BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE MAYO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.406

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

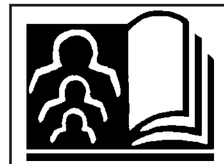
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALAMPIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Waisburd Daniel, soltero, 10/4/49, LE 7.616.181, domiciliado en Bernardi 1680 Hurlingham, Bs. As., Perri Osvaldo Rubén, casado, 14/12/49, DNI 8.209.242, domiciliado en Tinogasta 3168 8º A Capital y Vello Susana Nélida, casada, 14/3/49, DNI 6.169.791, domiciliada en Belgrano 957 Quilmes, Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) 15/5/2000. 3) ALAMPIR S.A. 4) Capital. 5) Servicios: Prestar servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles en general públicos y privados, ya sea por mantenimiento diario, limpieza de frentes y vidrios con y sin caballete, pintura, plomería y electricidad. Comercio: Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos de limpieza en general, elementos de plomería, pintura y eléctricos. 6) 99 años 10) $ 12.000. 11) Directorio de 1 a 5 miembros y suplentes que dura 3 años. Presidente: Daniel Waisburd Vicepresidente Susana Nélida Vello. Director Suplente: Osvaldo Rubén Perri. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 49.169

ALPREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 188 del 15/5/00, Fo. 547, Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Talcahuano 316 2º "206", Cap. Socios: Enzio Delfino Peguri, nacido el 10/9/46, DNI 93.680.164, CUIT 20-93680164-2, domiciliado en Amenábar 6012, Villa de Mayo, Ptdo. Islas Malvinas, P. Bs. As. y Rogelio Lucio Peguri, nacido el 23/3/37, DNI 93.758.262, CUIT 20-93758262-6, domiciliado en Guayaquil 315, Gral. Pacheco, Ptdo. de Tigre, P. Bs. As., ambos casados, italianos, empresarios. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Importaciones y Exportaciones: a) Actividad en general: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) Productos determinados: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. 2) Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones comisiones o inversiones. Representación legal: Presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Sergio Adrián Peguri, argentino, nacido el 28/9/74, DNI 24.216.133, CUIL 20-24216133-6, domiciliado en Amenábar 6012, Villa de Mayo, Ptdo. Islas Malvinas, P. Bs. As. Directora Suplente: Valeria Ana Peguri, argentina, nacida el 16/12/66, DN1 18.156.127, CUIL 27-18156127-6, domiciliada en Guayaquil 315, Gral. Pacheco, Ptdo. de Tigre, P. Bs. As. Aceptaron los cargos.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 51.210

AQUIGOLF.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Jorge Zylberberg, casado, publicista, argentino, nació 31/1/67, DNI: 18.214.953, domicilio Camargo 794 P7º "A" Capital; Jacobo Zylberberg, casado, argentino, nació 15/5/24, DNI: 10.703.947, domicilio Güemes 2957 P7 "A" Capital; Damián Gastón Araujo, casado, publicista, argentino, nació 5/11/72, DNI: 23.118.141, domicilio Leandro N. Alem 1704 P2º "B" Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. 2) 11/5/2000. 3) AQUIGOLF.COM S.A. 4) Esmeralda 561 PB Of. "139" Capital. 5) Prestación de consultoría y procesamiento electrónico de datos a empresas, organismos o particulares, estudios y asesoramiento diseño e implementación de sistemas informativos en el campo de la informática, merchandaising, proveyendo servicios tales como estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos, contratación de personal especializado. Publicidad y propaganda a través de las páginas de internet o de la prensa escrita o por cualquier otra forma de difusión la compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad; edición, publicación y distribución bajo su firma o marca, de revistas, gráficos, folletos etcétera. Representación, distribución, importación; exportación, compra, venta, alquiler, leasing y servicio de artículos deportivos y en especial de golf, telefonía, comunicación alámbrica e inhalámbrica, líneas, bandas, frecuencias, ondas satelitales y/o cualquier otro medio de comunicación redes y equipos de comunicación y sus accesorios, redes y equipos de informática y sus accesorios, programación y sistemas como así también cualquier otra actividad anexa o derivada afín con el objeto social. La compra, venta, importación o exportación de materiales, servicios, mercaderías o productos relacionados con el objeto social. Diseño y venta de indumentaria y artículos deportivos y todo tipo de merchandaising de golf, firmar contratos con jugadores de golf para uso de su imagen, representar figuras deportivas, establecer alianzas, sin costos reales, realizar canjes de productos o servicios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Damián Gastón Araujo; Vicepresidente: Norberto Jorge Zylberberg; Director Suplente: Jacobo Zylberberg, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 51.181

ACLARACION

AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 11 de mayo de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró en el título el siguiente error de imprenta:

DONCE DICE: ADVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A.

DEBE DECIR: AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A.

Nº 49.503

BRC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extr. del 02/05/2000 y escr. del 04/05/2000, Fº 148, Reg. 502, Cap. BRC ARGENTINA S.A., resolvió aumentar el capital a $ 300.000 y reformar los arts. 4 y 11 del estatuto que quedan redactados así; Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos trescientos mil ($ 300.000,00), dividido en 300.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto, valor nominal Un peso ($1.-) cada una. El Capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones de las indicadas clase y valor nominal, por el régimen del artículo 188 de la Ley 19550. Todo aumento de capital, dentro o mas allá del quíntuplo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, si correspondiera. Artículo Decimoprimero: El cierre del ejercicio social se celebrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias, realizadas y líquidas de la sociedad se destinarán; 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizada - Ana M. Rodríguez
Nº 49.127

CHANTELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/4/00. Presidente; Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, 27, empleada, soltera, DNI 22.320.797, Azul 532 CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles. Ganado, Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, Gestión y Administra-

ción de Empresas. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/3. Durac. 99 años. Directorio 2 ejercicios. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 51.289

CIRUGIA MEDI-PROT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Norberto Delio Villalba, arg., casado, empresario, 15/9/32, LE 5.580.008, dom. Gabriela Mistral 3150, 4to. p, depto. "13" de Capital Federal; y Arnaldo Abel Villalba, arg., casado, empresario, 27/10/29, DNI 4.342.741, dom. Valentín Gómez 4728, 7o. "A" de Caseros, Prov Bs. As. Fecha Const.: 17/5/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CIRUGIA MEDI-PROT S.A.".- Dom.: Hipólito Yrigoyen 2289, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial y Comercial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental e implantes para cirugía ortopédica, artículos para laboratorio, instalaciones y equipamientos médico-hospitalarios. Mandataria: La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados, con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 50.000.-, 50.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u.- Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Norberto Delio Villalba; Vicepresidente: Arnaldo Abel Villalba; Directores Tit.: Pascual Jorge Di Scala y Silvina Villalba; y Director Sup.: Eduardo Aníbal Raimundo. Rep.: al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta, o a dos directores titulares en forma conjunta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 51.238

COCINA REGIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/04/00 2) Socios: Marina Teresa Grapsas, arg., comerciante, nac. 10/03/63, DNI 16.939.558, CUIT 27-16939558-1 , casada, dom. en French 2336 piso 3 "A", Cap. Fed. y Spirantonio Grapsas, griego, casado, DNI 93.160.993 , CUIT 20-15261526-5, jubilado, nac. 28/10/23, dom. en French 2336 , Cap. Fed. 3) Denominación: COCINA REGIONAL S.A. 4) Dom. social: French 2336 piso 3 ''A'' Cap. 5) Objeto Social: A) Comerciales: Mediante la explotación de los ramos de confitería, heladería, pizzería, casa de comidas, servicios de lunch, bar, restaurante, cafetería, elaboración y venta de toda clase de alimentos y bebidas. B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todas clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso publico. D) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento comercial y financiero, relacionados con el objeto social. E) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años 7) Capital social: $ 12.000 8) Administración y fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Marina Teresa Grapsas, Director Suplente: Spirantonio Grapsas. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente 10) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Pastor
Nº 49.171

CONTROLES DACS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Mariano Tirabasso, nacido el 26-12-1957, casado, ingeniero electrónico, DNI. 13.431.514, domiciliado en Monroe 5424, p. 2° C.; Ricardo Alberto Vittoni, nacido el 29-11-1955, divorciado, técnico electrónico, DNI. 11.491.578, domiciliado en Nápoles 3139; y Juan Roberto Fernández Blanco, nacido el 17-11-1938, divorciado, ingeniero, L.E. 5.173.553, domiciliado en Lafinur N° 2941, piso 10º A., todos argentinos y de Capital Federal.- 2) Escritura de fecha -5-2000.- 3) CONTROLES DACS S.A.- 4) Nápoles 3139 de Capital Federal, 5) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, integración, ensamble, armado, montaje, reparación de productos, subproductos y sistemas de tipo electrónico, neumático, eléctrico, mecánica o de cualquier otro tipo, equipos, instrumentos, máquinas, circuitos, paneles, gabinetes y estructuras aplicables a industrias de todo tipo, a edificios, supermercados, a hospitales, a plantas productoras y de tratamiento y autopistas.- b) Comerciales: Compra venta, distribución, consignación, representación, alquiler, leasing y cualquier tipo de comercialización de todo producto, materia prima, maquinaria, instrumentos, accesorios y repuestos relacionados con las actividades enunciadas en el apartado anterior. c) Construcciones y Asesoramientos: Mediante la realización de obras civiles; reparación, mantenimiento, asesoramiento, estudio, diseño, proyecto y montaje, dirección y supervisión de obras e instalaciones de todo tipo.- En todos los casos en que las normas legales así lo exijan, se actuará con la intervención de profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. d) Prestaciones y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios; administración de bienes, de capitales y empresas en general, patentes de invención y marcas.- e) Inmobiliarias: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento, reparación y administración de inmuebles, urbanos, rurales o industriales; fraccionamientos y loteos. f) Agropecuarias: Explotación de cámaras frigoríficas y campos; compra venta y producción de frutas, verduras, pescados, aves y ganado y sus derivados. Financieras: Otorgar préstamos, aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. h) Importación y Exportación: De toda clase de materias primas y productos, elaborados o no. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Jorge Mariano Tirabasso; Director Suplente: Constantino Carlos Schmidt.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 10) 30 de Abril de cada año.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 51.272

CORREO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la publicación realizada con fecha 18/5/00 bajo Rec. N° 1830, se deslizó el siguiente error: donde dice que se reformó el ''art. 3°'', debe decir ''Capítulo V - Art. 13°''.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 1863

CPC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte IGJ: 902.731/59.484. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 03.03.2000 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 33.890.184.- a $ 33.902.184.-, 2) Adecuar la redacción del artículo 4° al nuevo capital social, y 3) Reordenar el estatuto social.

Escribano - Alejandro N. Roca
Nº 51.253

CREDIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Valentín Daniel Paternostro, nac. el 30/12/62 div. de sus 1as. nup. con Beatriz Alicia Maffia, contador, D.N.I. Nº 16.050.881, C.U.I.T. 20-16050881-8, domiciliado en Entre Ríos 2942, Piso. 3º, Depto. ''E'', San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Bruno Nicolás Paternostro, nac. el 10/04/64, cas. en 1as. nup. con Diana Analía Bianchi, comerciante, D.N.I. Nº 16.599.481, C.U.I.T. 20-16599481-8, domiciliado en Avda. Gaona 4881, Piso 8º, Depto. ''A''. Capital Federal ambos args., h./ de Antonio Paternostro y Carmelina Iannelli. Constitución: Instrumento Público, escritura Nº 61 de fecha 16/05/2000, Escrib. Patricia Elena Trautman, titular del Registró 12 del Ptdo. de Gral. San Martín.- Denominación: CREDIVAL S.A.- Sede Social: Jorge Newbery 1849, Piso 8º, Oficina C de Capital Federal.- Objeto Social: Financieras, inmobiliarias, representaciones, mandatos, contables finanzas, economía, auditoría, impositivo, computación, comunicaciones electrónica, industriales, comerciales, importación y exportación.- Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral.- Capital: $ 50.000,00.- representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10,00.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (01) y un máximo de cinco (05) Directores Titulares con mandato por dos (02) ejercicios.- Directorio: Presidente: Valentín Daniel Paternostro. Director Suplente: Bruno Nicolás Paternostro. Fiscalización: Los accionistas. Representación Legal: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Uno o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos, determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas.- Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Escribana Patricia Elena Trautman.

Notaria - Patricia Elena Trautman
Nº 49.165

DAITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Nicolás Joaquín Mazzaro, argentino, casado, DNI 4.034.491 16/7/27 ingeniero Marinero Rubén Rojas 831 Bs. As., Jorge Juis Sanguineti, argentino, viudo, DNI 4.198.706 30/3/37 ingeniero Arenales 2201 21 Capital, Juan Carlos Savoia argentino casado DNI 16131.595 16/3/63 ingeniero L. de la Torre 4563 Capital, Jorge Miguel García argentino casado DNI 11.133.181 9/8/59 Lic. en Informática, Bonifacini 4721 Caseros y Julieta Vegas, argentina, soltera, DNI 27.217.253 1/3/79 Lic. en Técnica Contable, Intendente Carrere 478 Haedo. Constituida 9/5/00. Domicilio Corrientes 524 11º. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/4. Objeto: Servicio de telecomunicaciones excepto radiodifusión, comercialización de equipos necesarios para el desarrollo de la misma. Presidente: Nicolás Joaquín Mazzaro. Vice: Juan Carlos Savoia. Suplente Julieta Vegas. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sín Sindicos.

Presidente - N. J. Mazzaro
Nº 51.175

DALTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 65, folio 165 del 18/5/2000, Esc. Liliana M. Garbarini, Reg. 1399 Cap. Fed. 1) Carlos Alberto Taranco, arg., casado, 28/10/61, abogado, DNI. 14.768.477, dom. S. Ruggieri 2940, 11º "C", Cap. Fed.; Diego Augusto D'Alvia, arg., casado, 17/3/67, empresario, DNI. 18.225.936, dom. J. F. Seguí 3560, 8º "A" Cap. Fed.; Fernando Fabián Taranco, arg., casado, 28/4/70, empresario, DNI. 21.644.001, dom. Mendoza 1565 PB. "2", Cap. Fed.; 2) Cerviño 3727 Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: organización, promoción y producción de fiestas y todo tipo de eventos, sea en los locales propios y/o ajenos, lo que incluye publicidad y relaciones públicas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 dividido en 1.200 acciones de valor nominal $ 10 c/u con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por dos ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) 31 de marzo de cada año. 9) Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Fernando Fabián Taranco. Director Suplente: Carlos Alberto Taranco.

Escribana - Liliana M. Garbarini
Nº 49.207

DELTA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 202, Fº 684 del 27.04.2000, Reg 512 a/c Esc. Amadeo Gras Goyena, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. de Acc. unánime del 02.09.98, por la cual se decidió prescindencia de la sindicatura y se fijó el Nro. de miembros del Directorio entre un mínimo de dos y máximo de cinco.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 49.152

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 4615, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Nº Correlativo I.G.J.: 1.555.926). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/1999, resolvió reformar integralmente el estatuto, suprimiendo y alterando artículos, y en especial: (1) se elimina toda referencia a la existencia de clases de acciones; (2) se cambia composición del capital, eliminando referencia a clases de acciones y reformando en consecuencia el Artículo 4º del estatuto social; (3) se disminuye el número mínimo de directores titulares a tres, (4) se modifica el término de duración de los directores en sus cargos, el que será de un ejercicio, y (5) se modifica la representación legal: Presidente, Vicepresidente 1º en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o Vicepresidente 2º en caso de ausencia o impedimento de ambos: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2000 se modifica la representación legal: Presidente o dos Directores Titulares que se designarán a tales efectos, actuando en forma conjunta. Por Asamblea Ordinaria y Extrordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2000 se modifica la representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 49.161

E G S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 158 del 18/5/00, ante María Leticia Costa, Escrib. tit. Reg. 920, Cap.Fed., Fº 634; se ha resuelto constituir una S.A. Socios: Luis Alberto Piccioni, arg., nac. el 29/7/1961, casado, geólogo, DNI 14.285.263, CUIL 20-14285263-3, domic. en calle 16 Nº 3080, esq. calle 501, Gonnet, Pcia. de Bs. As.; Fernando Abel Fernández Seveso, arg., nac. el 7/3/1958, casado, geólogo, DNI 12.221.364, CUIL 20-12221364-2, domic. en la calle 407 y 22 de Villa Elisa, Pcia. Bs. As.; Eduardo Andrés Francucci, arg., de 44 años de edad, casado, ingeniero geógrafo, DNI 12.110.660, CUIL 20-12110660-5, domic. en Av. Crámer 1951, 7º "A" de C. F. e Inés Moronta, arg., de 30 años de edad, casada, abogada, DNI 21.428.730, CUIL 27-21428730-2, domic. en Paraná 980, 5º "A" de C. F. Denominación: "E G S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Proveer a terceros de asesoría técnica para la realización de estudios y trabajos para la exploración y explotación de recursos energéticos, en los campos de ingenería y geociencias. B) Proporcionar servicios para la recomendación de programas de cómputo (software), de equipos de computación (hardware) y sus accesorios, para el procesamiento de los datos obtenidos durante los estudios en ingeniería del petróleo, geociencias y recursos energéticos y para su instrumentación. C) Promover la transferencia de tecnología en los servicios de ingeniería y geociencias así como en la capacitación para el uso y desarrollo de los programas y materiales de cómputo o equipamiento de cualquier índole que se utilicen, y en la capacitación en las distintas áreas de las ciencias relacionadas con la industria de hidrocarburos y de recursos energéticos. D) Administrar y desarrollar proyectos integrales referentes a todo lo que involucre los campos de ingeniería y geociencias

para la exploración y explotación de recursos energéticos.- E) Prestar servicios de consultoría en ingeniería de yacimiento, geología, geofísica, en negocios, financiera, en operaciones generales en materia de recursos energéticos, sobre el medio ambiente, ingeniería básica y de producción así como para la adquisición, importación y exportación de materiales necesarios para desarrollar los estudios especializados. F) Ejercer la representación en calidad de agente, comerciante, distribuidor, intermediario, factor, representante o mandatario de toda clase de empresas o personas. G) Importar, exportar y vender software, hardware y equipamiento, relacionado con la industria energética. H) Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, las marcas industriales o comerciales y los correspondientes nombres o denominaciones industriales o comerciales, así como usar y explotar mediante licencias, contratos o en cualquier otro tema, marcas registradas, así como nombres y denominaciones industriales o comerciales, patentes y procedimientos de fabricación. I) Para la consecución de su objeto podrá: participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, concursos, adjudicaciones directas, etcétera y podrá establecer todo tipo de alianzas, representaciones, acuerdos, participaciones en otras empresas —nacionales o extranjeras—, celebrar contratos sin limitación y realizar todas aquellas actividades y operaciones de carácter financiero o inmobiliario, que resulten necesarias. J) Adquirir la propiedad parcial o total de áreas de exploración y/o explotación de recursos energéticos. K) Operar áreas de exploración y/o explotación de recursos energéticos. L) Proveer bienes y servicios para la operación de áreas de exploración y/o explotación de recursos energéticos. Capital: $ 12.000.- y se divide en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1.- y de 1 voto c/u. Designación del Directorio: Presidente: Eduardo Andrés Francucci. Vicepresidente: Fernando Abel Fernández Seveso. Director Suplente: Luis Alberto Piccioni. Se aceptan los cargos.- La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Cierre de ejercicio: 31/12/c/año. Sede: Avenida Crámer número 1951, Séptimo Piso, Departamento "A" de Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 51.161

ESHEK

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 20/12/99 se protocolizó el acta del 4/2/99 en la que se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año y reformar el art. 12º del Estatuto Social.

Presidente - Flora M. de Pazos
Nº 49.133

FASTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en aviso de Constitución del Boletín Oficial, día 19-5-2000 (recibo "B" 0044-00050611), en domicilio de los constituyentes y de la sede social, donde dijo "Avenida San Isidro 4425 Cap. Fed." debió decir "calle Grecia 3410 Cap. Fed." por ser esto último lo correcto.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 51.287

FITEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juana Bautista Aguero, 24/6/75, D.N.I. 24.427.940; Sandra Carolina Soria, 4/2/79, D.N.I. 30.145.011, ambas arg., comer., solteras y domic. en Tacuarí 119, Piso 3º "L", C.F. 2) Esc. 100 del 26/04/00. 3) Denom.: "FITEL S.A.". 4) Sede Social: Tacuarí 119, Piso 3º "L", C. F. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones; prestación servicio básico telefónico, local, nacional e internacional: prestación de servicios de telecomunicaciones, prestación de todos los servicios de telecomunicaciones de valor agregado en régimen de competencia; prestación de servicios de valor agregado en régimen de competencia acceso a Internet, prestación de servicios de telecomunicaciones de audiotexto; prestación de servicios de telemarketing dentro y fuera de la República Argentina; elaboración y procesamiento de datos y todo otro relacionado con el área de las telecomunicaciones; realización, planificación y/o asesoramiento de encuestas y estudios de opinión pública e investigaciones de mercado, servicios de telemarketing, estudio de diseño de imagen, lanzamiento y promción de productos nacionales e importados, organización de eventos empresariales y/o académicos; compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación, distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos informáticos y equipos de telecomunicaciones y telefonía, computadoras y equipamiento en general, sus partes componentes, periféricos, accesorios, repuestos y software. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de equipos, insumos y artículos relacionados con las telecomunicaciones, telefonía, informática y computadoras, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones comprendidas financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, por el plazo de 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/7. 10) Directorio: Presidente: Juana B. Aguero. Director Suplente: Sandra C. Soria.

Autorizado - Gustavo Iturbe
Nº 49.231

IMAGEN Y COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 16/5/2000. 2) IMAGEN Y COMUNICACION S.A. 3) Enrique Alberto Paz, 2/10/57, DNI 13.697.820, solt., domic. Camacuá 839; Rina Ada Pesaresi, 21/10/35, LC 2.274.780, cada, domic. Rivadavia 5496 Pº 13 Dto. D ambos argen., industriales de Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Comerciales: Mediante la compra, venta, manufactura, alquiler, distribución, fabricación, transporte, financiación e industrialización de maquinarias, materiales e insumos de mueblería, materiales, muebles y útiles para la oficina, comercio y en especial puntos de ventas. Exportación e importación: de todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Camacuá 839. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Enrique Alberto Paz, Direc. suplen.: Rina Ada Pesaresi.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 51.195

IMAGENES NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 08/05/2000, esc. 92, folio 269, Registro 1461, 1) Mario Rubén Kohon, arg., nac. 14/3/56, casado, empresario, DNI 12.126.064, C.U.I.T. 20-12126064-7, domic. Av. Pueyrredón 391, P. 52º "23", Cap. Fed., Adrián Oppel, arg., nac 25/10/72, soltero, médico, DNI 22.906.313, C.U.I.T. número 20-22906313-9, domic. Av. Córdoba 2684, p. 10 "B", Cap. Fed. 2) Sede social: Av. Córdoba 2684, p. 10 "B", Cap. Fed. 4) Objeto: Comerciales: La prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento médico y paramédico. La explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas. La dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. La organización, administración y explotación de sistemas de medicina prepaga. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de este país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior; Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica y asesorías profesionales en el área de medicina, ingeniería, construcción, arquitectura y diseño, pudiendo realizar todo tipo de obras o proyectos del área de medicina, ingeniería y servicios afines a ésta, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculado con su objeto social. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para ese cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, 1 voto y v/n $ 1. c/u. 7) 30/04 c/año. 8) Presidente: Mario Rubén Kohon; Vicepresidente: Adrián Oppel. Director Titular: Ana Beatriz Marcuzan. Director Suplente: Silvia Patricia Baumwollspiner.

Escribana - Verónica R. Douek
Nº 49.186

INTERNET URL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: 1) Alex Smith, arg., sol., 21 años, Estud., DNI. 27.310.308, CUIL 20-27310308-3, domic. Márquez Loreto Nº 3350, Castelar, P.B.A. 2) Cristian Ignacio Frontier, arg., sol., 21 años, Estud., DNI. 26.726.038, CUIL 23-26726038-9, domic. Alberti Nº 532, Ituzaingó, P.B.A. Fecha de constitución: 11/05/2000. Nombre: "INTERNET URL S.A.". Domicilio social: Paraná Nº 467, piso 3º "10", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, reparación y/o distribución de equipos, implementos, accesorios, repuestos y demás elementos relacionados con la computación, comercio electrónico por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, como así también de programas de software; b) Importación y exportación: de toda clase de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes y la reglamentaciones vigentes; c) Actuar como proveedores de internet, prestar servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión. Explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000,00. Directorio: Presidente y único Director Titular: Alex Smith; Director Suplente: Cristian Ignacio Frontier. Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
Nº 49.214

INVERNORTH

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera, dom. leg. Montevideo, R.O.U., resolvió establecer sucursal en Rep. Arg. s/Art. 118 L.S. Repr. legal y apoderada c/amplias facultades p/desarrollar las actividades del objeto social a Edith Haydée Suárez, LC 5.178.821, arg., nac. 27/11/45, cas. 1ª nupc., docente, dom. Urquiza 279, Arribeños, Prov. Bs. As y especial en Tucumán 1613, 2º "A", Cap. Fed. Sede suc. Tucumán 1613, 2º "A", Cap. Fed. No se asignó capital. S/esc. 83 del 15/5/2000, Fº 308, Reg. 845, CF.

Escribana - Nelly A. Taiana de Brandi
Nº 49.147

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1999 por JUAN CINCOTTA S.A. resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000) representado por cuatro millones quinientos mil acciones de $ 1 de valor nominal cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea que disponga dicho aumento, sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará y se inscribirá en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, divididas o no en series de igual valor o no. El impuesto fiscal correspondiente a las emisiones se abonará según las disposiciones vigentes y las mismas se informarán al organismo de contralor. El Directorio. Buenos Aires, mayo 18 de 2000.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
Nº 49.158

K I A MOTORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 18/4/2000, Sasson Isaac Attie Katran, boliviano, casado, médico, 5/12/47, DNI 15.036.933, Ugarteche 3221, piso 25, Cap. Fed.; Isaac Alberto Attie Betech, arg., soltero, empresario, 16/3/77, DNI 18.778.059, Ugarteche 3221, piso 25, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad nacional o extranjera, la distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de vehículos y autopiezas, repuestos y accesorios para automotores, camiones, vehículos utilitarios, rurales, jeeps, tractores y demás rodados terrestres incluyendo colectivos, ómnibus, acoplados, chasis, autopartes y todo material relacionado con la industria automotriz. Consultora: Mediante la prestación de servicios como comisionista de ventas, en el país o en el extranjero y/o como representante organizando canales de distribución y/o oficina de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros, pudiéndose mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar mayoristas, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades del colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos nacionales o extranjeros que exija título profesional habilitante. Mandatos. Gestiones de negocios y administración de bienes de capitales. Mediante operaciones de distribución y

promoción de inversiones automotrices. Capital: Pesos doce mil. Adm., repres. mínimo uno, máximo siete, por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente, Sasson Isaac Attie Katran; Director Suplente, Isaac Alberto Attie Betesh. Sede social: Avda. Libertador 2230, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 51.138

KRUG.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 26/11/1999, Ruben Carlos Ramos, arg., casado, ingeniero, 23/3/37, DNI 5.133.383, Corrientes 2312, piso 3º, Cap. Fed.; Gustavo Sebastian Sotomayor, arg., solt., contador, 4/2/71, DNI 21.749.940, Guayra 632, Cap. Fed.; Pablo Hnatiuk, uruguayo, casado, ingeniero, 14/3/44, DNI 92.909.264, Crislólogo Larralde 6080, Cap. Fed.; Klaus Funk, alemán, casado, ingeniero, 7/2/52, Pasap. alemán 5.475.175.945, Rodríguez Peña 145, piso 4º, Dto. "D", Cap. Fed.; Juri Kahm, alemán, casado, ingeniero, 7/12/53, Pasap. alemán 1.507.057.968, Rodríguez Peña 145, piso 4º "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos, incluso por el reg. de propiedad horizontal. Financieras: El aporte de capitales a empresas o particulares, con o sin garantía reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, acciones u otros valores, financiar con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto social, obteniendo también líneas de créditos destinadas a ese fin de entidades bancarias, nacionales o extranjeras. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley 22.526, de entidades financieras. Constructora: La construcción de obras civiles e industriales, caminos, puentes, puertos y rellenado movimiento de tierras. Industriales: La explotación petrolera y gasífera, y su procesamiento industrial, así la explotación minera y refinado de minerales. Importación, exportación. Todas las actividades que así requirieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. Capital: Pesos doce mil. Adm., repres. mínimo uno, máximo cinco, por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente, Ruben Carlos Ramos; Vicepresidente 1º, Gustavo Sebastian Sotomayor; Vicepresidente 2º, Klaus Funk y Director Suplente, Pablo Knatuk. Sede social: Rodríguez Peña 145, piso 4º "D", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 51.137

LA NICOLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ Nº 900.632). Comunica que la Asamblea Unánime de Accionistas celebrada el 24/9/99 resolvió modificar los arts. 1, 4, 8, 11 y 16 del estatuto para adecuar su texto a las necesidades sociales: Art. 1º: Se excluye la ubicación de la sede social. Art. 4º: Se reemplaza "acciones al portador" por "acciones nominativas no endosables". Art. 8º: Se establece Directorio de 2 a 9 titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, que será obligatoria mientras se prescinda de sindicatura. Art. 11: Se prescinde de sindicatura; y Art. 16: Se establece que la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico si éste ejerciese el cargo. Dicha Asamblea, asimismo, fijó el domicilio de la sociedad (sede social) en la calle Dr. Ricardo Rojas Nº 401, 5º piso, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Daniel A. González
Nº 49.211

LONDON TOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/5. Presidente, Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, Talcahuano 256, CF; Dir. Supl., María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 49, DNI 6.431.986, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la ley ent. finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de cargas e/gral. amb. nac/internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: Espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 30/4. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º p., Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 51.143

LOS GIRASOLES DE LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 227 ante Registro 670, Cap. Fed. del 18/5/2000. Socios: Ruben Darío Vidal, argentino, casado, nacido el 13/2/62, empresario, DNI 14.851.149, domiciliado en José Ingenieros 305, San Isidro, PBA y Mario Juan Arienti, argentino, casado, nacido el 25/4/47, empresario, DNI 7.602.255, domiciliado en Morelos 486, CF. Denominación: LOS GIRASOLES DE LUJAN S.A. Domicilio: Morelos 486, CF. Objeto: Explotar por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes rubros de la actividad empresaria: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción, conservación, mantenimiento, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, intermediación, consignación y administración de inmuebles de todo tipo y especie, rurales, urbanos y/o suburbanos, inclusive clubes de campo, countries, barrios cerrados y de todo tipo y condición, inclusive los regidos por la ley de propiedad horizontal. De la construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, edificios, barrios incluso barrios cerrados, clubes y/o casas de campo, countries, caminos y pavimentaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Actividades de administración, servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, incluido gestión gerencial, comercial y económico financiera, de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Financieras: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La sociedad requerirá el concurso de profesionales con título habilitante, cuando las leyes y reglamentaciones en la materia así lo determinen tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios con igual o menor nro. de suplentes. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Se designa Presidente a Rubén Darío Vidal y Director Suplente Mario Juan Arienti.

La Autorizada
Nº 49.216

LUDARO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Stornello, DNI 4.826.816, 66 años, argentino, casado, jubilado, E. Zola 5109, Pcia. de Bs. As.; Oscar Méndez, DNI 10.022.702, 42 años, soltero, argentino, empleado, Ascasubi 1286, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 9/5/2000. 3) LUDARO S.A. 4) Av. Belgrano 225, 1º "B", Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., en su caso, o 2 directores debidamente autorizados. 10) 30/4 de c/año. Pres., Norberto Stornello; Dir. Sup., Oscar Méndez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.230

MALLOY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7/4/00. Presidente, Haydee Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, 4.267.329, Matheu 166, CF; Suplente, Christian Ariel Gómez, argentino, 24, soltero, empleado, DNI 24.847.158, Bolívar 743, CF. Compra, venta, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles. Ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración. Inmobiliaria. Constructora, financiera según Ley 21.526. Importación, exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31/3. Dura.: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 51.291

MEDEVER

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 18/9/1991 Nº 7321, Lº 110, Tº A). Comunica que por esc. 140 del 20/3/2000, Reg. 742, CF, reformó estatuto: Denominación: MEDEVER S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Alfredo Soarez Gache (h.)
Nº 49.162

MEXER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7/4/00. Presidente, Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF; Suplente, Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797, Azul 523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros, ganado, industrialización. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, limpieza, mantenimiento, gastronómicos, servicios de catering, reciclaje. Transportes. Computación, internet. Importación y exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31/3. Dura.: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 51.288

NATPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 90 Fº 239, 27/4/00, Reg. 1465, Capital. 1) Socios: Christian Mario Pecotche, DNI 14.957.866, CUIT 20-14957866-9, nac. 28/10/62 y Norma Beatriz Dattoli, DNI 16.524.072, CUIT 27-16524072-9, nac. 30/7/63, ambos arg., casados, comerciantes, Yatay 573, 1º "2", Cap. 2) Denominación: NATPE S.A. 3) Miró 126, Cap. 4) Objeto: Constructora: a) Construcción, compra, venta, refacción, reparación de fincas y/o de edificios por el régimen de propiedad horizontal y/o de todo tipo de inmuebles, por contratación directa o por licitaciones. b) Realizar intermediaciones, comisiones y/o mandatos en la construcción, compraventa, refacción o reparación, administración y/o explotación de inmuebles. Inmobiliaria: a) Compra, venta, permuta o alquiler de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda operación inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, explotaciones agrícolas y ganaderas, clubes de campo y parques industriales. b) Administración de inmuebles y consorcios propios o de terceros. Financiera: a) Financiación de las operaciones referidas en el objeto social con o sin garantía real, a cualquier plazo, para operaciones realizadas y/o a realizarse. b) Préstamos de dinero con o sin garantía, con constitución o transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, créditos y valores inmobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 5) Duración: 99 años. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración y representación: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente, Christian Mario Pecotche; Director Suplente, Norma Beatriz Dattoli. 8) Fiscalización: Art. 284, Ley 19.550; se prescinde de sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 49.239

NEWSAN

SOCIEDAD ANONIMA

La esc. María Alejandra Mórbido, tit. del Reg. 1801 de Cap. Fed., comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28/6/99, se decidió la ampliación del objeto social de la sociedad, que quedará redactado de la sig. manera: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a la fabricación, armado, comercialización, importación y exportación de productos eléctricos y electrónicos para el hogar en la Argentina. La sociedad tiene también por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la actividad inmobiliaria y de inversión, realización de operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, explotar, construir, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, contratar con el Estado Na-

cional, Provincial y/o Municipal, comprar o vender en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas; participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole; efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, celebrar contratos de colaboración empresaria; no podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. El resto del estatuto social queda vigente, y sin modificación alguna.

Escribana - María Alejandra Mórbido
Nº 49.174

NOVITA

S.A.C.I.F.

Por Asamb. Unánime del 20/10/86 se prescindió de sindicatura con reforma del art. 11 del estatuto. Por mandatos vencidos se designó Pte., Pablo J. Brandwein y Dir. Suplente, Martín Brandwein. Se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 51.183

NUTRICIA-BAGÓ

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.674.671). Comuníquese que por Asamblea General Extraordinaria del 27/4/2000, se reformaron los artículos quinto y décimo primero del estatuto social que versan sobre la instrumentación de los aumentos de capital social y sobre la composición del órgano de administración respectivamente.

Autorizada - Andrea Stamati
Nº 49.143

PESCAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública 28/4/00, Registro Notarial Nº 1314. Socios: Héctor Hugo Bianchi, argentino, casado, DNI 7.976.423, Arias 2004, Pcia. de Córdoba; Jaime Aaron Blufstein, argentino, casado, DNI 4.248.417, Ayacucho 562, piso 2º, Dto. "D", Cap. Fed. y Luis Ernesto Vaquie, argentino, casado, DNI 18.446.662, Patricias Mendocinas 610, 1º p., Dto. "D", Pcia. Mendoza. Denominación: PESCAGLIA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Gastronómicas, hotelería, comerciales e industriales: La explotación de la gastronomía, hotelería y afines mediante la provisión de raciones crudas, cocidas, elaboradas y preelaboradas a reparticiones nacionales, provinciales, municipales, empresas e industrias públicas y/o privadas, inclusive de caterings (comidas de a bordo) para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; explotación, instalación de locales y/o espacios para el expendio de comidas y bebidas, aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general, prestación de servicios de lunch, banquetes y agasajos, alquiler de vajillas y todo tipo de intermediación de alimentos y bebidas de cualquier clase y estado; compra, venta, consignación, mandato, representación, comisión, provisión y comercialización en general por mayor y/o menor de artículos, materiales, industriales, accesorios, bazar, menaje para la gastronomía, hotelería y el hogar, su fabricación y distribución. b) Constructoras e inmobiliarias. c) Agropecuaria y forestal. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, Héctor Hugo Bianchi y Director Suplente, Luis Ernesto Vaquie. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/6 de cada año. Sede social: Av. Independencia 2789, piso 4º 10 de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 51.251

PLANTINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/5/00. 1) Elena María Aispuru, arg., viuda, empresaria, 17/3/27, LC 2.860.534, Cnel. Del Busto 1398, Bragado, Bs. As. y Adriana Isabel Alonso, arg., casada, empresaria, 16/6/54, DNI 11.421.831, Pellegrini 1341, Bragado, Bs. As. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070, 4º "74", Cap. Fed. 4) Agropecuaria: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Asimismo la sociedad podrá realizar todo tipo de servicio agropecuarios. Industrial y comercial: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles para el consumo humano y animal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Constructora: mediante la construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Mandataria: Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 200.000. 6) Presidente: Elena María Aispuru; Dir. Sup., Adriana Isabel Alonso; 3 años, sin sindicatura. 7) Presidente o Vice., en su caso. 8) 30/4.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 51.261

PLASPALET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/5/2000 ante esc. Graciela Esther Amura, Reg. 952, Cap. Fed. se constituyó la sociedad cuyos datos son: Socios: Juan Martín Larrinaga, nac. 19/7/1957, DNI 13.256.881, CUIT 20-13256881-3 y Mario Antonio Varela, nac. 4/3/1947, LE 7.598.464 y CUIL 20-7598464-3, ambos argentinos, casados, empleados y domiciliados en Entre Ríos 2036, Loc. de Don Torcuato, Prov. Bs. As. Denominación: PLASPALET S.A. Dom.: Avenida del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: (i) Fabricar y comercializar pallets y tarimas para estiba de mercaderías, cajones, envases de cualquier tipo, sunchos, fijaciones, cajas y contenedores armados o en partes, y demás elementos y dispositivos utilizados para el transporte y depósito de mercaderías; (ii) Prestar servicios de alquiler, reparación, mantenimiento y administración de pallets; (iii) Explotar representaciones y licencias comerciales para la distribución, promoción y venta de los productos referidos en el apartado (i) precedente; (iv) Importar toda clase de bienes, incluyendo pero no limitándose a los referidos en el apartado (i) precedente; (v) Prestar servicios de asesoría y consultoría relacionados con métodos y sistemas de almacenaje de mercaderías y utilización de pallets. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, incluso para emitir todo tipo de títulos valores, recibir y otorgar préstamos, otorgar garantías reales o personales y realizar toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 VN c/u y 1 voto p/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Org. de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Presidente, Juan Martín Larrinaga; Vicepresidente, Mario Antonio Varela; Director Suplente, Jorge Adrián Larrinaga, mandato 1 ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Ejercicio social cierra 30/6 de c/año. La soc. prescinde de sindicatura.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 49.150

PUNTOGOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 820, otorgada el 15/5/2000, al Fº 4690 del Registro Notarial Nº 3731 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima PUNTOGOL ARGENTINA S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Puntogol Corp. inscripta en el R.P.C.C.F. el 18/5/2000, bajo el Nº 1196 de Estatutos Extranjeros, al Tº B y Lº 55; y Futdial S.A., inscripta en el R.P.C. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 31/5/1994, bajo el Nº 155, Tº 75, Fº 3274. 2) Denominación social: PUNTOGOL ARGENTINA S.A. 3) Sede social: Av. del Libertador 1052/72, piso 11, oficina 1101, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de valor agregado mediante el desarrollo, programación y explotación de portales y sitios de internet, juegos y software (programas de computación) en general, tanto para el uso propio y para su comercialización a terceros. b) Adquirir licencias y sublicencias de marcas y derechos de propiedad intelectual para su uso y explotación comercial en internet y/o todo medio, red, red de redes o enlaces, método o dispositivo electrónico conocido actualmente o que se conozca o desarrolle en el futuro. c) Otorgar licencias y sublicencias de marcas y derechos de propiedad intelectual para su uso y explotación. d) Contratar licencias para la operación y distribución de contenidos de audio y video para su transmisión on line a través de internet. e) Sublicenciar contenidos de audio y video para su difusión on line en internet. d) Desarrollar, explotar, distribuir, comercializar y contratar la preparación de catálogos virtuales o físicos de bienes y servicios. e) Distribuir todo tipo de información o noticias mediante cualquier medio de comunicación y difusión. f) Contratar servicios informativos. g) Comprar, vender, importar, exportar, representar, distribuir y cualquier otra forma de comercialización de mercaderías, accesorios o productos relacionados al ámbito de los deportes. h) Realizar acciones de marketing para la obtención de suscriptores a los servicios de valor agregado. i) Comprar, vender o contratar publicidad o propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, y derechos que se vinculen a ella. j) Celebrar contratos de licencias de marcas y links de internet. k) Contratar con proveedores de comunicaciones, hardware, software, tecnología aplicada, agencias de publicidad y todo otro servicio necesario para el desarrollo del objeto de la sociedad. l) Aportar capitales en dinero o en especie, tanto a sociedades constituidas como a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. m) Participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. n) Comprar y vender acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. o) Comprar y vender activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin los fondos propios u obtenidos mediante financiación y la explotación de marcas, licencias, know-how y cualquier otro derecho de propiedad industrial. p) Otorgar garantías, prendar sus bienes para garantizar obligaciones de sociedades vinculadas o de terceros. q) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento a sociedades vinculadas o de terceros. r) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. s) Tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes. 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 6) Capital social: $ 100.000. 7) El directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Presidente, Alejandro Sánchez Kalbermatten; Director Suplente, Rogelio Armando Riganti. Sindicatura: Prescinde. 8) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o vacancia al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta. 9) Garantía de los directores: $ 500. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Mariana de la Torre
Nº 14.204

RADIO POWER

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 9/12/99. Socios: Marco Aurelio Idiarte, nació 11/2/44, periodista, DNI 5.058.252, domiciliado en Luis María Campos 1053, 15º "H", Capital y Alberto Parrado, nació 25/10/30, contador público, DNI 4.064.699, domiciliado en Demaría 4721/3, 4º "01", Capital; argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Servicios en radiotelecomunicaciones en general, mediante la confección de proyectos, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de radiotelecomunicaciones, para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o la imagen por medios electrónicos, mecánicos, satelitales o cualquier otro medio auxiliar de dichas radiotelecomunicaciones. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 12 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de octubre. Sede social: Demaría 4721, 4º "01", Buenos Aires. Presidente, Alberto Parrado; Director Suplente, Marco Aurelio Idiarte.

Presidente - Alberto Parrado
Nº 49.135

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas del 15/5/2000 se resolvió ampliar el número de miembros del Directorio de 3 Directores a 6 Directores, y en consecuencia, modificar el Artículo 9º del estatuto social.

Autorizado - Miguel del Pino
Nº 51.241

REF TER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios. Angel María Minini, arg., casado, ing. industrial, 2/5/39, DNI 4.875.781, dom. Lincoln 638 Castelar, Morón, Prov. Bs. As.; y Norberto Rubén Vitaller, arg., casado, ing. metalúrgico, 16/10/54, DNI 11.321.590, dom. calle 46 No. 1612 La Plata, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 17/5/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "REF TER S.A.". Dom.: Galicia 2946, 5º p., CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el desarrollo tecnológico, fabricación y comercialización de productos técnicos para las industrias químicas, del vidrio, cerámica, metalúrgica, siderúrgica, petroquímica y para todas aquellas que empleen procesos u operaciones térmicas. Servicios: Servicios de logística comercial, almacenamiento, archivo y conservación de productos y documentación propia y de terceros. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y Mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Angel María Minini y Director Suplente: Norberto Rubén Vitaller. Rep.: Presidente, o. Vicep. en su caso. Fisc. Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 51.237

ROVERBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg. solt. empl. 26, DNI. 23.470.002, Talcahuano 256,

CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones, b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación -Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac/internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastrómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones; combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artística k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura.: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º P., Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 51.141

RUDAOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Alberto Lotito, nacido el 27/1/1957, DNI. 12.673.710; y Daniel Guillermo Simonutti, nacido el 2/10/1953, DNI. 10.722.215, ambos argentinos, solteros, empleados y domiciliados en Rodríguez Peña 1229, piso 5º A, de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 15/5/2000. 3) RUDAOM S.A. 4) Callao 930, piso 2º C, piscina de Capital Federal. 5) A) Inmobiliarias: Sea directamente o por su intermediación, bajo cualquier forma, condición o título, proceder a la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento, subarrendamiento, permutar, hipotecar, gravar, financiar, ceder, explotar, constituir, arrendar y administrar bienes inmuebles urbanos o rurales, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, lotes o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, y sus modificaciones. B) Constructora: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora, en terrenos urbanos o rurales, según lo que resulte de cada construcción en particular, aun las afectadas por leyes nacionales o provinciales u ordenanzas municipales o sus reglamentos en el subsuelo, aire, ríos o superficies de aguas, obras camineras, viales de calles, hidráulicas de desagües, energéticas, sanitarias, de edificios de todo tipo y especie, civiles, comerciales, industriales, públicas, incluso también obras por el régimen de propiedad horizontal, ya sea en todos los casos por cuenta propia o de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, incluso licitaciones, como asimismo administración de construcción de obra, pudiendo en cualquier caso venderla o adquirirla, permutarla o tomarla en comodato, en contratación de locaciones de servicios o de obra para cumplir el fin industrial. C) Financiera: Realización de inversiones de capitales o aportes a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiados en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía, se excluyen las actividades previstas en la ley 18.161 y la oferta pública de valores. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Daniel Guillermo Simonutti; Director suplente: Omar Alberto Lotito. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 30 de diciembre.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
Nº 51.270

SANOTUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Rubén Moreschi, 24/2/34, DNI 6.416.370, Marta Delia Genera de Moreschi, 13/9/41, DNI 4.120.518, arg., casados, comerciantes, Av. Colón 277 7º B Cap. 2) 19/5/2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Av. Corrientes 1642 3º 76 Cap. 7) Presidente y/o Vice y/o D. Titular y/o D. Sup. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: R. R. Moreschi. D. Sup.: Nuria M. Moreschi. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Comerciales: imp., exp., compraventa de mds. en gral. herramientas, útiles, maquinarias, repuestos y todo lo relacionado con la const. y la ind. automotriz. b) Industriales: Fab., mezcla, fracc. de mat. primas, productos relacionados con la const. y la ind. automotriz. c) Inmobiliarias: compra, venta, administración, const. de inmuebles incluso los de P. Horizontal, ind. forestal y recuperación de tierras áridas o anegadizas. d) Servicios: refacción, reciclaje y decoración de bienes inmuebles.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 51.151

SAVE COST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: “SAVE COST S.A.”. Esc. 38. 16/5/2000. Reg. 1828 Cap. Fed. Socios: Edgardo Antonio Costa, casado, 1/3/67, DNI 18.225.849, Empresario, Washington 2803 6º 1, Cap. Fed., María Laura Peyri, casada, 21/4/56, DNI 12.039.299, empresaria, Blanco Encalada 4201, Cap. Fed. argentinos. Denominación: “SAVE COST S.A.”. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Agencia de viajes y Turismo: La reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, y compra y venta de paquetes aéreos y terrestres, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con los viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en exterior. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 peso valor nominal cada una. Dirección y administración: a cargo de un directorio, de uno a cinco titulares y uno o más suplentes, término de elección tres ejercicios, pueden ser reelectos. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Edgardo Antonio Costa. Vicepresidente: María Laura Peyri. Director Titular: María Andrea Colombo. Director Suplente: Pilar López. Sede social: Bartolomé Mitre 688 2º “207” Cap. Fed.

Escribana - María Carla Zatta
Nº 51.180

SERVINFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: 1) Juan Carlos Bruschi, argentino, nacido 8/12/35 DNI 4.165.085, casado, comerciante, domicilio en calle 342 Nº 3321, Quilmes, Pcia. Bs. Aires y Martín Ernesto Dabove, soltero, comerciante, domicilio en Feijóo 1096, Capital Federal, argentino, DNI 25.996.929, nacido 13/6/77, 2) SERVINFRA SOCIEDAD ANONIMA, 3) 11/5/2000, por esc. Nº 82 Fº 205 Reg. 794, 4) Capital: $ 12.000, 5) 99 años, 6) 30 de junio de cada año, 7) Domicilio: Corrientes 2621, Capital Federal, 8) Objeto: construcción, dirección y/u operación de todo tipo de caminos, rutas y senderos, casas y edificios de cualquier índole, instalación de redes de gas, agua, telefonía, gasoductos y obras civiles o sanitarias de cualquier naturaleza. Compra, venta, importación y exportación y operación de máquinas y equipos para la construcción. Mantenimiento, desarrollo, administración y promoción de las actividades citadas precedentemente, 9) Directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios se prescinde de la sindicatura, 10) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso, 11) Presidente: Juan Carlos Bruschi, Director Suplente: Martín Ernesto Dabove.

Autorizado - Guillermo Eloy Dabove
Nº 49.144

SINTONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 29/9/99, Registro Notarial Nº 1006. Socios: GLL S.A. R.P.C. el 9/6/98, Nº 3596, Libro 1 de sociedades por acciones, Jerónimo Salguero 2745, 6º p., unid. 567 y 568 de Cap. Fed. y Alicia Muñoz, argentina, casada, abogada, 3/9/55, DNI 11.675.848, Quintana 61, 1º “B” de Cap. Fed. Denominación: SINTONI S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Producción y realización de espectáculos y audiciones de cine, teatro, radio y televisión y agencia de publicidad, pudiendo producir programas de televisión y radio, adquirir, y comercializar espacios y ser propietaria de los medios a saber: radio, televisión y/o gráficos que elija, publicar en medios gráficos ya sean revistas, boletines, diarios, libros, organizar y comercializar eventos artísticos y culturales, actividades de prensa y promoción, producción discográfica, estudios de vídeo y grabación, exhibición y comercialización de obras de arte como consecuencia de los anteriores, adquirir y administrar radios en todo el país, realizar consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y un voto por acción. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, la asamblea designará igual o menor número de suplentes. La duración es de tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: y Director Suplente: Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: República de la India 3135, 8º p., “A” de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 51.266

TECNI-PLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Gustavo Ariel Boruchowicz: argentino, casado, abogado, DNI 17.726.852, b) María Beatriz López Provera, argentina, soltera, abogada, DNI 20.619.978; 2) Denominación: TECNI-PLEX S.A. S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Actividad Comercial: comercialización, compra, venta y distribución de la línea completa de productos plásticos, sus repuestos y accesorios; b) Servicios: prestación de servicios en general, técnicos, de mantenimiento y consultoría sobre dichos productos así como también la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial; b) Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de dichos productos, las materias primas, materiales, elementos componentes de dichos productos, sus repuestos y accesorios, maquinarias y otros bienes relacionados con el objeto comercial de la sociedad; c) Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); d) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, transformación, montaje y/o armado de artículos plásticos por inyección y soplado; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción). 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Director titular y Presidente: Gustavo Boruchowicz, Director Suplente: Juan María Steverlynck. El término de su elección será de 1 ejercicio siendo reelegible. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de junio.

Abogada - Beatriz López Provera
Nº 49.164

TREVIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Por escritura pública número 11 del 4/5/2000, Escribana Perla B. Frizza de dá Costa, se realiza la Modificación de Estatuto y Aumento de Capital, modificando el Estatuto en lo siguiente: Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto: 1) realizar por sí o por terceros o asociados a tercero la fabricación, confección, laminación, impresión, comercialización, importación y exportación en envases plásticos y toda actividad afín dentro del ramo de la industria plástica. 2) La realización de obras públicas y privadas tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, demoliciones y la exportación compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. 3) La realización de operaciones de inversión inmobiliaria y mobiliaria en títulos, acciones, debentures, cédulas y cualesquiera otros documentos emitidos por particular, el Estado y/o Empresas estatales y/o mixtas y/o en participación de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá a) Afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, conseguir, construir, dar y tomar en Leasing, dar y tomar en locación, desarmar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, prendar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender cualesquiera cosas; b) Dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles, dentro o fuera del país. c) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real. d) Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades, “Warrant”, e) Constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. f) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; g)Tramitar ante instituciones financieras nacionales o internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; h) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos; i) Instalar representaciones filiales y sucursales en el interior del país y en el extranjero. La presente enunciación no es taxativa por lo cual la sociedad podrá realizar todos los Actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 360.006, representado por 36.000.600, acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 0.01 cada una con derecho a cinco votos por acción. Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares, siendo reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Artículo Decimotercero: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de julio de cada año.

Notaria - Perla B. Frizza de dá Costa
Nº 51.155

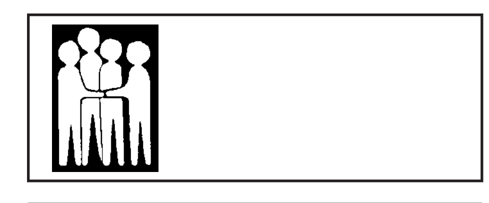
WORLD SPAY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 74 - 3/4/00. Marcelo Antonio de Santis, argentino, divorciado, 17/1/58, comerciante, D.N.I. 12.264.016, San Lorenzo 1781 Posadas, Pcia. de Misiones, CUIT 20-12.264.016-8; Corina Elisa Galeano, arg, comerciante, 4/2/51, L.C. 6.519.464, CUIT 27-0659464-9, Roque Sáenz Peña 547 Posadas pcia. de Misiones. 2) Dur.: 99 años. 3) a) Servicios: la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza integral y estética femenina y/o masculina, incluyendo tratamientos personalizados destinados al cuidado intensivo del cuerpo, como la

hormonoterapia, masoterapia, fibrousclean, bodywrapsaun, tratamientos para la movilización y estimulación de la circulación venolinfática y eliminación de edemas, presoterapia, tratamientos endodérmicos y nutricionales, drenaje linfático, dermoaspiración, lifting, micropeeling, lipoescultura ultrasónica, kinesiología estética, camas solares, cosmiatría, cosmetología, dermatología, dermopigmentación, maquillaje, depilación, manicuría, pedicuría, peluquería, masajes corporales y todo otro tipo de tratamiento que se vincule con el cuidado y la estética del cuerpo, y/o actividad psicofísica; y b) comercial: podrá adquirir todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética corporal y perfumería en todas sus formas, lncluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de licencias, marcas y patentes que los protegen. Asimismo podrá desarrollar actividades relacionadas con la compra, venta fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos y bebidas dietéticas y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel que se vinculen con este tipo de alimentos. también podrá proceder a la explotación de complejos deportivos para el desarrollo de actividades de gimnasio, modelaje del cuerpo, natatorios, saunas y similares y sus instalaciones complementarias y/o sus accesorios, como confiterías, bares y vestuarios. Capital: $ 12.000. 5) Cierre: 31/12 de c/año. 6) Administración y Representación: Directorio, Presidente: Marcelo Antonio de Santis. Director suplente: Corina Elisa Galeano. 7) Sede Social: Viamonte 927 3 piso dto. A Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Esteban Bramajo
Nº 51.256



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRELIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del 17/05/2000, Recibo Nro. 43.138. Instrumento 21/02/2000. Sede social errónea dice: Av. Juan de Garay 135, 5to. "B", Capital, debe decir: Av. Juan de Garay 1353, 5to. "B", Capital.

Autorizada - Mirta Ursomarzo
Nº 51.283

ADYCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 94 del 20/3/00, Fº 259, Reg. Not. 1837 Cap. Sede: Triunvirato 4423 8º A Cap. Socios: Cynthia Andrea Zugazti, casada en 2º nupcias con Adrián Gustavo Dunn, nacida el 28/6/70, DNI 21.732.164, CUIL 27-21732164-1, y Adrián Gustavo Dunn, casado en 1º nupcias con Cynthia Andrea Zugazti, nacido el 24/11/71, DNI 22.426.710, CUIT 20-22426710-0, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Triunvirato 4423 8º A Cap. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y comercialización, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera, de suplementos vitamínicos y dietarios, productos afines o cualquiera de sus derivados; especialidades medicinales, medicamentos para uso humano; productos químicos; cosméticos, perfumes; especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad. Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 1.000. Duración: 99 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente al socio Adrián Gustavo Dunn. Aceptó el cargo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 51.211

AGARCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 62, Fº 221, del 28/02/00, se modifica el Art. 2º del Estatuto; fijando el domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. El domicilio social y legal, se fija en la Av. Santa Fe 3085, P. 9º "B", Cap. Fed.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 51.293

ALBEGGIARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 26/4/2000. Socios: Federico Hernán Domínguez, arg., soltero, nació 13/8/76, empleado, DNI 25.418.342, domiciliado en Av. de los Incas 3245, 3º P, Capital y Pedro Daniel Gómez, arg., casado, nació 29/6/68, comerciante, DNI 26.721.253, domiciliado en Nueve de Julio 3841, Lanús Este, Prov. Bs. As. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, pizzería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té y productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicio de lunch para fiestas. Capital; $ 6.000. Administración: a cargo de Pedro Daniel Gómez en carácter de gerente. Ejercicio social: 27 de abril. Sede social: Av. Díaz Vélez 3965, 1º A, Capital Federal.

Socio gerente - Pedro D. Gómez
Nº 49.134

AUXILIOS MECANICOS CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/10/69 Nº 2937 Fº 492 Lº 60 SRL. Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 24/9/99 entre Roberto Oscar Higuero, Eduardo Javier Pujadas y Angel Abad, socios de "AUXILIOS MECANICOS CABALLITO S.R.L.", resuelven: Angel Abad, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 1.500 a Eliseo José Busto, 60 años, argentino, divorciado, operario, LE 4.296.802, Mitre 5854 Villa Ballester. Los socios Roberto Oscar Higuero, Eduardo Javier Pujadas y Eliseo José Busto resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 0,00000006.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.204

BAR FLORIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 17/5/2000 Reg. 160 de Cap. Fed. los Sres. Jaime López, Stella Maris Solís y Mónica Fabiana López ceden al Sr. Hernán Mariano López la totalidad de sus cuotas sociales, de decir que en conjunto ceden 2.250 cuotas, valor $ 2.250.

Escribana - María A. Solari
Nº 49.168

B.G. GARDIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 4/5/00, Reg. 789, Cap. Fed.: Roberto Claudio Fels y Amalia Marta Leonor Chulibert ceden a favor de Juan Carlos Santos, argentino, divorciado, contador público, nac. el 31/1/53, DNI: 10.588.546, domic. en Av. del Libertador 4944, P-12, Cap. Fed. y a Pablo Alejandro Fels, argentino, soltero, comerciante, nac. el 10/11/77, DNI 22.852.088, domic. en Carlos Pellegrini 1327, P. 7, Capital Federal, resultando ser titulares: Roberto Claudio Fels: de 210 cuotas, Amalia Marta Leonor Chulivert de 200 cuotas, Juan Carlos Santos de 500 cuotas y Pablo Alejandro Fels de 90 cuotas. Renuncian al cargo de gerentes los cedentes y asumen los cesionarios en forma conjunta con uso de la firma. fijan el domicilio social en Arenales 1457, 9º, Capital Federal.

Escribana - María Roberts
Nº 49.194

CALDEN QUEMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios y Gerentes: 1 y 8) Roberto Daniel Pacho, nac. 3/9/50, desp. de aduanas L. E. 8.462.747, CUIT 20-08462747-0, dom. Defensa 441 p. 2º Dto. D y Omar Darío Pesce, nac. 15/2/47, comerc. LE 4.557.221, CUIT 20-04557221-9, dom. Asturias 2525 ambos arg. solt. de Cap. por el término Soc. 2) Esc. Nº 160 - 17/5/00 Reg. 1260 Cap. 3) CALDEN QUEMADO S.R.L. 4) Asturias 2525 Cap. 5) 1) Explot. de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, propios o de terceros. 2) Compra, venta, import. export., transformación, distrib., industrializ, fraccionamiento y envasado o cualquier otra forma licita de comercialización y/o industrializ. de hacienda animal de cualquier tipo, granos, semillas, legumbres, forrajes, cereales, oleaginosas, maderas y sus derivados, subproductos como así también de todo tipo de prod. alimenticios y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes. 3) Compra, venta, import., export. y fabric., de maq. equipos, accesorios y repuestos de uso agrícola ganadero. 4) Compra, venta, intermediación y administración de todo tipo de operaciones inmobiliarias de construcción de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales, mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales relaciones o no con el resto de sus actividades, obrando incluso como acreedora prendaria en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962. 5) Transportar para sí o por cuenta de terceros todo tipo de bienes, indicados o no, en sus otras actividades enumeradas. 6) Representación en el país y en el extranjero, asesoramiento, comisión y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades. 7) Compra, venta, import., export., transformación, distrib., industrializ., fraccionamiento y envasado o cualquier otra forma lícita de comercializ. y/o industrializ., servicios por cuenta propia y/o de terceros de: equipamientos y/o productos, subproductos, máquinas, equipamientos y servicios vinculados con la ecología. 6) 25 años. 7) $ 10.000. 9) Un Gerente indistintamente con la limitación establecida en el Contrato Social. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 51.190

CENTRO INTEGRAL ARGENTINO DE REHABILITACION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Gustavo Amato, casado, 14-4-65, DNI 17.704.415, Yerbal 1520, Patricia Cristina De Medicis, divorciada, 1-9-57, DNI 13.305.871, Quintino Bocayuva 321 3º 7, arg., médicos, Cap. 2) 7-4-2000. 3) 25 años. 4) $ 6.000. 4) 31/12. 6) Av. Belgrano 3565 Cap. 7) Rep. Legal: conjunta por ambos socios como gerentes. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: Rehabilitación y reeducación médica integral de pacientes portadores de discapacidad o limitación funcional. Recalificación laboral. Internación domiciliaria. Servicios ambulatorios o internación en consultorios. Org. de congresos, cursos, talleres, y toda forma de intercambio, Coparticipación con entidades públicas o privadas en proyectos afines con el objeto.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 51.149

CORFIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Artículos segundo, cuarto y sexto. Con fecha 14 de febrero de 2000 los constituyentes renuncian como Gerentes y ceden sus Cuotas Sociales a favor de Juan Carlos García, soltero, argentino DNI 401.458, comerciante, y Patricio Rumaldo Quiroga, argentino, comerciante, divorciado, DNI 14.850.315, ambos con domicilio en Avda. Córdoba 2084 piso 12, Capital, los cuales asumen como socios Gerentes estableciéndose nuevo domicilio social en la Avda. Córdoba 2084, piso 12, Capital.

Autorizado - Enrique A. Caverzaghi Claas
Nº 51.166

DE LA VIRGEN GNC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Alberto Marchiano, argentino, 52 años, DNI 7.603.759, empresario, María Elena Vietro, española, 51 años, DNI 93.740.663, ama de casa, ambos casados y domiciliados en Ruta 6, Km 27, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del …/5/2000. 3) DE LA VIRGEN GNC S.R.L. 4) Moreno 1270, 4 of. 401, Cap. 5) Compra, venta y explotación de Estaciones de servicios de combustibles líquidos y/o gaseosos y/o de gas natural comprimido y playas de estacionamiento y/o garages, compra, venta de fondos de comercio, administración general de estaciones de servicio y representaciones de marcas referentes al rubro. Asimismo podrá adquirir inmuebles y/o alquilar o subalquilar propiedades destinadas al cumplimiento del objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. 10) 30/4 de c/año. Gtes.: Domingo Alberto Marchiano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 51.228

DYTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución inst. Privado 24/4/2000 Socios: Carlos Alberto Mancuso, arg., 17-3-36, casado, DNI 4.178.401, ingeniero, Country Bco. Provincia, Fco. Alvarez, Pcia. Bs. As., Fernando Jorge Eidis, arg., 22-6-50, divorciado, comerciante, LE 8.376.938, Calle 14 Nº 4623, Villa Lynch, Pcia. Bs. As. Denominación: DYTA S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades a) Representación, asesoramiento y consultoría de proyectos de ingeniería. b) Proyectos, dirección y ejecución de obras públicas y privadas. c) Compra, venta, importación y exportación, producción, transformación y armado de bienes, equipos y materiales para instalaciones industriales, comerciales, residenciales y de infraestructura. Capital: $ 10.000. Administración y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años. Cierre de balance 31/12. Sede social: Cerrito 1080 local 11 Cap. Fed. Gerentes Carlos Alberto Mancuso, y Fernando Jorge Eidis.

Autorizada - Graciela Girson
Nº 51.292

EDUARDO A. CATALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. Ins. Priv.: 27/12/99. Cedentes: Ana María Califano, Mariana Inés Cataldo y Califano, y Andrés Eduardo Cataldo y Califano. Cesionarios: Carlos Alberto Cataldo e Inés Clementina Díaz. Cesión: 180 cuotas. Monto: $ 4200. Se cambió denominación por "CATALDO S.R.L.". Se modificó art. 1º (denominación) y 4º (composición del capital).

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 51.299

EMPRESA DE TRANSPORTE LUCASTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Osvaldo Néstor Venanzoni, arg., 28/7/61, casado, comerciante, DNI 14.399.108, CUIT 20-14399108-4, y Mirta Isabel Feliz, arg., 6/11/59, casada, comerciante, DNI 13.621.578, CUIT 27-13621578-2, domiciliados en la calle 210 y 254 No. 403, Ranelagh, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "EMPRESA DE TRANSPORTE LUCASTUR S.R.L.". Objeto: Tiene por objeto explotar todo lo concerniente al transporte, en el territorio nacional y en el extranjero,

de pasajeros y carga de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y guardamuebles. Comisionistas y representantes de toda operación afin. Explotar concesiones licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, referentes a turismo, excepto explotación de concesión alguna de transporte regular de pasajeros, no encontrándose comprendida en los del art. 299, inc. 5o. de la ley 19.550. Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, remises, taxímetros, taller mecánico, reparación de chapa y pintura, compra venta y consignación de automotores, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscripto de la siguiente manera: Osvaldo Néstor Venanzoni: 1.500 cuotas y Mirta Isabel Feliz: 1.500 cuotas. Administración: Representante Legal: Gerente: Osvaldo Néstor Venanzoni y Mirta Isabel Feliz. Domicilio: Salguero 95, piso 1, Departamento "C", Capital Federal, cierre del ejercicio 30/4, Escritura 162, Registro No. 914, de Capital. 18/5/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h)
Nº 49.136

EVERSYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/05/2000, modificación del estatuto social por cesión de cuotas y cambio de la sede social: 1) Socios: Marco Aurelio Garib, casado, brasileño, nacido el 29/01/62, pasaporte brasileño Nº CH495227 y C.I. brasileña Nº 5.951.100, empresario, con domicilio en Rua Lubatinga 84, Apto. 71, Sao Paulo, Brasil y Federico Luis Moisés Trujillo, casado, argentino, nacido el 28/02/63, D.N.I. Nº 16.492.525, con domicilio en calle Uruguay 856, Pº 2º "5", Cap. Fed.; quedando el capital social, $ 10.000,00, dividido en 1.000 cuotas, correspondiendo 999 al Sr. Marco Aurelio Garib, y 1 al Sr. Federico Luis Moisés Trujillo; 2) Sede Social: Carlos Pellegrini 173, Piso 3º "A" Cap. Fed.

Gerente - César Alejandro Castelli
Nº 51.244

GABIKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Reconducción societaria y modificación de contrato: Se comunica que por decisión unánime de los socios del 05 de marzo de 2000, se resolvió la reconducción del plazo de duración de la sociedad, se designaron nuevos gerentes y se cambió su sede social. En consecuencia se aprobó la reforma de los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto social: "Artículo Primero: Bajo la denominación de GABIKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continúa funcionando por reconducción la sociedad comercial que fuera constituida con la misma denominación. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias, en cualquier lugar del país o del exterior. Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Bajo la redacción que antecede los socios dejan reconducida la sociedad "GABIKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad corresponde a los gerentes, que podrán ser socios o no, quedando designados en este acto don Domingo Maselli y doña Alicia Cristina Rey, en carácter de socios gerentes y como gerente no socio doña María Liber Giampetruzzi quienes tienen plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. Ejercerán sus funciones en forma indistinta cualesquiera de ellos y durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la ley 19.550. Domingo Maselli y Alicia Cristina Rey socios únicos de GABIKAR S.R.L.

Notaria - Patricia Elena Trautman
Nº 49.167

IMAGE GOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12/5/2000, se constituyó IMAGE GOLD S.R.L. Socios: José Catalano, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/5/1962, DNI 14.915.005, domiciliado en Monseñor Albert 972, San Isidro, Prov. Bs. As.; Viviana Estela Benabarre, argentina, casada, comerciante, nacida 22/10/63, DNI 16.672.742, con domicilio en Monseñor Albert 972, San Isidro, Prov. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, consignación, distribución, fabricación y/o todo tipo de procesos de lapidación, pulido, corte y tallado de piedras preciosas, semi-preciosas y/o sintéticas, perlas naturales, de cultivo y/o sintéticas, todo tipo de joyas realizadas con metales preciosos, fornituras y objetos de metales preciosos y no-preciosos, artículos de bisutería, de fantasía y sus partes componentes con metales comunes o enchapados en oro y/o platino, sobre metales comunes; b) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes; c) Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creado o a crease, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que requiere el concurso público; d) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos mencionados precedentemente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o Estatutos; Duración: 30 años. Capital: $ 6.000. Administración a cargo del socio gerente que se designa por dos años: José Catalano; Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 1179, P.B. Local 10, UF. "17" Capital Federal.

Autorizada - Elena H. Martínez
Nº 51.217

INGOUVILLE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato. Con fecha 18 de mayo de 2000 de acuerdo con lo decidido por reunión de socios se modifica lo siguiente: se cambia la denominación de la sociedad quedando la cláusula primera como sigue: La sociedad se denominará MAX PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. La socia Carmen Olaechea cede las dos mil cuotas que le pertenecen: mil cien cuotas al socio señor Francisco Ingouville y novecientas cuotas al socio Luis Ingouville, modificándose la cláusula cuarta que queda así: El capital social queda fijado en diez mil pesos dividido en diez mil cuotas de un peso cada una distribuidas de la siguiente manera: el señor Francisco Ingouville seis mil quinientas cuotas y el señor Luis Ingouville tres mil quinientas cuotas. Se modifica cláusula quinta por la que se designa gerentes por diez ejercicios a los socios Francisco Ingouville y Luis Ingouville. Los socios fijan el nuevo domicilio de la sociedad en Cerviño 4671 décimo piso C de esta ciudad.

Autorizada - Mabel Belinky
Nº 49.176

LACTEOS CELTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. El Sr. Juan Fernández Pérez, español, casado, nacido el 26 de agosto de 1945, comerciante, domiciliado en José E. Rodó 4273 de Capital Federal, C.I. Nº 6.002.950, la Sra. Karina Inés Fernández Fernández, argentina, casada, nacida el 4 de noviembre de 1970, analista de marketing, domiciliada en la calle José Enrique Rodó 4273 de Capital Federal, D.N.I. Nº 21.851.679, la Srta. Maribel Fernández Fernández, argentina, soltera, nacida el 19 de abril de 1980, estudiante, domiciliada en la calle José E. Rodó de Capital Federal, D.N.I. Nº 25.772.979 y el Sr. Juan José Fernández Fernández, argentino, soltero, nacido el 11 de mayo de 1977, estudiante, domiciliado en la calle José Enrique Rodó 4273 de Capital Federal, D.N.I. Nº 25.772.979; 2. Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 2000; 3. Denominación: LACTEOS CELTAS S.R.L.; 4. Domicilio social: Avenida Gaona 3857, Capital Federal; 5. Objeto social: Comercialización, producción, elaboración, transformación, exportación, importación, depósito y consignación de productos lácteos, dulces, confituras, fiambres y productos de granja y agropecuarios en general, organizando su distribución, adquisición o venta por mayor o menor, pudiendo además realizar cualesquiera otras operaciones mercantiles en el rubro señalado; 6. Plazo de duración: 90 años; 7. Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en cuotas de $ 100, 63 cuotas le corresponden al Sr. Juan Fernández Pérez y las restantes se dividen en partes iguales entre los demás socios, es decir que le corresponden 19 cuotas a cada uno. 8. Administración y representación legal: A cargo de la Sra. Karina Inés Fernández Fernández y del Sr. Juan Fernández Pérez; 9. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogada - Ana María Levaggi
Nº 51.235

L'ARLESIENNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 268, 16/5/00, al Fº 619, Registro 1630 Capital. Socios: Christophe Vladimir Bernard Krywonis, francés, divor., nac. 7/4/65, DNI 92.904.556, CUIT 20-92904556-5, espec. gastronomía, domic. Castillo 145 Cap. y María Beatriz Rotundo, arg., solt., nac. 26/9/58, DNI 12.894.361, lic. en psicología, CUIT 27-12894361-2, domic. Juncal 4502 5º "C", Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: explotación comercial de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. La importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros de productos alimenticios y bienes de uso y maquinarias para la producción de los mismos. Capital: $ 4000. Duración: 99 años. Administración y Representación: 1 o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, con mandato por todo el tiempo de vigencia de la Sociedad. Gerente: Christophe Vladimir Bernard Krywonis, quien acepta el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. Fiscalización: Prescinde. Sede social: Nicaragua 5602 Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 49.142

LA SIBILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Juan José Agnone, argentino, comerciante, casado, nacido 20/03/48, LE 5.090.711, domicilio Melián Nº 3374, Piso 1ro., Dpto. B, Cap. Fed.; y Julio Rodolfo Ramírez Leiva, argentino, comerciante, casado, nacido 20/02/45, LE 4.521.838, domicilio Amaro A. Nº 2143, Munro, V. López, Bs. As. 2) LA SIBILA S.R.L. 3) Inst. Privado 10/05/2000. 4) Av. del Libertador Nº 5932, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de restaurantes, casas de comida, reparto de alimentos a domicilio, organización y realización de reuniones, conferencias, congresos, fiestas y todo tipo de eventos con provisión de alimentos y bebidas. b) Mediante la compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, ya sea de propia producción o de producción de terceros. c) Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Juan José Agnone y Julio Rodolfo Ramírez Leiva. 10) Cierre del Ejercicio 30/06 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 49.213

LEFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 18/05/00. Socios: Félix Horacio González, arg., divorciado, comerc., nacido 27-11-45, DNI 8.251.759, y Martín Sebastián González, arg., soltero, comerc., nacido 17-06-76, DNI 25.330.426, ambos domiciliados en Rivera 5436 3º "A" Cap. Fed. Denominación: LEFIX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, fabricación, consignación y permuta de toda clase de repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales y agropecuarias en todas sus formas. Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administrac.: Ambos socios como Gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Andonaegui 2618 4º "E" Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 51.218

L.N.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/5/2000.- 2) Carlos Alberto Cantarella, argentino, comerciante, nacido el 15/2/1949, LE. 6.084.554, y María Primiterra, italiana, nacida el 10/9/1948, comerciante, DNI 93.251.178, ambos casados y domiciliados en Aramburu 55 Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) "L.N.A. SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA".4) Av. Córdoba 1255 piso 2º of. 20 Cap. Fed, 5) Dedicare por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, y/o permuta, construcción, y remodelación de inmuebles, subdivisión y división en propiedad horizontal de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta, o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, la construcción o remodelación podrá ser realizada por cuenta propia o a través de terceros: podrá asimismo intervenir en la intermediación de compraventa de inmuebles, pudiendo financiar las ventas de sus propiedades por sí o por intermedio de terceros, y la realización de obras civiles tanto públicas como privadas. B) Actividades Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus forma de establecimientos agrícolas y ganaderos, futícolas, cultivos forestales y/o importación y exportación de granos, cereales, ganados, productos de granja y frutícolas. Compra y venta, permuta, consignaciones, mandatos y gestoría de todo tipo de vehículos automotores, compra y venta de respuestos y accesorios del automotor y arreglos y reparaciones mecánicas y de chapa y pintura de automotores. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.962 y realizar todas la operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en los sucesivo en su reemplazo o requiera de la intervención o intermediación en el ahorro público. D) Fina.: La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. E) Para ser proveedor del Estado, todo lo relacionado con su objeto social, con las más amplias facultades. 7) Tres Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a María Primiterra. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.214

LOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. Publicación del 15-5-00 Rº 50.419. Denominación: LOST S.R.L.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 49.163

MACROALDEA SOLUCIONES INTERACTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11-5-00. Ezequiel Matías Averbuch, 20-4-79, DNI 27.226.740, Padilla 371, 5º A; Julián

Teplitzky, 4-6-79, DNI 27.310.736, Galicia 134; ambos argent. solteros, estudiantes, de Capital. MACROALDEA SOLUCIONES INTERACTIVAS S.R.L. 99 años. Informática: Explotación, comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, desarrollo, distribución de materiales informáticos, software o hardware, video, audio, comunicación a distancia, suscripción de páginas web, u otro método creado o a crearse, ofreciendo productos y servicios propios y/o de terceros, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet; la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios, destinada a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento, científico, financieros y de mercado de capitales, todo lo relacionado con la World Wide Web; creación y comercialización de sitios Web, servicios de e mail, servicios on line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios y/o de terceros; prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. Publicidad: Actuar como agencia de publicidad y de marketing; compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando para la consecución del objeto, todos los medios de difusión que existan o puedan crearse, en especial, la comercialización de espacios publicitarios vía internet. Representaciones y Mandatos: De empresas y toda otra clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con el presente objeto. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes, tradicionales o no. Capital: $ 2.000. Administ.: Ezequiel M. Averbuch. C. Ejerc: 31-12. Sede: Padilla 371, 5º A, Capital.

Apoderado - Alejandro Durand
Nº 51.257

MAGRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: José Enrique Magarelli, edad: 48 años, nacionalidad: argentino, estado civil: casado, profesión: comerciante, domicilio: Lamadrid 2º piso depto. 3 de Capital P.B., D.N.I. Nº 10.122.786, y Silverio Antonio Retaino Velaztiqui, edad: 46 años, nacionalidad: Paraguayo, estado civil: casado, profesión: empleado, domicilio: Suárez 193 Planta Baja Depto. 1, D.N.I. Nº 92.182.032. Fecha del instrumento de constitución: 27 de abril de 2000. Denominación: MAGRET S.R.L. Domicilio social: Necochea 1169 de Capital Federal. Objeto social: dedicarse a la explotación del transporte automotor de pasajeros y todas las actividades complementarias o conexas como instalación de industrias y talleres de montajes, talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes; así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de pasajeros que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo como servicio público. 2) Importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de importación y exportación. 3) Financieras mediante el aporte asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse. Así como la compra-venta de títulos y acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción , autorizado por las leyes relacionado directa o indirectamente con sus objetivos. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital social: pesos diez mil ($ 10.000.-), dividido en 100 cuotas de pesos cien ($100.-) cada una; suscriptas por José Enrique Magarelli 25 (veinticinco) cuotas y por Silverio Antonio Retaino Velaztiqui 75 (setenta y cinco) cuotas, integradas el veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Administración y representación legal: gerentes: José Enrique Magarelli y por Silverio Antonio Retaino Velaztiqui en forma individual o conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Silverio Antonio Retaino
Nº 51.153

MEGA COIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/6/94 Nº 4818 Lº 100 S.R.L. Cesión de cuotas y renuncia de gerente: Acto Privado del 26/8/99 entre Rubén Alfredo Merlos y Fabio José Barbacci, únicos socios de "MEGA COIN S.R.L." resuelven: Rubén Alfredo Merlos, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000.- así: 1800 cuotas a Fabio José Barbacci y 200 cuotas a Mario Martín José Barbacci, 50 años, argentino, divorciado, investigador privado, DNI: 7.851.591, Ambrosetti 909 Capital; y renuncia a su calidad de socio gerente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.205

MIXOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Inst. privado del 17/05/2000, se constituye la sociedad: 1) Socios: Juan Carlos Kondolf, arg., nac. el 17/8/51, casado, L.E. 8.629.949, dom. San Pedro 1720, 13º "C", Loc. Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; y Edgardo Fabián López, nac. 25/2/66, soltero, D.N.I. 17.754.537, dom. Miranda 4436, 11º "A", Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. 2) Denominación: "MIXOM S.R.L." 3) Domicilio social: Miranda 4436, 11º "A", Capital.- 4) Objeto: Marroquinería, carpintería, artículos publicitarios, gigantografías, gigantismos, backlight, importación, exportación, gráfica vehicular, P.O.P., stands, cartelería, decoraciones, serigrafía, planografía, tampografía, offset, indumentaria publicitaria, plásticos reforzados con fibra de vidrio, señaletica, publicidad vial, publicidad televisiva, publicidad radial, edición de video, páginas web, diseño y diagramación, eventos y congresos. 5) Duración: 10 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital social: $ 1000. 7) Administración: a cargo de un socio gerente.- 8) Designado Juan Carlos Kondolf como gerente.- 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 51.178

NORPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en reunión de socios celebrada el 14 de mayo de 2000, resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad modificando la cláusula Cuarta del Contrato Social. Cuarta: El término de duración de la sociedad será de treinta y cinco años a contar del 15 de Mayo de 1980.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 51.164

PLUS VialBe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Viale, Ariel Maximiliano, DNI. 23.044.428, nacido el 25-5-73, domicilio en José M. Moreno 454 P.1 C, Cap. Fed. y Bello, Marcelo Juan, DNI 18.412.228, nacido el 16-3-67, domicilio en San Pedrito 230 P.5 B, C.F; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 22-5-2000. 3) PLUS VialBe SRL. 4) José M. Moreno 454 P. 1 C Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra instalación de cañerías, calderas y tanques, movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. Además actividades de consultoría ingenieril, a saber: ingeniería industrial, civil, hidráulica electromecánica y mecánica electrónica, de sistemas, y económica, estudios de factibilidad, de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, de obras, gestiones de negocios. Los servicios serán prestados atendiendo a las normas legales y de todo orden respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias. 6) $ 3.000. 7) 99 años. 8)Viale Ariel M. y Bello, Marcelo J. indistinta o alternativa por plazo de duración sociedad. 9) 30-4 de cada año.

Abogada - Patricia Viviana Lo Polito
Nº 49.232

POCH-ZANINI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-5-00: 1) los socios Guillermo Pedro Sabino Poch y María Donatella Zanini cedieron la totalidad de sus cuotas o sean 2500 a los socios Hernán Mariano Menéndez y Juan Pablo Bedacarratz quienes adquirieron en partes iguales. 2) Los Cedentes y Cesionarios renunciaron al cargo de Gerentes. 3) Se designó Gerente a Juan Pablo Bedacarratz.

Apoderado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 49.177

POWER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del /5/00. Socios: Los conyuges Silvana Sebastiana Accolla, 43 años, argentina, empresaria, DNI 12.787.861 y José Grasso, 52 años, italiano, arquitecto, CI 5.843.681, doms. en, Tucumán 857 Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Hotelería y construcción, fabricación, venta, compra distribución, financiación, exportación e importación. Capital: $ 4.000. 400 cuotas de $ 10 c/u suscriptas por ambos Socios en partes iguales. Gerencia y, administración: Ambos socios en forma indistinta. Ejercicio: 31/5. Sede social: Tucumán 857 Capital.

Abogado - Marcos Alberto Crimer
Nº 51.219

PRIMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Alicia Graciela Marolda, arg., casada, empresaria, 22/3/60, DNI 13.846.317, dom. Martiniano Leguizamón 1370, depto. 2, Cap. Fed.; y Daniel Alberto Esteba, arg., soltero, empresario, 4/11/48, DNI 7.616.836, dom. Miramar 4077 Cap. Fed. Fecha const.: 17/5/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "PRIMMA S.R.L.". Dom.: Av. Rivadavia 8330, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: Mediante la explotación integral de los rubros de peluquería y salón de belleza, peinados unisex, confección de permanente, tinturas, manicuría o cualquier tarea inherente a la peluquería y belleza. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con los rubros de perfumería, tocador, peluquería, estética y cosméticos. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 3000, 3000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1500 cada socio; Integr.: 25% en efect. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Alicia Graciela Marolda y Daniel Alberto Esteba. Cierre ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 51.240

PROYECTO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado del 29/9/99 el Sr. Julián Aníbal Petersen cedió las 180 cuotas que tenía en la sociedad a favor del Sr. Carlos Roberto Saconi (160 cuotas), a la Sra. Marta Zulema Gurmendi (10 cuotas) y al Sr. Pedro Ignacio Flores (10 cuotas), reformándose la cláusula 4º del contrato social. Renunció a su cargo de gerente el Sr. Julián Aníbal Petersen y se designó como gerente al Sr. Pedro Ignacio Flores, renuncia y cargo aceptados. Inscripta bajo el Nº 3849 Libro 104 de S.R.L. el 21/05/96.

Abogada - María Marcela Olazabal
Nº 51.189

QUIMICA INDUSTRIAL ORBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/11/95 Nº 9275 Lº 103 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 17/5/00 entre Elsa Alcira Galotti e Irma Dora Ferreyra, únicas socias de "QUIMICA INDUSTRIAL ORBE S.R.L." resuelven: Elsa Alcira Galotti e Irma Dora Ferreyra, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 140.000 así: 667 cuotas a Jorge Oscar Caviglia, 51 años, argentino, casado, industrial, DNI 4.752.033, Camacuá 131 8º Capital; 667 cuotas a Omar Manuel López,. 51 años, argentino, casado, industrial, LE 5.087.512, Azcuénaga 210/12 Ramos Mejía; y 666 cuotas a Pedro Osvaldo Caviglia, 61 años, argentino, casado, industrial, DNI 5.044.759, Av. Segurola 840 1º Capital; renunciando a su calidad de socias gerentes. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 2000; 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designado gerente Pedro Osvaldo Caviglia.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.207

RAISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Alejandra Prizzi, 10/5/65, casada, DNI 17.656.531 Cucha Cucha 1001/7, Dto. 1; 35 años; Marcela Adriana Romano, 19/10/63, casada, D.N.I. 16.937.283 Arengreen 1548 Dto. 1, 36 años; ambas arg. acto privado: 12-05-00. RAISE S.R.L. Ambrosetti 453 2 "E" Cap. Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, importación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación, distribución, producción, fabricación, industrialización y elaboración de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él $ 1000 gtes. en forma alternativa e indistinta Marcela Adriana Romano y Patricia Alejandra Prizzi. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizada - María Blanco
Nº 51.165

SEACOAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15-5-00. Sede social: Balcarce 260 p. 6 "A" Cap. Socios; José Manuel Gude-Arnoso, argentino, casado, arquitecto, nacido el 27-7-57, DNI 13.437.637, CUIT 20-13437637-7, domiciliado en Sarmiento 56 p. 2º "4", Avellaneda, Prov. Bs. As. y Walter Javier Vidart, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-6-72, DNI 22.710.789, CUIL 20-22710789-9, domiciliado en Balcarce 260 p. 6 "A" Cap. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación comercial: a) de negocios de bar, cafetería, cibercafé, confitería, restaurantes, elaboración y comercialización de productos alimenticios y todo lo relacionado con el ramo gastronómico, con expendio de bebidas alcohólicas o no; b) de establecimientos dedicados a todo tipo de actividades recreativas, salón de baile, salón de fiestas, espectáculos públicos, cafés concerts y actividades análogas; c) de establecimientos hoteleros, casas de comidas, hamburgueserías, video bares, bowlings, heladerías y servicios de lunch. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital: $ 4.000. Administración, re-

presentación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se designó gerentes a los socios quienes aceptaron los cargos. El Abogado.

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 51.209

SUPERMERCADOS TREVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 49 del 28-3-00, Fº 120 Reg. 14 de Avellaneda, se modificó el artículo 5º del contrato social, referido a la administración y representación: estará a cargo de gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los socios Juan Lafiosca y Domingo Lafiosca.

Notaria - María Alejandra Rodriguez Elesgaray
Nº 49.173

TEMPERED GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Clodomiro Gonzalez, uruguayo, nacido el 22-12-1954, DNI 92.183.148, domiciliado en Lavalleja 3436, Lanús; y María Cristina Occhiuzzi, argentina, nacida el 11-5-1945, DNI 5.111.006, domiciliada en Soldado de Malvinas 1832, piso 1º "E", Villa Adelina, ambos casados, comerciantes y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 16-5-2000. 3) TEMPERED GLASS S.R.L. 4) Uruguay 252, piso 5º "20" de Capital Federal. 5) Industriales; Mediante la fabricación, elaboración, transformación, templado, tallado de vidrio, cristales y sus derivados, espejos y todas las materias primas componentes de dichos materiales. Comerciales; Mediante la compra venta, distribución, consignación, representación, colocación y toda otra forma de comercialización de los materiales y productos relacionados con el inciso anterior. Importación y exportación: de toda clase de materias primas y productos, elaborados o no. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000.- 8) y 9) La representación y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - Nora B. Suarez Urtubey
Nº 51.268

TITANTEC MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14-3-00. 2) Carlos Aráoz, DNI 4.510.236, Roque Sáenz Peña 2971, Olivos, Pcia. Bs. As., 9-6-32, químico, Gonzalo Qués Varela, L.E. 4.991.721, Av. San Martín 990, Vicente López, Pcia. Bs. As. 13-2-48, economista, Nieves Amalia Devcic, DNI 10.624.082, Bauness 1955, Piso 7º A, 11-11-52, química, Guillermo Nolasco Juarez, L.E. 7.149.326, Montevideo 1670, 2º Pº, 24-5-31, economista. 3) TITANTEC MEDICA S.R.L., 4) Montevideo 1670 Pº 2, Cap. Fed. 5) a) comerciar dentro y fuera del país los productos médicos elaborados por TITANTEC S.R.L., a cuyo efecto ésta compromete su producción propia y la de terceros; b) participar con TITANTEC S.R.L. en programas de investigación y desarrollo tecnológico, venta de tecnología y productos de alta tecnología en el área médica; c) Producir y comercializar productos, instalaciones, plantas de residuos patológicos, patentes y licencias aplicables al área médica. 6) 50 años. 7) Pesos dos mil. 8) Gerente: Gonzalo Qués Varela. 9) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Gonzalo Braun
Nº 49.154

TUCUMAN 688

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 11-2-2000, María Verónica Baleato cedió y transfirió a Juan Carlos Petroni mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en TUCUMAN 688 S.R.L.". También se resolvió la modificación de los artículos cuarto y décimo del contrato social. El resto de las cláusulas quedan firmes y vigentes.

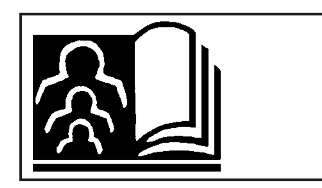
Socio Gerente - Pablo Javier Petroni
Nº 51.140

VZ PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 10-4-2000. Se retira Natasha Zuberbuhler por cesión de cuotas a Juan Zuberbuhler, nació 14-3-70, argentino, divorciado, DNI 21.486.502, empresario, de Bulnes 2736, 12º, "5", Cap. Federal. Traslada sede social a Leandro N. Alem 986, 8º, Cap. Federal. Gerentes: Verónica Zuberbuhler Lanusse y Juan Zuberbuhler. Modifica art. 4º, adaptándolo. Contador Carlos Alberto Rey.

Abogada - Noemí Mabel Giumelli
Nº 51.277



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CURARU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por Asamblea General Extraordinaria del 30/7/99, se resolvió transformar la sociedad en sociedad anónima (Art. 77 inc. 4º, Ley 19.550). Denominación: CURARU SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Objeto: a) Compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así mismo toda clase de negociaciones sobre los mismos. b) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, comprendiendo la financiación de empresas industriales, comerciales o civiles, o bien la explotación por cuenta propia o de terceros de las industrias y actividades comerciales, metalúrgicas, químicas, alimenticias, textiles, eléctricas y otras que tengan atinencia con las mismas, especialmente aquellas que tengan por objeto la producción o comercialización de artículos para el consumo. c) Compra-venta y negociación en general de derechos, títulos, acciones y otros valores mobiliarios. d) Importación, exportación, compra-venta de bienes inmuebles y mercaderías en general. e) Ejercicio de mandatos comerciales y civiles. f) Explotaciones agropecuarias y rurales en general. Capital $ 100.000. Plazo de duración: 80 años desde el 14/6/57. Directorio y administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente Directorio, Elvira María Martínez de Hoz y Vicepresidente, Marcos Jorge Martínez de Hoz. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. Sede social: Guise 1843, p. 6º Cap. Fed.

Autorizado - Fernando López Peña
Nº 49.199

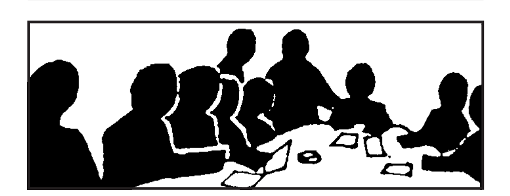
LASER FLEISCHER Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 10/5/00. Aumento de capital y reforma del estatuto, todo resuelto por Asamblea del 27/10/99. Domicilio: Trasladó domicilio. Duración hasta el 31/12/63. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de materias primas, productos semielaborados, mercaderías, equipos, herramientas y repuestos para la industria textil. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, reparación, ensamble, armado, procesamiento y montaje de equipos, máquinas, herramientas y repuestos para la industria textil, la elaboración de hilados y demás productos relativos a dicha industria. c) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras. d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de instalación de maquinarias y equipos, el asesoramiento técnico, la supervisión de calidad y rendimiento de la producción y demás servicios relacionados con la industria textil, con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de normas legales, esté en razón de la materia, reservados a profesionales con títulos habilitantes. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizase, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Importación y exportación. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 570.000. Adm. entre 1 y 5 titulares, con mandato indeterminado. Rep. legal: Pte. o Vice., en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte., Mario Antonio Sánchez; Dir. Sup., Silvia Noemí Palacio. La apoderada .

Apoderada - Sylvina S. Gonsales
Nº 51.188

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLASE A

Señores Accionistas Clase A de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria Clase A para el día 15 de Junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico Clase A.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndico Clase A para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. fijación de honorarios a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes Clase A por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente de la Clase A por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 15 de junio de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Comisión Fiscalizadora de C.T. Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano
e. 26/5 Nº 49.204 v. 1/6/2000

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores de cada Clase por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación de los Síndicos de cada Clase por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 16 de junio de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Comisión Fiscalizadora de C.T. Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano
e. 26/5 Nº 49.208 v. 1/6/2000

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE ATC - CANAL 7

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2000, a las 17.00 hs. en Av. Figueroa Alcorta Nº 2977, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Ratificación de lo considerado y aprobado en la Asamblea Ordinaria de la fecha 30/04/99.
4º) Consideración y aprobación de Memoria y Balance, cuadro de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/99.
5º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
6º) Efectuar las comunicaciones de práctica.
Presidente - Manuel Tarrio
Secretario - Horacio Guzzardi

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto presentes. Si no se lograse ese número a la hora fijada, lo hará treinta minutos después con los Asociados con derecho a voto presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización; de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.
e. 26/5 Nº 51.159 v. 26/5/2000

"O"

OSCAND S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 233.700. Convócase a los señores Accionistas de "OSCAND S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la calle Rivadavia 1523, piso primero de esta Ciudad de Buenos Aires, para el día 12 de junio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificación ley 22.903 con relación al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración a los Directores en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Luis Perelmuter
e. 26/5 Nº 49.179 v. 1/6/2000

"P"

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Corrientes 1300 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la Renuncia presentada por el Síndico Titular.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.
Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/6 Nº 49.187 v. 1/6/2000

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2000 a las 16.00 hs. en primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99 y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/5 Nº 49.188 v. 1/6/2000

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 12 de junio del 2000 a las 19 Hs. en 1º convocatoria y a las 20 Hs. en 2º convocatoria, en la calle Angel Gallardo 762 piso 4º Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación razones llamado fuera del término legal.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de Noviembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración Mediación Galarza Norma Beatriz c/VILLA UDAONDO S.A. ante el Ministerio de Trabajo.
Vicepresidente - Natalio Lamovsky
e. 26/5 Nº 49.138 v. 1/6/2000

"S"

SUAREZ 396 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SUAREZ 396 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Suárez 396 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.
Vicepresidente - Manuel Alvarez Díaz
e. 26/5 Nº 49.191 v. 1/6/2000

"T"

TERMAS VILLAVICENCIO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio del 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio del 2000, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del Compromiso Previo de fusión suscripto con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. Consideración de los Balances Especiales de Fusión al 31 de diciembre de 1999 y del balance Especial Consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;
4º) Tratamiento de la disolución de la Sociedad sin liquidación;
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de fusión;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación e inscripción de la fusión con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. y la disolución de TERMAS VILLAVICENCIO S.A.I.C. y A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.
Director - Louis Henry Gormand
e. 26/5 Nº 14.202 v. 1/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Todarelli Néstor Darío domiciliado en Alberti 1754 Capital Federal, vende a Muñoz Sáez Ana María domiciliada en Jerónimo Salguero 235 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 26/5 Nº 49.217 v. 1/6/2000

"B"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en BRASIL 1202, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00046164, fecha 5/4/00 al 11/4/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/5 Nº 51.250 v. 1/6/2000

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, Avisa que Su Myong Um, domiciliado en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., vende a Daniel Nicolás Kozak, domiciliado en Pedro de Mendoza 305, Avellaneda, Pcia. Bs. As., el negocio de Servicios: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, restaurante, cantina, com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33 266, sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202 esquina Pasaje Olmos 1290, P. B. U.F. Nº 2, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/5 Nº 49.182 v. 1/6/2000

"M"

Mirta A. López, martillera, con domicilio en Corrientes 2335, 5º Piso A, Cap. Fed. Avisa que: "Fertram S.A." con domicilio en Belgrano 552, Cap. Fed. Transfiere su fondo de comercio de Emp. Serv. fúnebre c/exp. hasta de 90 féretros y depósito de enseres (700250), no visual vía pública con exposición y venta de ataúdes (700280), velatorio (700290), ubicado en MARTINEZ CASTRO 1048, Cap. Fed. a "Velatorio Martínez Castro S.R.L." con domicilio en Martínez Castro 1048, Cap. Fed. Oposiciones de ley en mi estudio.

e. 26/5 Nº 49.172 v. 1/6/2000

La Dra. Patricia Victoria Giles, abogada, con domicilio en Cerrito 228 6to. D. Capital Avisa: que Leandro Brito del Pino con domicilio en Montevideo 681 2do. D Capital vende a Moto Baires S.R.L. con domicilio en Cerrito 228 6to. C Capital el fondo de comercio Moto Baires de Leandro Brito del Pino rubro mensajería, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas ubicado en MONTEVIDEO 681 2º D Capital.

e. 26/5 Nº 49.212 v. 1/6/2000

"P"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que T.J.C. S.A. domic. en Valentín Gómez 3027 Piso 4º "A" de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en PUEYRREDON 617 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Prestac. de Serv. de Comunic. Expte. 008506/97 a María Ester Catalina Palazzo, domic. Canadá 702, Talar, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en mi Oficina sito en la calle Lavalle 1737, 1º Piso "C" de Capital Federal.

e. 26/5 Nº 51.221 v. 1/6/2000

"T"

Fernando Carnemolla, abogado, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336 Piso 6 of. 64, Capital Federal avisa en los términos del art. 2 de la ley 11.867 que Pozzi S.A.C.I. y F. domiciliado en Santa Fe 1326 Capital Federal vende a Atelier Rose S.A.I.C. con domicilio en Víctor Hugo 981 de Capital Federal el comercio minorista dedicado a la venta de pelucas (204072), artículos de marroquinería (204054), ropa confeccionada (204014), lencería (204064) y bazar (204020), galería de arte (205027), artículos de regalos (204083) y tocador (204050) sito en la calle TALCAHUANO 1084/90 y SANTA FE 1320/26 de Capital Federal, encontrándose los rubros habilitados bajo los códigos antes indicados. La venta se circunscribe al local antes señalado, la compradora se hace cargo del personal afectado al mismo y se realiza libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/5 Nº 51.132 v. 1/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARTRIMAR S.A.

Apertura Sucursal: Acta Directorio del 4/5/2000. Domicilio: Cerrito 1070, of. 74, Cap. Fed. Representante: Pablo Rafael Dramis, arg., 15/12/64, casado, DNI 17.366.876, Lic. en Mark. Cerrito 1070, of. 74, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 30/11.

Abogado - Lorenzo Vallerga

e. 26/5 Nº 51.262 v. 26/5/2000

"B"

BALROADA Sociedad Anónima

Sociedad constituida el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, inscripta ante la Dirección General de Registros-Registro Nacional de Comercio, en la ciudad de Montevideo con fecha 21 de mayo de 1998 bajo el n° 1317 al folio 1389 del libro 1. Por acta de directorio del 16 de noviembre de 1998 se resuelve instalar una representación permanente en la República Argentina. Nombra al señor Gastón Agustín Martineau, DNI 16.062.050 como representante designado en la República Argentina. Constituye domicilio en la calle Venancio Flores 531 Piso 5 Oficina 16, ciudad de Buenos Aires. Se asigna un capital de u$s 10000 (dólares americanos diez mil).

Autorizado - Silvio Peker

e. 26/5 Nº 51.222 v. 26/5/2000

BOIEN S.R.L.

Hace saber por un día que por Escrit. del 19/5/2000 se ratifican en el cargo de Gerente a: Enrique Daniel Pakman, Sara Eva Milikowski y Débora Alejandra Pakman.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 26/5 Nº 51.227 v. 26/5/2000

BRULORD COMPANY S.A.

Queda si efecto aviso del 11/5/00 recibo 44-49646 (8/5/00).

Escribano - Alejandro M. Bertomeu

e. 26/5 Nº 51.297 v. 26/5/2000

BUNDY ARGENTINA S.A.

WALBRO ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: BUNDY ARGENTINA S.A., (en adelante Bundy) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 2/9/69 al Nº 3726, folio 476, Lº A, Estatutos Nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires 2) Sociedad absorbida: WALBRO ARGENTINA S.A. (en adelante "Walbro"), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 1/8/96, bajo el Nro. 7302 del Libro 119, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 3) Bundy aumenta su capital social de $ 45 a $ 12.045 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/99: Bundy: (Activo) $ 4.590.448,50, (Pasivo) $ 1.126.231 y (Patrimonio Neto) $ 3.464.217,50; Walbro (Activo) $ 1.816.858,28 (Pasivo) $ 1.608.010,79 y (Patrimonio Neto) $ 208.847,49; 4) Bundy es sociedad absorbente y Walbro es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31/1/00 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Florida 686, 1º piso. Los representantes legales por Bundy Gonzalo E. Cáceres vicepresidente a cargo de la Presidencia por Walbro Fabián Pfaff, Presidente. Publíquese por 3 días.

Autorizada - María Beatriz López Provera

e. 26/5 Nº 49.166 v. 30/5/2000

"C"

CELLULAR EXPRESS S.A.

(ahora)

MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.

Comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 15/5/00 se modificó el artículo 1º del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma:

Primera: Bajo la denominación de MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida originalmente con el nombre de CELLULAR EXPRESS S.A. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alberto R. Hojman

e. 26/5 Nº 49.202 v. 30/5/2000

CELSI EXCAVACIONES S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 23/09/1999, se designa como Presidente José Esteban Celsi, Vicepresidente: Victoria Josefina María Paterno y Director Suplente, Leonardo Ciccopiedi, por 3 ejercicios.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 26/5 Nº 51.213 v. 26/5/2000

CHEVRON SAN JORGE S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 27.09.99 se fijó en tres el número de integrantes del Directorio y se ratificó la designación de Directores titulares realizada por la Comisión Fiscalizadora, designándose a los Sres. Jorge Oscar Ferioli, William Douglas Edman y Pablo Javier Alliani como directores titulares. Asimismo se designó como Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Fernando Lucio Brunelli, Esteban Carlos Bruzzon y Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye y como Miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Cristian Ariel Galansky, Fernando Francisco Aporta y Andrea Inés Lofvall. Por reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Oscar Ferioli y Vicepresidente: Sr. William Douglas Edman. Asimismo por reunión de Directorio del 15/11/99 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Oscar Ferioli a su cargo de Presidente, y se designó como Director titular, hasta la próxima Asamblea, al Sr. David Marshall Krattebol. En el mismo acto el Sr. Krattebol aceptó el cargo de director titular para el que fue designado y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. David Marshall Krattebol y Vicepresidente: Sr. William Douglas Edman. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/4/00 se designó al Sr. David Marshall Krattebol como Director titular. Asimismo, por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente al Sr. David Marshall Krattebol y Vicepresidente al Sr. William Douglas Edman.

Abogada - Andrea Inés Lofvall

e. 26/5 Nº 49.141 v. 26/5/2000

COMERCIALIZADORA Y VENTA DE PAPEL S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 14/12/1998 se resolvió aceptar la renuncia al Directorio de Darío Javier Gandolfo y Virginia Valdiserri, designándose como nuevo Presidente y Director Titular a Isabeliano Tomás Riquelme y como Directora Suplente Herminda Gardelia.

Autorizada - Sonia A. M. Viejobueno

e. 26/5 Nº 49.201 v. 26/5/2000

COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS Sociedad Anónima

Insc. 11/8/92, Nº 7342, Lº 11 Tº A S.A. Por Asam. Gral. Ord. Unán. del 3/3/2000 y reunión de directorio del 6/3/2000 queda el directorio así conformado: Presidente: Eneas Luis Pampliega; Vicep: Francisco Scordamaglia; Direc. Tit.: Maximino Martín y Isidoro Tekiel.

Autorizado - D. Salandin

e. 26/5 Nº 51.232 v. 26/5/2000

COMPAÑIA MSA DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 17.03.00 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: George W. Steggles, Vicepresidente: Vernon R. Dougall, Director titular: Gabriel Longhi, Director suplente: Marcos V. Dougall.

Apoderado - Marcos Vernon Dougall

e. 26/5 Nº 51.168 v. 26/5/2000

CONSTRUCTORA ICA ARGENTINA S.A.

Nº de expte. IGJ: 1.619.991. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 3/3/2000 resolvió la Disolución Anticipada sin Liquidación por fusión por incorporación con CPC S.A. de conformidad con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Escribano - Alejandro N. Roca

e. 26/5 Nº 51.252 v. 26/5/2000

CRECER CREANDO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 9/3/2000, se aumentó el capital social dentro del quíntuplo de $ 12.000 a la suma de $ 60.000 o sea en $ 48.000, emitiendo 48.000 acciones ord. nom. no endosables. Inscripta el 3/12/96 bajo el Nº 12.143 del Libro 120 Tº "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 26/5 Nº 51.212 v. 26/5/2000

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por un monto de dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000), con vencimiento en el año 2001 y que pagarán intereses por semestre vencido a partir de 1998, emitidas por Banco Comafi S.A. y cuyo monto de emisión original era por un total máximo de dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), pero que por Acta de Directorio Nº 356 de fecha 17 de abril de 1998 se redujo el monto de la misma a U$S 25.000.000, mantener la calificación en la Categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más suceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas ".

La información económica financiera analizada se refiere al cierre anual de los estados contables al 31 de diciembre de 1999. A esa fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 244.5; sus pasivos a $MM 201.8, y su Patrimonio Neto a $MM 42.7.

En julio de 1996 la Entidad compró el 75% de las acciones de Banco del Tucumán y, en julio'98, resultó adjudicatario de la totalidad del paquete accionario de Banco San Miguel de Tucumán S.A.

El Banco tiene siete líneas importantes de negocios: 1) Venta y negociación de Títulos, 2) Oferta Pública de Títulos de Capital de Deuda, 3) Fusiones y Adquisiciones, 4) Acuerdos Crediticios y Sindicación de Préstamos, 5) Administración de Activos y Banca Privada, 6) Servicios Fiduciarios y 7) Banca de Consumo.

La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1- Estructura de capital - Patrimonio Neto sobre Activos: 17.4%, PN sobre Activos de Riesgo: 18.6%, Endeudamiento: 4.7 veces. - Categoría A 2- Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 55.6%, Activos líquidos sobre Pasivos con vencimientos a 30 días: 99.7%. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez, aunque presenta una estructura de depósitos concentrada. -Nivel 2-.

3- Grado de rentabilidad - ROA: 3.7%, ROE: 23.6%. -Nivel 1-. 4- Riesgo de Activos - Nivel 1-.

4.1- Diversificación (Concentración primeros diez deudores: 56.2%) - Nivel 2.

4.2- Composición (Irregularidad: 6.6% - Préstamos con garantías preferidas/Total de préstamos: 33.5%) - Nivel 1-.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1-. Calificación asignada: "Categoría A+".

Características del Instrumento. No cuenta con garantías o resguardos relevantes que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A+" Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener» el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.183 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000 se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Premier Renta CP en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Premier Renta CP en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación, asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.184 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; y b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un VN de $ 27.970.000 y $ 6.992.500, respectivamente, a través del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Fideicomiso Financiero Serie Banco Macro Créditos I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.185 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) la Clase B de los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) la Clase C de los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, mantener la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda Clase A, los Títulos de Deuda Clase B y los Títulos de Deuda Clase C serán emitidos por un Valor Nominal de hasta $ 6.692.000, $ 3.460.000 y $ 3.109.172, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02 por el Fiduciario First Trust New York, National Association, conforme a las disposiciones de la ley 24.441.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.189 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase B de los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría B-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase B y Certificados de Participación fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 3.540.000 y $ 3.284.044, respectivamente, a través del Fideicomiso Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust New York, N.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. Asimismo, se han utilizado el Informe Mensual de Administración respecto de la administración de los Activos Fideicomitidos.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.190 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19 informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clases A1 y A2 y Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Coparticipación I por VN de U$S 29.898.000, U$S 33.485.000 y U$S 171.513.598 respectivamente, mantener: a) la Categoría AAA a los Títulos de Deuda Clases A1 y A2, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y b) la Categoría A+ a los Certificados de Participación, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 24.441 por el ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina en calidad de Fiduciario. La emisión resulta de la titulización de una cartera de préstamos provinciales cuya propiedad fiduciaria fue transmitida al Fideicomiso por el Banco Bansud S.A. en calidad de Fiduciante. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. La calificación otorgada no contempla la calidad crediticia de la Opción de Compra Obligatoria por parte del Fiduciante que pueden ejercer los tenedores de los títulos A1 y A2, sino que refleja la capacidad de repago de los títulos de deuda a partir del flujo generado exclusivamente por los bienes fideicomitidos que los garantizan. De igual modo, la evaluación del pago del capital de los instrumentos calificados no tiene en cuenta el cumplimiento puntual del cronograma de amortización estimado, sino que se analiza a partir del recupero del monto invertido dentro del plazo de vigencia del Fideicomiso.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.192 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, subordinadas por un monto de dólares estadounidenses cuatro millones trescientos mil (U$S 4.300.000), correspondientes al Banco del Chubut S.A., manteniendo la calificación en la categoría BBB-, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". Las Obligaciones Negociables tienen un plazo de dos años y seis meses a partir del 1/6/98. El Banco de la Provincia del Chubut fue creado por la Ley Provincial Nro. 34, sancionada el 18 de septiembre de 1958, y nace como una Entidad pública y autárquica. Se transforma en sociedad anónima el 24/1/96. Según sus Estados Contables al 31 de diciembre de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 413.8, sus pasivos a $MM 345.2 y su Patrimonio Neto a $MM 68.6. A la misma fecha sus resultados alcanzaban a $MM -12.0.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 16.6% a dic.'99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 18.8% — Categoría A.

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 30.5% - Liquidez estructural: 14.1 %) - Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad — (ROA: -2.9% — ROE: -17.2% Eficiencia: 7.0%) — Nivel 2.

4 — Riesgo de Activos — Nivel 2

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 39.7%) Nivel 2.

4.2 — Composición — (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 19.5% — Garantías Preferidas sobre Préstamos: 65.7% Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 36.0%) — Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1.

Calificación asignada: "BBB-".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "BBB-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.193 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Premier Renta CP en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Premier Renta CP en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.195 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y perspectivas del sector:

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.196 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Tercera Serie Simples No Convertibles en acciones por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), respecto de las Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Cuarta Serie por un monto de dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000) y respecto de las Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Quinta Serie por un monto de dólares estadounidenses dieciocho millones (U$S 18.000.000) emitidas por parte de Banco Macro S.A y de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un mono de U$S 4.000.000 emitidas por el Banco de Salta S.A y transferidas al Banco Macro S.A en virtud de la absorción del primero por parte del segundo. Dicho Consejo de Calificación se expidió manteniéndole la calificación "A-" a las Obligaciones Negociables 3º Serie Simples No Convertibles en Acciones por U$S 10.000.000, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". Respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas 4º Serie por U$S 5.000.000, respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas 5º Serie por U$S 18.000.000 y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 4.000.000 transferidas del Banco de Salta S.A, este Consejo de Calificación se expidió manteniéndoles la calificación "BBB+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Macro S.A opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales, y en el minorista. Su actividad se centra, dentro del segmento mayorista, en la intermediación de títulos de deuda, y en el área de banca minorista, sobre los sectores de préstamos personales, prendarios, hipotecarios, y de servicio de pago de remuneraciones de haberes a los agentes del sector público provincial. Con fecha 26/3/99 los Directorios de Banco Macro Misiones S.A y Banco de Salta S.A. celebraron un Compromiso de Previo de fusión entre ambas entidades, actuando la primera en calidad de incorporante de la segunda. Dicho proceso de fusión fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/8/1999 y concretándose el 1/11/99. Asimismo, con motivo de la fusión antes mencionada, el Banco Macro Misiones S.A. cambio su denominación a Banco Macro S.A.

La información económica financiera analizada se refiere al cierre trimestral de los estados contables al 31 de diciembre de 1999. A esa fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 805.0; sus pasivos a $MM 708.3, y su Patrimonio Neto a $MM 96.7. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 7.3 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento proyectada 3.2% de sus pasivos totales — Nivel 2.

2 — Estructura de liquidez — (Estructural: -0.1 % — Inmediata: 39.5%) — Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — (ROA 3.3% — ROE: 21.6%, Eficiencia: 4.2%) — Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos — Nivel 2.

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros diez deudores: 26.1 %) — Nivel 2.

4.2 — Composición — (Irregularidad 21.7% — Préstamos con garantías preferidas / Total de préstamos 40.6%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada:

Obligaciones Negociables Simples 3º Serie: "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 4º y 5º Serie: "BBB+".

Obligaciones Negociables Subordinadas transferidas del Banco de Salta S.A.: "BBB+".

Características de los Instrumentos: No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Simples 3º Serie: "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 4º y 5º Serie: "BBB+".

Obligaciones Negociables Subordinadas transferidas del Banco de Salta S.A.: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.197 v. 26/5/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de mayo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA" que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 26/5 Nº 49.198 v. 26/5/2000

"E"

ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E.

Inscripta en el R.P.C. el 7/5/74, Nº 813, Lº 81, Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 4/11/1999, "ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E.", resolvió reemplazar al Sr. John Connor por el Sr. Clarence Grier como Director titular.

Autorizada Especial - Alejandra V. Gliozzi

e. 26/5 Nº 49.209 v. 26/5/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de mayo de 2000 ha calificado a los Certificados de Participación a ser emitidos bajo el Fideicomiso Consubond Serie X, otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 12.000.000 con interés fijo a estipular, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.400.000 con rendimiento residual, la calificación B-, y a los Certificados Clase "C", por un monto de $ 1.600.000 con un rendimiento residual, la calificación CCC. Banco Sáenz S.A. se ha constituido como fiduciario a los fines del presente Programa de Emisión, siendo al mismo tiempo el originador de los activos subyacentes. Banco Sudameris Argentina S.A. actúa como cofiduciario. La Clase A representa el 75% del capital total de la cartera de préstamos; la Clase B, representa el 15% de capital total, y la Clase C, representa el 10% del capital. La Clase B comenzará a recibir pagos únicamente cuando se halla amortizado íntegramente la Clase A. La estructura cuenta con un Fondo de Liquidez equivalente a los intereses de dos períodos, y una Cuenta de Garantía, equivalente al 15% de la totalidad de los certificados emitidos. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones

nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La categoría CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/5 Nº 49.223 v. 26/5/2000

“G”

GRAHAM AND FLETCHER CORP.

Constituida en Panamá, por Acta del 9/5/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Hugo Petra Sede: Esmeralda 740 piso 12 “11” de Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/5 Nº 51.186 v. 26/5/2000

“H”

HACENDAL S.A.

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Montevideo 451 5to. Piso “B” Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 28/4/00:

MOTOR PLAN

T: 000033 G:105E 01 S:051 MOD:S.

S: SORTEO
L: LICITACION
LD: LICITACION DESIERTA

Apoderado - Horacio Gabas
e. 26/5 Nº 49.148 v. 26/5/2000

“I”

INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A.

Se comunica que la Sociedad INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A., por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9 de marzo de 2000, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su fusión por Absorción con Alto Paraná S.A.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 26/5 Nº 49.221 v. 26/5/2000

“J”

JUAN CINCOTTA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1999 se resolvió: a) Aumentar el Capital Social a $ 4.500.000; b) Emitir 2.500.000 acciones ordinarias valor nominal $ 1 a ofrecer en suscripción mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal, sin prima de emisión, con derecho a voto y de iguales características a las actualmente en circulación; c) Que dichas acciones gocen de derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 26/5 Nº 49.157 v. 26/5/2000

“K”

KELLDEM CORP S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 25/1/99 resolvió apertura de sucursal en Rep. Arg. Representante: Mónica Alicia Zala, DNI. 10.554.185, arg., comerciante, casada, nacida: 16/8/52, domiciliada en Los Arrayanes 1275, San Isidro, sede social Parera 36, 21º “C”, Cap., cierre ejer. 31/12.

Autorizada - Paula Cecilia Speroni
e. 26/5 Nº 51.157 v. 26/5/99

KIRWALL PORTFOLIO COMPANY Sociedad Anónima

Cambio de Representante Legal: Por Esc. del 19/5/2000, se designa a Adolfo Rubén Carrillo, uruguayo, C.I. 720082-9, nacido el 28/10/35, divorciado, para asumir el carácter de Representante Legal de la sucursal en la entidad en la República Argentina. Constituye domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, 10º, Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
e. 26/5 Nº 49.151 v. 26/5/2000

KUSTER FINANCE CORP.

Constituida en Islas Vírgenes Británicas con fecha 2/5/00 resolvió apertura de sucursal en Argentina. Representante: Ramón R. Leiva Sede: Bmé. Mitre 1676 2º “C” Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/5 Nº 51.185 v. 26/5/2000

“L”

LILIANA ORTIZ Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 15/5/00 se acepta la renuncia al cargo del Gerente de Andrea Marisa Ortiz, permaneciendo en el cargo Liliana Edith Ortiz.

Gerente - Liliana Ortiz
e. 26/5 Nº 51.174 v. 26/5/2000

“M”

MAGLIORE S.R.L.

Hace saber por un día que por Escrit. del 28/4/2000 Francisco José Rama Fernández, renuncia al cargo de Gerente designando a Federico Jorge Negrete como Gerente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 26/5 Nº 51.229 v. 26/5/2000

MARKUS AND THONSON CORP.

Constituida en Panamá, por Acta del 9/5/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Ricardo R. Espinasse Sede: Uganteche 3050 P. B. “9” de Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/5 Nº 51.184 v. 26/5/2000

MONTEBUE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 6 de fecha 5/1/2000, y por acta de Directorio número 7 de fecha 6/1/2000 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 de la sociedad se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivamente, resultando Director Titular/Presidente: Jorge Luis Gigena, L.E. 8.268.764 y Director Suplente: Ana María Rodríguez, D.N.I. 11.312.488; ambos domiciliados legalmente en Rivadavia 1367, P. 3º A Cap. Fed. Directores anteriores: Presidente: Oscar Giordano, Director suplente: Fernando A. Delavault, cuyas renuncias fueron presentadas y aceptadas en el acta de asamblea general extraordinaria Nº 6 antes relacionada. Por Acta de Directorio número 8 de fecha 7/1/2000 del citado libro se decidió por unanimidad el cambio de sede social a Lavalle 421, 3º piso, oficina “6”, Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Mórbido
e. 26/5 Nº 49.175 v. 26/5/2000

“N”

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

Ampliando y complementando el edicto que se publicara con fecha 13 de marzo de 2000 según recibo B.O. Nº 0043-00042616, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, se hace saber que NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A., por Asamblea de Accionistas Nº 13, celebrada el 9 de diciembre de 1999, se ha informado sobre la renuncia de los directores Sres. Federico Máximo Krajl y Alejandro Javier Hibbert.

Abogado - Mariano Emiliani
e. 26/5 Nº 49.132 v. 26/5/2000

“O”

OILTANKING ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 6/1/94, Nº 195, Lº 114, Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 28/4/2000, “OILTANKING ARGENTINA S.A.”, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Donald R. Drescher; Vice Presidente: Aart Willem Lokhorst; Director Titular: Holger Cristian Donath; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, César Gustavo Ferrante y Adriaan Pieter de Monchij.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 26/5 Nº 49.205 v. 26/5/2000

OSRAM ARGENTINA S.A.C.I.

OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. informa que en la Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 18 de Mayo de 2000, se ha resuelto desafectar y distribuir de la Reserva de Prima de Emisión la suma de $ 5.000.454,84, reserva que figura en el Balance cerrado al 30-9-99, aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16-12-99. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en los arts. 202 y 204 de la Ley 19.550. El Directorio.

Director en Ejercicio de la Presidencia - Horacio F. Cornejo
e. 26/5 Nº 14.281 v. 30/5/2000

“P”

PALMAR BUENOS AIRES S.A.

Informa que ha trasladado su sede social a Juncal 850 - 1º B Buenos Aires, por acta directorio del 20.04.00.

Contador - Alberto S. Castro
e. 26/5 Nº 49.137 v. 26/5/2000

PC HOLDINGS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 27/4/00 se aumentó en 6 el número de Directores Titulares, se completaron dos vacantes existentes, se fijó en 3 el de Directores Suplentes, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gregorio Perez Companc; Vicepresidente: Oscar Aníbal Vicente; Directores Titulares: Jorge Perez Companc, Luis Perez Companc, Carlos Alberto Cupi, Walter Federico Schmale, Richard Huber, Eliezer Batista, Nathaniel Davis, Charles Gillespie, Tadeo Antonio Perich y Mario César Lagrosa y Directores Suplentes: Matías Bauer, Gustavo Enrique Yrazu y María Carmen Sundblad de Perez Companc.

Escribana - María B. Hayes
e. 26/5 Nº 49.128 v. 26/5/2000

PECOM ENERGIA S.A.
(Antes denominada **PEREZ COMPANC S.A.**)

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 27/4/00 se fijó en 12 el número de Directores Titulares y en 3 el de Directores Suplentes, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gregorio Perez Companc; Vicepresidente: Oscar Aníbal Vicente; Directores Titulares: Jorge Perez Companc, Luis Perez Companc, Nathaniel Davis, Charles Gillespie, Richard Huber, Eliezer Batista, Walter Federico Schmale, Carlos Alberto Cupi, Tadeo Antonio Perich y Mario César Lagrosa y Directores Suplentes: Matías Bauer, Gustavo Enrique Yrazu y María Carmen Sundblad de Perez Companc.

Escribana - María B. Hayes
e. 26/5 Nº 49.129 v. 26/5/2000

PILAR GROUP S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30.12.99 y reuniones de directorio de ese mismo día se aceptó la renuncia del Sr. Matías Sarasola a su cargo de presidente y se designaron los nuevos integrantes del directorio, el que quedó constituido de la siguiente manera: Roberto Arturo Márquez, Presidente; Aldo Isaac Liniado, Vicepresidente, José López director y Gianni Federico Gasparini, director suplente.

Abogada - Valeria Romagosa
e. 26/5 Nº 51.254 v. 26/5/2000

“R”

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas y reunión de Directorio del 15/05/2000 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente (Clase A): Sr. Daniel E. Rúas; Vice-Presidente (Clase A): Juan Angel Ratto; Director Titular (Clase A): Sr. Carlos Mariano Villares; Director Titular (Clase A): Sr. Daniel R. Hirsch; Director Titular (Clase A): Alejandro Sierra Mujica; Director Titular (Clase B): Sr. David. M. Moniz.

Autorizado - Miguel del Pino
e. 26/5 Nº 51.242 v. 26/5/2000

REPUESTOS AVENIDA Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 21 del 14-1-00, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Oscar Alberto Macri. Vicepresidente: Nora Nélida Marrapodi. Consejo de Vigilancia: Andrés A. Oviedo y Beatriz Norma Marrapodi.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 26/5 Nº 51.281 v. 26/5/2000

“S”

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918 bajo el Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tomo A de S.A.). Aviso a los tenedores de las obligaciones negociables por VN U$S 30.000.000 emitidas al 8,75% con vencimiento en el 2001 (las “Obligaciones Negociables”). Emitida de conformidad con el Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de junio de 1996, reformado con fecha 23 de junio de 1998, celebrado entre SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA como Emisora. The Bank of New York (el “Agente”) como Fiduciario, Agente de Pago Principal, Coagente de Registro, Agente de Pago en Londres y Agente de Transferencia y Banco Río de la Plata S.A.: como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia en la Argentina (el “Contrato de Fideicomiso”). SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA notifica por el presente su decisión de rescatar las Obligaciones Negociables el 25 de junio de 2000 (la “Fecha de rescate”) de conformidad con la Condición 11 de los Términos y Condiciones de las mismas y el Informe Complementario de Términos y Condiciones de fecha 23 de junio de 1998. A la Fecha de Rescate, la Emisora deberá pagar al Tenedor de las Obligaciones Negociables el monto total de capital, junto con los intereses devengados a la Fecha de Rescate y las Sumas Adicionales, si las hubiere, mediante la presentación y entrega de las Obligaciones Negociables en la oficina del Fiduciario ubicada en 30 Cannon Street, Londres EC4M 6XH, Inglaterra. A partir de la Fecha de Rescate, las Obligaciones Negociables no devengarán interés alguno.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Presidente - Federico Braun
e. 26/5 Nº 49.324 v. 26/5/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de mayo del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000, de Loma Negra C.I.A.S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 29-02-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Pertormance Operativa: Muy buena 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Acciones Ordinarias en circulación de Molinos Río de la Plata S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

*Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 6.692.000, del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas), emisión autorizada por el Directorio de Banco Velox S.A. el 28 de octubre de 1999 y con First Trust of New York National Association con representación permanente en la Argentina como fiduciario, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.460.000, del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas), emisión autorizada por el Directorio de Banco Velox S.A. el 28 de octubre de 1999 y con First Trust of New York National Association con representación permanente en la Argentina como fiduciario, como "raBBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Bueno

*Títulos de Deuda Clase C por un monto de $ 3.109.172, del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 02, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas), emisión autorizada por el Directorio de Banco Velox S.A. el 28 de octubre de 1999 y con First Trust of New York National Association con representación permanente en la Argentina como fiduciario, como "raC"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Baja

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Europa con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 26 de mayo de 1999, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Dinero Provincia Dólares, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 72 de fecha 29 de mayo de 1998, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Dinero Provincia Pesos, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 72 de fecha 29 de mayo de 1998, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM USA (ex SMIM Total), con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 88 de fecha 6 de julio de 1998, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija en Dólares con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "raAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum Fae Renta Fija Argentina (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.921), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "raAAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum Fee Renta Fija de Economías Emergentes (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.920), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "raAA-f"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación raAAAm: Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación raAAAf: Los Fondos calificados "raAAAf' poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación raAAf: Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderado - Diana Mondino

e. 26/5 Nº 49.241 v. 26/5/2000

"T"

TALLERES SEIN S.A.

Por Esc. Nº 127 del 11/4/00, Fo 357, Reg. Not. 1837 Cap., se protocolizó el Acta de Directorio del 29/9/99 que resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas a los siguientes cargos: Presidente: Gladys Casco; Directores Titulares: Héctor H. Peverelli y Rodolfo O. Monserrat y Directores Suplentes: Natalia A. Gómez y Pablo F. Gómez. Constitución: Inscripta el 28/7/66 bajo el Nº 1825, Folio 212, Libro 62 Tomo A de Estatutos Nacionales.

Escribana - Juana Carla Mensa

e. 26/5 Nº 51.208 v. 26/5/2000

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

Avisa que por Escritura del 19/5/2000 se protocolizó el Acta del 11/5/2000. Renuncian al cargo de Presidente: Alejandro Rubén Fiorentino y Director Suplente: Rodolfo Horacio Gilmour. Se designa nuevo directorio; Presidente: Onofrio Asteriti; Director Suplente: Pablo Sergio Varela.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 26/5 Nº 51.182 v. 26/5/2000

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA

(Exp.: 1.586.011). Por Asamblea de Accionistas de fecha 10/03/00 se aceptó la renuncia del Sr. Adrián Flavio Seman a su cargo de Director Suplente.

Autorizada - Inés Amparo Riobó

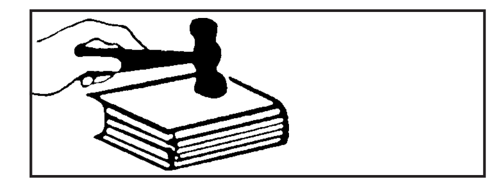
e. 26/5 Nº 49.156 v. 26/5/2000

VILLAMIL Y ANLLO S.A.

Por acta del 15/5/00 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Ubaldo Oscar Anllo.

Liquidador - Ubaldo Oscar Anllo

e. 26/5 Nº 51.173 v. 26/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero José Eduardo Sabaris, Matrícula 419, Folio 139, Libro 72, con domicilio en la calle Lavalle 1388, Casillero 163, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mandato de los Señores Alberto Vázquez, Eduardo Alberto Hagopian, María Rosa Borrelli, Horacio Turri, Víctor Horacio Passarella, Eva Lerer, Luciano Claudio Uszinski y los señores Fernando César Vidal Fernández, Biserka Leskovar, Víctor Horacio Passarella, Olga Martha Poscic, y Amalia Inés Sparvieri, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y ss. de la Ley 24.441, venderá en remate público el día 16 de Junio de 2000 a las 13,20 Hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble sito en la calle Don Orione 1149, entre las calles Constitución y Santa Fe de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: Vl, Secc.: A, Manz.: 16, Parc.: 11, inscripta el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nº 13.621. Cuyo terreno mide 15,39 m. de frente al S.E., 18,19 m. en el costado N.E., 16,88 m. en el costado N. O., 27,77 m. en el costado S.O., con una superficie total de 315 m2. con todo lo edificado, adherido y plantado sobre el mismo. Base: U$S 269.700. Condiciones de Venta: Contado. Seña: 30% al formalizar el boleto de compraventa y el Saldo 70% al suscribir la escritura traslativa de dominio que se formalizara dentro de los (90) días de la firma del boleto. Comisión: 3% a la firma del boleto. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Adeuda a la Municipalidad de San Fernando: $ 4.302,13 al 17/04/00, a O.S.N.: Sin deuda, a Aguas Argentinas S.A.: $ 912,02 al 19/05/00, Impuesto Inmobiliario: $ 1.891,89 al 28/04/00. Conforme la constatación notarial el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Adriano Vito Loda y la Señora Socorro Elena Urrabieta y personas que dicen ser inquilinos según los deudores y consta de dos sectores diferenciados. Un Sector de departamentos ubicados en Planta Baja, Primer y Segundo Piso y Un Sector de vivienda, está última con las siguientes comodidades: Tres habitaciones, baño instalado, cocina y antecocina y un garaje, todo en buen estado de uso y conservación. Se establece como días de visitas el 14 y 15 de junio de 2000 de 15 a 17 Hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, con asiento en Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: Vázquez, Alberto y Otros c/Loda, Adriano Vito y Otra s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 18.445/97) acreedores hipotecarios en primer grado y autos: "FERNANDEZ FERNANDO C. y Otros c/LODA ADRIANO VITO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.446/97) —acreedores hipotecarios en segundo grado—. Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Telef. 4797-1444. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 22 de Mayo del año 2000.

José Eduardo Sabaris, martillero.

e. 26/5 Nº 51.273 v. 30/5/2000

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., calle Rodríguez Peña Nº 84 e/Larrea y Av. Monteverde, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solime —autos "BRUSSONE STELLA MARIS y Otro c/RAMIREZ SILVIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 3.314/99—, que se llevará a cabo el día 12 de junio de 2000 a las 15.30 hs., en el salón de la Corporación de rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado y su familia y se trata de un inmueble de altos y bajos existiendo arriba puertas ventanas en balcón corrido y abajo mirando el edificio a la derecha hay una cortina de negocio de enrrollar cerrado. A la izq. por donde se toca el timbre y una vez abierta la puerta existe una especie de almacencito donde se venden aparentemente verduras y otros elementos alimenticios. Sup. terreno 302,90 m2. Nom. catas. Cir. I, Secc "F", Manz. 20, parcela 21 a, Matrícula 41696. Base $ 22.560.- Seña 30% más IVA. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4º "F" de Capital Federal mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El Remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal de F. Varela $ 37,02 al 18/8/99, Rentas Pcia. Buenos Aires $ 946,26 al 30/9/99 fs. 57. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en Comisión. Exhibición: 9 y 10 de junio de 2000. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Federal tel. 4816-4625 - Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.

Roberto M. Plorutti, martillero

e. 26/5 Nº 49.237 v. 30/5/2000

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra SAN JUSTO SAIC, subastará el 8-6-2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: un sistema computarizado, tipo CAD-CAM, para fabricación de punzones y matrices aptas para la elaboración de vidrios de proyectores (ópticas) integrado por: Una fresadora vertical a ménsula marca Orav modelo Midistamp Nº 100 (convencional) con los siguientes elementos accesorios; mesa vertical de 600mm por 520mm; mesa en escuadra de 1000mm por 400 mm; potencia de accionamiento 14CV; un control numérico computarizado marca Fidia modelo "C.N.C. 11 Copymill-80" Nº 100/1 (convencional) con los siguientes elementos accesorios: interface, teclado y video y mesa circular inclinable de 250mm de diámetro; un palpador electrónico marca Gould modelo "62-0037-03" Nº 5356-1587 con los siguientes elementos accesorios: dos husillos planetarios modelo S-1 y S-2; Una computadora marca Olivetti modelo 286 Nº 0228392; una impresora marca Olivetti de 80 columnas, modelo DM99 Nº 100/2 (convencional); una computadora marca Apollo modelo 4000 Nº SA4474500059 con los siguientes elementos accesorios; teclado y video de 19"; una minicámara fotométrica para control de vidrio marca BCA (convencional) modelo A-1 (convencional) Nº 7867 (convencional) con los siguientes elementos accesorios: alimentador computer (video) CPU; alimentador de tensión; teclado; gabinete y controles analógicos digitales; soporte orientable; gabinete de minicámara de 2,5m. de largo; Una impresora marca Star modelo LC-20 Nº 512001286669, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en la Av. J. D. Perón Nº 3927, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 343.860.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Es por cuenta y orden del comprador el traslado, desmonte y desamure de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires. 22/5/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/5 Nº 49.351 v. 30/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 piso 4º Capital Federal emplaza a Héctor Andrés Delgado por quince días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GLAUCHE IRMA c/DELGADO HECTOR ANDRES s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.

Juan Agustín Rolón, secretario interino.

e. 26/5 Nº 51.187 v. 29/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y Otra c/AGUIRRE CARLOS ARMANDO y Otros s/Daños y perjuicios", que emplaza a la Sra. BEATRIZ MONICA AGUIRRE, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos descriptos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. En Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de 2000

Se hace constar que el presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, impuestos y sellados de actuación en virtud de encontrarse en trámite un proceso de Beneficio de Litigar sin Gastos. El Presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 26/5 Nº 318.039 v. 29/5/2000

Nº 21

El Juzgado de 1ra. Inst. Civil 21, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, 1er piso de Cap. Fed. notifica por dos días a ANGELA DI BENEDETTO y ANA LIA SORRENTINO la siguiente resolución: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1990. Teniendo en cuenta lo peticionado a fs. 319, lo que resulta de la cédula de fs. 313, no habiendo ANGELA DI BENEDETTO DE SORRENTINO ni ANA LIA SORRENTINO DE MUZZO comparecido en el plazo fijado el cual se encuentra vencido, haciéndose efectivo el apercibimiento, continúase el proceso en su rebeldía en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíqueseles por cédula en el domicilio real. Rodolfo E. Witthaus. Juez." "Buenos Aires, abril 24 de 2000. Haciéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 325, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en la Prensa durante el plazo de dos días. Fdo.: María Eugenia Giraudy. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 26/5 Nº 49.159 v. 29/5/2000

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DELIA NICHEA y OSVALDO PASCUAL MECCIA, a fin de hacer valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/4 al 12/4/2000

e. 26/5 Nº 45.093 v. 30/5/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 61, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a NORA LILIANA WALFISCH SPITERI para que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONS. PROP. RODRIGUEZ PEÑA 1043/45 c/WALFISCH SPITERI s/Ejecución de expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 26/5 Nº 51.276 v. 29/5/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, cita por diez días a la coaccionada BEATRIZ ELISA PASTRANA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente; cítese por edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Razón durante el plazo de 3 días, en los autos caratulados "NITTI JORGE y Otro c/PASTRANA BEATRIZ y Otro s/Redargución de Falsedad".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 26/5 Nº 51.294 v. 30/5/2000

Nº 88

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 - PB, en el expte. 26.802/99 - caratulado: LEMA, DAMIAN HORACIO c/CAMPOS ANDREA CARINA s/Divorcio, notifica a ANDREA CARINA CAMPOS que se le declara rebelde y se dispone que las providencias sucesivas le serán notificadas automáticamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 26/5 Nº 51.301 v. 29/5/2000

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de JOSE MARIA FEDERICO LOPEZ BRAVO a fin de que se presenten a estar a derecho en los autos "LOPEZ BRAVO, JOSE MARIA FEDERICO s/Declaración de causahabientes" por el término de treinta días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 26/5 Nº 318.034 v. 29/5/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de CLEMENTI MARIA ROSA, a efectos de que hagan valer sus derechos (art. 4 bis Ley 24.411 modif. Ley 24.823). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 26/5 Nº 318.037 v. 29/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533 P.B., de Capital Federal, cita por cinco (5) días a DANIEL OMAR VIVIANI DNI Nº 12.058.743 para que comparezca a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio, en la demanda entablada por Pardo Mauro, caratulado PARDO, MAURO c/HOTELERA PARANA DE LAS PALMAS y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 3 de abril de 2000. Atento lo expuesto y demás constancia de autos, de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147, y 531 Cpr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, citando a Daniel Omar Viviani para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/5 Nº 51.177 v. 29/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, en los autos caratulados "STELLA, JOAQUIIN s/Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", cita a JOAQUIN STELLA para que en el plazo de cinco días comparezca en los términos de la L.C. art. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/5 Nº 51.267 v. 29/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LAREAU, MARIA ELENA y Otros s/Ejecutivo" a la Sra. MARIA ELENA LAREAU, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere, de tener por reconocida la firma y proceder en consecuencia. El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.203 v. 1/6/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, 7º P., Capital Federal cita por cinco días a los herederos de CARLOS ALBERTO RIVAS, L.E. 5.432.961 en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RIVAS CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 26/5 Nº 51.280 v. 29/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1844 —P. baja— en los autos caratulados "CADABON RICARDO

c/GAGO GUILLERMO ENRIQUE s/Ejecutivo" cita al demandado Sr. GUILLERMO ENRIQUE GAGO para que en el término de 5 días desde la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/5 Nº 49.170 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., en los autos caratulados "TOME RICO, JOSE LUIS s/Pedido de Quiebra (Por BANCO PIANO S.A.) cita a JOSE LUIS TOME RICO para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (conforme artículo 84, de la Ley 24.522). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/5 Nº 51.152 v. 29/5/2000

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría 51 sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, en los autos "ALZOGARAY JOSE ORLANDO c/SUINO JUAN CARLOS y Otros s/Ordinario s/Reconstrucción", cita a CAYETANO BARBERIO y FRANCISCO BARBERIO, para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.220 v. 29/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731 piso 4º de la Capital Federal, notifica a los Sres. SERGIO ALBERTO RICCITELLI y GERARDO ALFREDO RICCITELLI que en los autos caratulados "DE BENEDETTI, ALEJANDRO OMAR c/RICCITELLI, SERGIO ALBERTO y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos", le ha sido concedido a ALEJANDRO OMAR DE BENEDETTI el beneficio de litigar sin gastos pedido, con el alcance dispuesto en los arts. 78, 79, 81, 84 y 85 del C.P.C.C. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 26/5 Nº 318.073 v. 26/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NELLY DEL CARMEN GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársele rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.840 v. 1/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA JOSE MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársele rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.992 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a ARMINDA ROXANA BORDA SEJAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 15.011/99 caratulada "N.N. s/Inf. art. 138 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 19 de mayo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 26/5 Nº 318.172 v. 1/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 6265/99 caratulada "MARECO, ISMAEL s/Falsificación Documento destinado a Acreditar Identidad", hace saber por medio del presente a ISMAEL MARECO (de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de Paraguay Nº 3.796.740, hijo de Gladys Mareco y de padre desconocido, estado civil soltero, ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle Catamarca 237 piso primero de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de mayo de 2000 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, (conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N.) ...". Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.

e. 26/5 Nº 318.009 v. 1/6/2000

TERCER JUZGADO CIVIL GENERAL ALVEAR MENDOZA

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a la Sra. ANGELA DEL CARMEN PISANO, que en autos Nº 23.810, caratulados: "BAIGORRIA, ROGELIO N. c/ANGELA DEL CARMEN PISANO p/Divorcio Vincular", a fs. 48 el Juzgado proveyó lo siguiente: "General Alvear, 26 de abril de 2000. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Aprobar en todas sus partes, en cuanto hubiera lugar por derecho, la información sumaria producida en autos, por la cual se presume que el domicilio de la señora ANGELA DEL CARMEN PISANO se encuentra en la ciudad de Buenos Aires. 2º) De la demanda interpuesta a fs. 2/3 de autos, córrase traslado a la demandada ANGELA DEL CARMEN PISANO, con citación y emplazamiento para que la conteste, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado dentro del término de veinte días, con más diez días en razón de la distancia, todo ello bajo apercibimiento de ley, (arts. 75 del C.P.C.), debiendo notificarse la misma mediante edictos que se publicarán tres veces con dos días de intervalo, en el diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires y el "Boletín Oficial" de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Saponara, juez. Publicar tres veces con intervalo de 2 días.

Juan Ernesto García, secretario.
e. 26/5 Nº 317.540 v. 26/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber que en fecha 25 de abril de 2000 se ha dispuesto la conclusión del Concurso Preventivo de CORRUGADORA LAFERRERE S.A. de acuerdo a lo normado por el art. 59 de la ley 24.522. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.296 v. 26/52000

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial No. 1, Secretaría No. 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIB HNOS. S.A. CUIT Nº 33-52324855-9 con fecha 10 de abril de 2000. Se fijó plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presentan ante el síndico Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1 CF. Los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijó para los días 10-8-00 y 6-10-00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ y para el 5-2-01 a las 10 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.226 v. 1/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "CAFARELLI, DANIEL OMAR s/Quiebra" hace saber que con fecha 07/02/2000 se ha decretado la quiebra de CAFARELLI, DANIEL OMAR (C.U.I.T. 20-08298489-6) y que hasta el día 11/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 08/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 22/08/2000.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 19/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/5 Nº 318.074 v. 1/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "EDITORIAL COLUMBA S.A. s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº 90628 - en fecha 11 de abril de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo solicitado por EDITORIAL COLUMBA S.A. Se ha fijado hasta el día 16 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Público Nacional Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381 - TE: 4477-0866, los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 05 de octubre de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 16 de noviembre de 2000 (Arts. 35 y 39 ley 24.522. Desígnase el día 21 de marzo del 2001 a las 8,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme Art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.259 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12.04.00, se decretó la quiebra de FERNANDEZ RUBEN OSCAR (L.E. 4.528.773) - Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16.08.00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 05.10.2000 y 16.11.2000, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secrtaria.
e. 26/5 Nº 318.007 v. 1/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox comunica por cinco días la quiebra de "VILDEX S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. Nº 75.635, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-7-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 26/5 Nº 318.006 v. 1/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 05/05/2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. Se fijó plazo hasta el 11/08/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias, los títulos justificativos y su número de documento de identidad en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 25/09/2000 y 07/11/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Estudio Sadofschi & Ureña, con domicilio en la calle Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/5 Nº 14.203 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en estos autos caratulados "GEBETSBERGER, ALBERTO PABLO s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas en este proceso, por lo cual que podrán solicitar a la síndico, Contadora Leonor Jeanneret, con domicilio en la Av. Corrientes 1463, 4º "9", Capital Federal, en los términos del artículo 32 de la L.C. la verificación de sus créditos, indicando su número de documento de identidad, hasta el día 2 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/5 Nº 318.036 v. 1/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 02/05/00,. ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TAHERSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TALLERES HERRAMENTAL S.A.I. y C. Síndico designado: Cr. Abel Saul Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2º piso - Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 26/06/00, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 22/08/00 y 03/10/00 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 11/12/00 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/5 Nº 49.160 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PELTZ, SILVIA EUGENIA s/Quiebra - Antes concurso preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 11 de mayo de 2000 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1367 Piso 7º Of. 65 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/9/2000 y 25/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/5 Nº 318.016 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MERLINO RICARDO ANDRES s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18/4/2000 Síndico Sr. Beatriz Roza Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/8/2000 y 10/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S.
e. 26/5 Nº 318.027 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con domicilio en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal se hace saber la apertura el Concurso Mercantil Liquidatorio de ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I., (CUIT 30-5831123-4) con fecha 10 de abril de 2000, habiendo sido su último domicilio Avda. Santa Fe 2160 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 9 de junio de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto y 20 de setiembre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de agosto de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo. P.A.S.
e. 26/5 Nº 318.030 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EXXE S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 15/5/2000 Síndico Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 P. 10º Of. 140 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/9/2000 y 30/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S..
e. 26/5 Nº 318.032 v. 1/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CUEROS AFELPADOS S.A. s. Quiebra (11.5.00) s/Quiebra (González Alejo)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CUEROS AFELPADOS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 7 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de setiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de octubre de 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/5 Nº 318.075 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ILGAS S.A. (inscripta bajo el Nº 2346 del libro 116 Tº "A" de S.A. el día 22 de marzo de 1995), con domicilio en Lavalle Nº 721. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/5 Nº 318.038 v. 1/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de COMPLEJO INDUSTRIAL POLIGRAFICO S.A. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Carreiro, Harve & Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, P.B. TE: 4382-1243. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de septiembre de 2000 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 8 de noviembre de 2000. Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 para el día 14 de marzo de 2001 a las 12,00 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que la dirección es 1143, P.B. "6". Conste.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.260 v. 1/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BLOCK, GERMAN GUNTER FRANCISCO s/Concurso Preventivo", que con fecha 4 de abril de 2000 se dispuso ampliar el período de exclusividad hasta el día 26 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/5 Nº 49.227 v. 29/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría No. 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de mayo de 2000 se ha dispuesto la conversión de la quiebra en concurso preventivo de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN, D.N.I. No. 22.002.698 designándose síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4to. piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de su crédito en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de septiembre de 2000. Fijándose como fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17/10/00 y 28/11/00 y designándose la audiencia informativa pertinente para el día 28 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo.: María Florencia Estevarena, Secretaria Interina.
e. 26/5 Nº 51.136 v. 1/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "VILLONE CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" CUIT Nº 20-4131334-0, domicilio en la calle Güemes 3848, 1º Piso "B" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 25 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 19 de octubre y 11 de diciembre de 2000 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con sus requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/5 Nº 318.010 v. 1/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en M.T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 47 a mi cargo, en los autos caratulados "MALAGRINO PALMA s/Quiebra", comunica por dos días que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de 10 días que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Matilde Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/5 Nº 318.076 v. 29/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SIBILLE HUGO ARMANDO s/Quiebra", que con fecha 18 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de SIBILLE HUGO ARMANDO, CI 6.781.617, domiciliado en Senillosa 45, Piso 3º de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 Nº 318.064 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RADIO REMISES FERNANDEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11.05.2000, se decretó la quiebra de RADIO REMISES FERNANDEZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 17.09.96 bajo el Nº 8897, Lº 119 Tº A, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 5196, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.08.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 02.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.11.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/5 Nº 318.067 v. 1/6/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

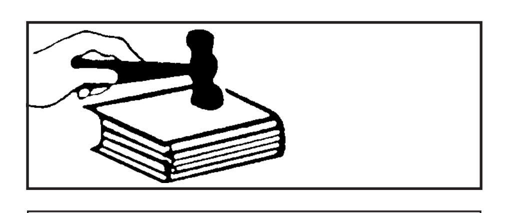
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/2000 - Vence: 30/5/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/05/00	STEFAN KOVACS	50994
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/00	GRACIELA ROSA FUKSMAN	51004
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/05/00	SOTO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	51046
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/05/00	CARLOS FERNANDO GARCIA	51080
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/05/00	LUIS JOSE RODRIGUEZ Y MARIA VICTORIA VANNER	49049
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/05/00	ROSA PALMIRA PALMIGIANO Y HECTOR ADOLFO BRIOZZO	51075
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/05/00	JOSE LOPEZ	51014
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/04/00	JOSE EUFRASIO SILVA	51097
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/05/00	BULWIC ROSA	51107
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/05/00	GENOVEVA LUISA CABRELLI	50995
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/00	ZAFFARONI OSCAR AGUSTIN	51068
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/05/00	MANUEL MARIA CARRERA	51089
31		MARCELA A. PENNA	3/04/00	NELIDA ANGELA HERNANDEZ	51082
32		JOSE BENITO FAJRE	15/05/00	EMILIO JUAN D' OLIVEIRA LEANDRO	49022
32	62	JOSE BENITO FAJRE	19/05/00	JUAN RAMON RAFAEL RIVADULLA	50981
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/05/00	ADAN MARIA ESTHER	50992
32		JOSE BENITO FAJRE	12/05/00	DANIEL TCHIFTDJIAN	51092
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/05/00	RICARDO CLEMENTI	50980
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/00	JULIA TEREZA LO POLITO	51069
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/05/00	ENRIQUE LAGIGLIA	51111
34	U	SUSANA MARZIONI	18/05/00	ROBERTO ANIBAL ROSA	49115
34	U	MARCELA A. PENNA	11/05/00	JULIO HERMIDA	50991
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/05/00	LUIS EMILIO AGÜERO Y LIDIA ETCHEGOYEN DE AGÜERO	51043
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/04/00	SALVADOR PERNIAS	51051
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/05/00	ANTONIO SPINELLI Y MARIA ETHER GARCIA	51038
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/05/00	JOSE LUIS TESTA	51003
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	10/05/00	RODOLFO ENRIQUE PESCHI	51062
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/05/00	CAYETANO MIRALDO	51083
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/00	SOFIA AREVALO DE SIRIMARCO	51053
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/05/00	MARIA ANTONIA PINO	51085
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/00	JOSE CHIAVETTA	51041
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/00	STAMATO CARLOS ALBERTO	51098
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/00	MARTINEZ MARTA	51099
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/00	JUAN CARLOS SOUTO	49054
45	U	MARISA S. SORINI	11/05/00	MARIA SZAPSIS	51018
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/00	DOMINGO ANTONIO MAZZOTTA	51029
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/04/00	TEODORA FRANCISCA NAVARRETTE DE FONTALVA Y MANUEL OSCAR FONTALVA	51093
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/05/00	ALBERTO MARCELO SOLLA Y HAYDEE NELLY CARRA	51028
50	U	JUAN C. INSUA	18/04/00	MANUEL JUAN DOS REIS	51015
50	U	JUAN C. INSUA	13/03/00	SIMON FERNANDO KLAINER	51037
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/11/99	ENRIQUE AGLIETTA, O ENRIQUE AGLIETA, O ENRIQUE MARIO AGLIETTA	51064
51		JORGE A. CEBEIRO	27/03/00	JORGE RICARDO ARGÜELLO	51100
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	15/05/00	AIDA LAFALCE	50986
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/00	SALVADOR AMATO	51030
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/05/00	CHUNCO JOSEFA	51020
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/05/00	CARLOS ALBERTO LEZAMA Y MARGARITA BONO	51072
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/05/00	GUILLERMO CARLOS ALVAREZ	51021
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/05/00	PASSERI AINA	50982
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	9/05/00	MAXIMINO PARDIÑAS	51108
63	U	JORGE E. BEADE	2/05/00	MUNDO ANTONINO	51010
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/05/00	FELIX PETRUZZELLA Y ANA LATAMURA	51047
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/05/00	LEONARDO GARCIA O LEONARDO GARCIA SEIJO Y CARMEN POSE O CARMEN POSE RODRIGUEZ	50997
74		JUAN A. CASAS	5/05/00	HORACIO HECTOR ANTONIO GONZALEZ	50993
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/05/00	JOSEFINA BRUSCHI	51001
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/05/00	CONSUELO LEOCADIA CANO	51079
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/00	LUISA CHAMUT	51050
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/05/00	JONAS ROSENTHAL	51034
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/05/00	NICOLAS PERNA	51104
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/05/00	JOSE SIMON Y TOMASA GUTIERREZ	51065
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/04/00	CARLOS OMAR DI GIORGIO	49000
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	16/05/00	EDMUNDO ARTURO BOTTA	51045
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	3/05/00	MANUELA LIFCHIT	49052
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/05/00	GUILLERMO CHIARANTANO	50990

e. 26/5 Nº 95 v. 30/5/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EGUIAZABAL JUAN JOSE c/LUNA WALTER RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.634/93, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 1 de junio de 2000 a las 10.00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, polígono 00-02 y 01-02 ubicados en Planta Baja y Primer Piso/Terraza el que se encuentra edificado en un lote de terreno, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Localidad de San Justo, con frente de acuerdo a títulos antecedentes a la calle hoy Constitución 3668 y de acuerdo a plano PH 70-183-89 a la calle hoy Constitución 3740, entre la Avenida Provincias Unidas y calle Paraguay, designado según título como lote 38 de la manzana C. La unidad funcional 2 tiene entrada por pasillo común Nº 3740 de la calle Constitución, y está situada en Planta Baja y Primer Piso, y consta de las siguientes superficies: Polígono 00.02, Piso Planta Baja: Cubierta: 88 m 31 dm2. Semicubierta: 2m 82 dm2. Descubierta: 129 m 26 dm2., total polígono 220 m 39 dm2. Polígono 01-02, Piso Primero/Terraza: Descubierta: 87 m 44 dm2, total polígono 87 m 44 dm2. Total unidad funcional 307 m 83 dm2. Porcentual cero entero con 612 milésimos por ciento (0.612%) con relación al valor total del inmueble en su conjunto. Inscripto en la matrícula 10088/2. Partida de origen 7088 - Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: M, Manz.: 108. Parc.: 23. De acuerdo a la constatación realizada por la Escribana Martha Susana Destac a fs. 121/122, el bien consta de: Se ingresa por la puerta del fondo que da a un corredor que da a un fondo semipatio y semi jardín con parrilla a la izquierda y un cuartito a la derecha. Por un arco da a la cocina que es grande y accede al living que tiene otra salida por otra puerta al mismo corredor de acceso. Hay dos dormitorios con un baño intermedio. Al patio se accede por una puerta balcón y por una puerta por escalera. Se encuentra ocupado por la Señora de Luna que vive en la casa con una hija, su madre, una sobrina mayor de edad con un bebé, no viviendo el ejecutado. De acuerdo a la cláusula 7º del mutuo, los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado a quien resulte comprador, circunstancia que se hará constar en los edictos respectivos. Base: $ 35.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 165/6) $ 2.710,96 al 24-9-99 y a (fs. 171) $ 1.097,09 al 29-10-99 - Municipalidad de La Matanza (fs. 167/9) $ 1.999,94 al 24-9-99. Obras Sanitarias (fs. 170) $ 298,13 al 5-10-99 - Aguas Argentinas (fs. 172) $ 0,00 al 5-10-99. El inmueble no tributa expensas por ser dos únicas unidades funcionales las que componen el edificio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No se admitirán posturas inferiores a la cantidad de trescientos dólares U$S 300. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de mayo de 2000 de 15 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 26/5 Nº 49.226 v. 29/5/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CANTALUPI ALBERTO GUILLERMO ARMANDO c/COSTA LUCIO DANIEL y Otro s/Ejecucion Hipotecaria", Expte. 104.901/1998, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 7 de junio de 2000 a las 12:40 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble ubicado en el Acceso Norte, ramal Pilar, entre las calles Llao Llao y Traful, de la localidad de Del Viso, Ptdo. de Gral. Sarmiento (hoy Pilar), designado como: Lote 16 de la Manzana 80. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Mza. 80; Parc. 16 Matrícula 57.451 de la Pcia. de Buenos Aires. Según informe de fs. 204 se llega por la Ruta Panamericana, ramal a Pilar, saliendo de ella a la altura del Km. 43,5 y continuando por la colectora, de tierra, aproximadam. un kilómetro más. El inmueble, mirándolo de frente, tiene a su derecha un chalet tipo alpino y, a su izquierda, haciendo esquina con la calle Llao Llao, un terreno baldío, observándose sobre la colectora de enfrente, hacia Capital, un cartel del cementerio "Colinas del Tiempo". El inmueble tenía en su frente un cartel que decía "Alquila Vende SYR-Casa Lote", y tiene al frente un jardín con pileta de natación de fibra de vidrio, encontrándose la vivienda al fondo del lote, de ladrillo a la vista, techo de losa, alero prolongado al frente con chapas traslúcidas en un sector, y parrilla; tiene living, cocína-comedor, dos dormitorios y baño compartimentado, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y la ocupan esporádicamente, algún fin de semana, el demandado y su esposa en carácter de propietarios, sin exhibir título. Según acta se ingresa al inmueble por un portón de hierro de doble hoja. Deudas: Rentas (Ptda. anterior Nº 048.228813-8 hasta 1995 inclusive) fs. 137 al 23/12/99 $ 412,65. Rentas (Ptda. actual Nº 084166190-7 desde 1996 inclusive) fs. 136 al 23/12/99 $ 855,84. Municipalid. de Pilar (ALCVP) fs. 141 al 13/12/99 $ 1.095,93 y fs. 139 al 14/12/99 $ 1.505,14. Sudamericana de Aguas fs. 142 al 6/01/2000 fuera del radio servido. O.S.N. fs. 188 al 7/01/2000 informa que no cuenta con servicios sanitarios suministrados por ella. Según lo establecido por el Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: u$s 45.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días 30 y 31/ 5/00 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.225 v. 29/5/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, con sede en Talcahuano 490 - 4º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/ CABRERA, DAMASA DE LAS MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 60.251/96", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 7 de junio de 2000, a las 9,00 hs. en el Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Reconquista 361 e/Uspallata y Bouchardo de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designación según título lote 33b de la manzana E, matrícula 96237/1. Caract. Cat.: Circ. I, Sección. J, Manzana 34, Parcela 27 b, Subparc. 1. Se trata de una casa antigua con un amplio patio con acceso de auto cuenta con una habitación, cocina, living comedor y baño. El estado de conservación es bueno si bien se nota falta de pintura y cierta antigüedad. Se encuentra ocupado por la Sra. Damasa de las Mercedes Cabrera, en su condición de propietaria. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 30/12/98 $ 704.46 (fs. 73), Dirección General de Servicios Sanitarios al 30/12/98 $ 1.983.89 (fs. 74). Municipales Tasa por Servicios Públicos, Salud y Accion Social al 14/7/97, $ 1024.02 (fs. 32), Rentas Provicia de Buenos Aires al 31//99 $ 549.95 (fs. 91). Visitas los días 2, 5 y 6 de junio de 2000 en el horario de 14,00 a 17,00 hs. Base $ 20.000, al contado. Seña 30 % y comisión 3 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 26/5 Nº 49.236 v. 29/5/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 5º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASOCIATION c/LANPOR S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.295/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de junio de 2000 a las 11,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en calle Andrés Lamas Nº 356 y 358 entre las de Colonia y Nicolás de Filippi, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 10.565, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. D, Manz. 357, Parc. 5. Superficie total: 433 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Andrés Lamas Nº 356, entre Colonia y Nicolás de Filippi, Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y se trata de un chalet de dos plantas con frente de ladrillos a la vista, techos de tejas francesas con reserva de jardín y rejas al frente, que consta en su planta baja de living y comedor, 2 dormitorios, 2 baños sin ningún sanitario, cocina sin ningún artefacto, garage, lavadero externo semicubierto, fondo libre con quincho y parrilla y pequeña pileta de fibra de vidrio y en planta alta a la que se accede por escalera desde el living, hall y dos habitaciones tipo bohardilla, en buen estado de conservación y desocupado.- Deudas: a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 847,27 al 7.4.99 (fs. 84/86) ; a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 1.276,88 al 5/4/99 (fs. 93). No cuenta con servcios suministrados por O.S.N. al 19.4.99 (fs. 89) y se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Aguas Argentinas al 23.4.99 (fs. 69). Sin base, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 30 y 31 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.233 v. 29/5/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine - Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Elena Ucar con asiento en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º , de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/TRIPELHORN NATALIA VERONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 17.366/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de junio de 2000, a las 12,10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Coronel Winter Nº 1325 - Partido de Malvinas Argentinas Localidad de Adolfo Sourdeaux, en la Provincia de Buenos Aires. A la mencionada finca se le ha retirado la chapa Municipal, por lo que al inmueble se lo identifica en la calle Coronel Winter s/Nº, entre las fincas ubicadas en la calle Coronel Winter con la nueva numeración Nº 4236 y la calle Rondeau (antes Pujol) Nº 1385 y frente a los Nos. 4247 y 4255 de la calle Coronel Winter. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección C - Manzana 102 - Parcela 4-b - Matrícula 3646 - Partida Inmobiliaria Nº 62.101. El inmueble es de una sola planta, y consta de: Una reja verde de seguridad sobre el frente a la calle, con un pequeño jardín y espacio guarda coche semicubierto con techo de chapa acanalada de plástico y piso de cemento alisado. Ingresando al mismo, hay: un Living-Comedor; 2 Dormitorios; baño, cocina y fondo libre con un galpón usado como depósito y el piso con sectores de alisado de cemento y el resto de tierra. El estado de conservación y pintura es bueno y se encuentra ocupado por la señora Natalia Verónica Tripelhorn quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria, junto con su esposo el Sr. José Ramos, un hermano; Alberto Tripelhorn, y su hija menor de edad. Superficie total del terreno: 186,9 mts.2. Las deudas del inmueble se encuentran acompañadas en autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512: Base U$S 16.422,84. La Seña: 30%, La Comision: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, y el sellado de ley: 1%, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Asimismo el adquirente deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. Art. 580 del CPCC.) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.) Días de exhibición 30 y 31 de mayo de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.219 v. 29/5/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. c/PAZ, CARLOS MARIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte 15.710/97 que el martillero Enrique G. Nielsen (CUIT 20-04296550-3) rematará ad corpus el día 5 de junio de 2000 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en Paraje Playa Santa Isabel, Terreno Cuartel 4º, del Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle 13, entre las calles 74 y 76. Dominio 66.161/45. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. E Manz. 21 Parc. 12. Superficie 977,40 m2. Según constatación (fs. 137) el inmueble se encuentra en evidente estado de abandono, no existiendo alambrado o cercos perimetrales, al golpear a la puerta nadie respondió pudiendo verificar que las ventanas se encontraban cerradas aparentemente con alambres o clavos desde su interior. La venta se realiza "ad corpus". Base u$s 19.107,76 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Deudas: Municipalidad, fs. 104, $ 757,63 al 31/8/ 98; Según manifestación de la actora: de fs. 158, el bien no accede a servicios sanitarios (agua y cloacas). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 26/5 Nº 49.224 v. 29/5/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AYACUCHO 1735/37/39/43 c/LICHTENSTEIN MAX s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nº 18.319/97, que el martillero Roberto Daniel Verna, rematará el día 14 de junio de 2000 a las 9.00 hs. en el salon de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ayacucho 1735/37/39/41/43 entre Vicente López y Guido, Unidad Funcional Nº 75, Piso 2º de Capital Federal. Superficie Total 14 mts. 79 dm2. Porcentual 0 con 09 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 11. Manz. 82. Parc. 12 C. Matrícula 191820/75. Se trata de una cochera cuyas medidas aproximadas son de 2,50 mts. x 5,50 mts. Desocupada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.000,00. Seña 30%. Comision 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A (A.B.L.) al 24-4-98 $ 372,12 (Fs. 136). Aguas Argentinas S.A. al 16-4-98 $ 306,92 (Fs. 123). O.S.N al 27-4-98. No registra deuda (Fs.

132). Expensas al 29-2-00 $ 3.831,29 (monto al que deberá adicionarse los intereses y gastos correspondientes) (Fs. 197). Se hace saber que las deudas precedentemente informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y que en virtud de lo resuelto, por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados, podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 12 y 13 de junio de 2000 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.

Javier Fernández, secretario.

e. 26/5 Nº 49.229 v. 29/5/2000

Nº 60

Edicto Aclaratorio: Juzg. Civil 60, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º - Autos: GIRALDEZ, IRENEO OSCAR y Otros c/ALVARES, ETELVINA PILAR s/Ejecución Hipotecaria, expte. 74.261/98, comunica que en los avisos publicados en Boletín Oficial los días 17 y 18 de mayo y Clarín 16 y 17 de mayo, se deslizó un error en el lugar donde se realizará la subasta: Donde dice Viamonte 1333, debe leerse: Viamonte 1332. Subasta: 5/6/00 a las 12:30 hs. Martillero Lucio López Serrey, Informes: 4941-4586/6401.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.228 v. 29/5/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/JOURDAN VIVIAN KARIN s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 5 de junio de 2000 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 2 ubicada en la planta baja y sótano del inmueble sito en la calle Solís 427/35, Capital Federal, Matrícula F.R. 13-2013/2. El sótano tiene una Sup. Cub. y Total de 138,63 m2 y en planta baja una Sup. Cub.: 121,68 m2, Sup. Desc.: 11,63 m2. Sup. Total: 133,31m2. Sup. total de la U.F. 271,94 m2. Consta de vidriera al frente con cortina de enrollar, amplio salón de negocio con habitación de depósito al contrafrente y un baño y dos pequeños patios, por escalera se accede a un sótano de superficie similar al local actualmente destinado a depósito de muebles, todo en buen estado de conservación. En el lugar funcionaba un local de mueblería y depósito de muebles ocupado por el señor José Costa; Base: $ 74.200 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 % más I.V.A. Deudas: A.B.L. $ 2.998,45 a fs. 65 y $ 61,87 al 5/7/99 a fs. 66; Por Aguas Argentinas $ 1.591,37 al 2/7/99 a fs. 38; por O.S.N (Residual) $ 144,55 al 5/7/99 fs. 40, Expensas $ 570 al 11/8/99 a fs. 43. Se visita los días, martes y jueves de 14 a 17 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 26/5 Nº 49.181 v. 29/5/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo del Dr. Fernando P. Christello, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CONS. PROP. CANGALLO 2701/35 c/LAFUENTE DOMINGO ARMANDO s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 65.833/97, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724). Rematará el día 5 de junio de 2000 a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 Horas, ubicado en la calle Cangallo (hoy Pte. Perón) 2701/35, esquina Castelli 210/32, Unidad Funcional Nº 171 del Primer Piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 11; Secc.: 9; Mza.: 3: Parcela: 8 B; Matrícula: F.R. 11-2587/171 (s/Fs. 141). Se trata de una cochera, la misma es la primer cochera del 1º piso entrando por la calle Castelli Nº 210/32, y es una de las mejores cocheras. La Unidad se encuentra Desocupada. Superficie 10m2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, Base: $ 7.688.- Seña: 30 % Comisión: 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del código del rito. Adeuda: A.B.L. $ 173,43 (s/fs. 138) al 20-08-99; A.A.S.A. $ 122,82 (s/Fs. 127) al 27-07-99; Expensas: $ 1.387,15 (s/Fs. 144) al 29-09-99, siendo el importe del mes de abril de 2000 $ 32; O.S.N. $ 6,89 (s/Fs. 130) al 09-08-99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/5 Nº 49.178 v. 29/5/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. PUEYRREDON 1132 c/ GOLDIMBER SOFIA s/Ejecución de Expensas" (exp. Nº 69.838/93) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 12 de junio del año 2000 a las 12:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pueyrredón 1128/30/32/34, Unidad Funcional Nº 56. Piso 11 de la Capital Federal. Nom. Cat. Circ.: 19, Sec.: 15, Mzna.: 133, Parc.: 34 A, Mat.: 19-59/56. Según título: Superficie total de la unidad funcional 47,94 m2., Porcentual 1,40%. El bien se encuentra desocupado, consta de living, 2 cuartos cocina y baño en buen estado de conservación. Visitar: 6 y 7 de junio del año 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3%. El comprador deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 33 del Código Procesal. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta independientemente de las conductas asumidas por las partes e interesados. Deudas: GCBA a fs. 234/5 al 24/11/99 $ 243,78 + 1.566,69; O.S.N. a fs. 231 4/11/99 $ 54,92; Aguas Arg.: fs. 232/3 al 3/11/99 $ 1015,92; Expensas: fs. 226 al 5/11/99 8.420,06.

Buenos Aires, 19 de mayo de 200.

José Luis González, secretario.

e. 26/5 Nº 49.222 v. 29/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SUAREZ RAMON EMILIO DNI 10.940.075 s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 11,30 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Rural 4 puertas, Modelo R21 TXE Break Nevada/1990, Marca motor Renault, Número de motor 5509796, Marca de chasis Renault, Número de chasis K48S-000353, Dominio RDL 453, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 10.940.075. Base: $ 4000, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El CUIT del martillero es el 20-04233592-5. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C.C.N. y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/5 Nº 14.230 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SALATINO ADELA BEATRIZ DNI 6.239.684 s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros, CUIT 20-04233592-5, rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil propiedad de Salatino Adela Beatriz, Dominio B2647800, Marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R-9 RL 1994, Marca motor Renault, Número de motor R025740, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1L42T00TR188346. El bien se rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.500, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deuda por patentes: $ 1.636 al 10/06/99, las mismas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Vivian G. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/5 Nº 14.231 v. 29/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FREZZA CONCHA, ERNESTO ARTURO s/Quiebra s/Inc. Venta Automotor" Expte. 75.078, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 8 de junio de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y exhibe y demás constancias que surgen de autos, el automotor marca Citroen modelo CX Anthena - Sedán cuatro puertas - Dominio VQC 186 Mod. año 1982. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 1.200. Seña 30%. Comisión 10%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Los impuestos y tasas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Es a cargo del comprador los gastos de transferencia, retiro, riesgo y traslado del vehículo. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104:6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 224. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 2 y 5 de junio de 10,00 a 14,00 horas en Garaje Park Perú en calle Perú 752, Capital Federal. Frezza Concha, Ernesto Arturo CUIT: 20-92407489-3, Res. Gral. Nº 745/99, DGI.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/5 Nº 318.081 v. 29/5/2000

Nº 3

Juzgado Comercial 3, Secretaría 5 avisa un día en "EDITORIAL TEMPORADA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 88.328, que el 31 de mayo de 2000 9,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir; Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414) rematará sin base —en block—. Las marcas "Temporada" (Clase 16); "Criaturas" (Clases 3, 5, 16 y 28); "Cosas Utiles", "Madame", "Boutique", "Bebe y Mamá", "Chic", "Tejidos Chic" y "50 Moldes", toda en la clase 16. IVA según condición fiscal Compradores. En efectivo, al contado y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 29 de mayo de 2000, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.235 v. 26/5/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P/F DETERMINADOS c/IRUSTIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.453/98), que el martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. Nº 20-04540299-2), rematará el día jueves 1º de junio de 2000 a las 10:00 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen: tipos sedán cuatro puertas, modelo Senda Diesel, año 1995, modelo marca Volkswagen Nro. BE 890702, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ059920, dominio AOZ970 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 09:00 a 12:00 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. base: $ 1.000, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1.702,60 al 31/3/99 (fs. 66). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 R.J. Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs., con los recaudos previstos por el reglamento citado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/5 Nº 49.234 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P/F DETERMINADOS c/RAVELO, DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 36.269/98), que el Martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. Nº 20-04540299-2), rematará el día jueves 1º de junio de 2000 a las 10:05 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen: tipo sedán tres puertas, modelo GOL GLD, año 1996, motor marca Volkswagen Nro. BEA 002770, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA811105, dominio AWS828 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 09:00 a 12:00 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 2000 en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1671,38 al 31/5/99 (fs. 52). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los

recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 R.J. Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs., con los recaudos previstos por el reglamento citado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/5 Nº 49.238 v. 29/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario - Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulados: "BARRECA HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles, muebles y marcas "La Confianza" (expediente Nº 19.693), que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse; Rodolfo Fernández Días y Alberto Enrique Bieule, rematarán el día 14 de junio de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El inmueble ubicado en la calle España Nº 3829 formando esquina con la calle Matheu, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo estaba destinado a la fabricación y producción de fiambres; embutidos y chacinados para el mercado interno y exportación denominado "Frigorífico La Confianza". De la constatación efectuada por los martilleros a Fs. 1701/1707, surge que actualmente la fábrica está totalmente desmantelada; sin puertas en las cámaras frigoríficas; accesos a oficinas y baños; alfombras levantadas; escombros y vidrios y han sido retirados los Tableros eléctricos, etc. El inmueble consta de: Planta Baja que estaba destinada a las cámaras frigoríficas y Primer Piso, donde funcionaba el Directorio y las oficinas Gerenciales y de empleados. Superficie cubierta: 3.113,42 mts.2 Superficie semicubierta aproximada: 187,50 mts2. Superficie del terreno: 2.035 m2. Nomenc. Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327c - Parcela 6m - Matrícula 164.511, que surgen del estudio de títulos efectuados por el Escribano Casaretti a Fs. 267 a 270, y de las demás constancias obrantes en autos. Base: $ 51.250. B) Lote de terreno - Parcela "1m" en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juncal Nº 3567, sobre el cual se ha edificado: a) Una vivienda familiar, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios; Baño; Toilette y Hall de ingreso. A continuación de la vivienda se ha edificado; b) Un gran galpón, de chapa acanalada, el cual está destinado a taller de chapa y pintura. El inmueble en general se encuentra en buen estado de conservación, y ocupado por el Sr. José Alias con su esposa y sus hijas, manifestando al momento de la constatación, ocuparlo por usucapión y por compra que le efectuara al Sr. López, quien a su vez lo había adquirido de Barreca Hnos. Superficie de terreno: 433 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 1m - Matrícula 15.894. Base de venta: $ 18.750. c) Lote de terreno - Parcela 10 - Ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del lote s/Nº y el Nº 3520 de la calle Victoriano Montes, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en un lote de terreno vacío y desocupado. Superficie total del terreno: 433 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 10 - Matrícula 15.896. Base de venta: $ 2.250. d) Lote de terreno. Parcela 9; lindero y similar al anterior, vacío y desocupado, ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del Nº 3572 de la calle Victoriano Montes. Superficie total del terreno: 433 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 9 - Matrícula 15.895. Base de venta: $ 2.275. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más 1/3 del IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,5% todo en dinero en efectivo al finalizar los remates. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles, y se comprometerá a ingresar el Saldo de precio en término, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta y siguiendo las pautas fijadas por el Juzgado en el auto de subasta obrante a fs. 173. Días de exhibición: 1 y 2 de junio de 2000, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/5 Nº 318.077 v. 1/6/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 2º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "DREISY S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de inmuebles", Expte. 63879, que el día 1 de junio de 2000 a partir de las 9.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital la martillera Delia Estela Rovatí de Brown subastará el inmueble identificado o como parcela 1g t 15a de la manzana 129 de Villa Ramírez Wilde. Ptdo. de Avellaneda. Se trata de una fracción importante de terreno con salida a dos calles pavimentadas (Cotagaita y Coronel Méndez e/Caxaraville y Camacuá, con cerramientos de pared apta varios destinos, desocupado. Sup. aprox. 2100 m. Nomenclatura Catastral: Circ. II; U; Manz. 129 Parc. 1-g y Cic. II; U; Manz. 129 Parc. 15-a. Base $ 33.750. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley "Ad-Corpus". De no haber postores acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del suscrito el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de Ley. Se admitirán ofertas bajo sobre (conf. art. 104 pto. 6 del reglamento del fuero) hasta dos primeras hábiles del día anterior a la subasta procediéndose a su apertura en ese mismo día en audiencia pública a las 12 hs. Vistar libremente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 26/5 Nº 51.131 v. 29/5/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ROS HECTOR ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble" Expte. Nº 76.519, que los martilleros Miguel Angel T. Gallo (CUIT Nº 23-00417943-9) y Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1) rematarán el día miércoles 14 de junio de 2000, a partir de las 12,30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal ubicada en la Avenida Callao 635 piso 1º, Capital Federal, 1) el 100% de la U.F. Nº 18 ubicada en el piso 3º "A", de la finca calle Paraná 774/76/78/80 entre Av. Córdoba y Viamonte, Cap. Fed., con acceso común por el Nº 774, desocupada, con una sup. cub. total del 80,63 m2 y porc. de 2,50% y la 1/21 ava parte indivisa de la U.F. 1 del mismo edificio, destinada a cochera, ubicada en el 2º subsuelo que tiene una sup. cub. y total de 468,41m2 y un porc. de 11,64%. (Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 26, Parc. 43a. Matrícula 14-3094/18). Consiste en una unidad destinada a oficinas con frente a la calle compuesta de hall de recepción, dos despachos al frente separados con ventanales a la calle, pasillo de circulación, sala de directorio y baño. La cochera tiene acceso únicamente por elevador. Al contado y mejor postor. Base en conjunto $ 65.000. Seña: 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en pesos o dólares estadounidenses, a la cuenta de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —Postor Remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La cuota de expensas comunes de febrero de 2000 fue de $ 467. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio y 2) Los bienes muebles de oficina que allí se encuentran, inventariados en autos, entre los que cabe destacar sillones; sillas; escritorios; ficheros, archivos, lámparas, cuadros, computadora con monitor e impresora "Epson" LX810; máq. de escribir "Olimpia", mesa de directorio y otras; central telefónica "Panasonic" con 3 teléfonos y contestador; biblioteca de 2 cuerpos; colección de libros "El Derecho"; "Legislación Argentina" y otros. Sin base. Al contado y mejor postor I.V.A. a cargo de los compradores. Comisión 10%. Exhibición: 12 y 13 de junio de 2000 de 14.30 a 16.30 hs. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 5 del Reglam. de la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. La apertura se realizará el día hábil anterior a las 12 hs. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y respecto del inmueble declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/5 Nº 318.078 v. 29/5/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a caro de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callo 635 Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "TOJA, ANGEL s/Quiebra", Expte. 167728, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) y Cipriano E. Quesada (CUIT 20-04540299-2) rematarán el día 7 de junio de 2000 a las 13,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) El 100% de calle Villarino 2324/2326/2334/2338 ent. Goncalvez Dias y Vías FF. CC. Gral. Roca de Capital Federal - Mat. 3-8114- Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 73, Parc. 3A. Superficie terreno 1.036,56 m2 (fs. 676). Se trata de un inmueble industrial, con oficinas en primer piso con recepción, salón de trabajo, despacho, dos baños y cocina. En el frente dos amplios portones de acceso vehicular que dan a playón central externo, allí también sector cubierto, al que da importante galpón o depósito con dos portones para acceso de vehículos, éste sin columnas y buena altura de techos contando también con una oficina, ambiente de archivo, baño personal y entrepiso de material. Se encuentra en muy buen estado de conservación y desocupado. Base $ 100.000. 2) el 50% indiviso de Av. Crámer 1926/30/34 ent. Mcal. A. J. de Sucre y Echeverría, Unidad Funcional 39 del Piso 10º letra "A" de Capital Federal - Mat. 16-16060/39 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 61, Parc. 9A. Superficie total 58,80 m2, Porc. 1,93%. Se trata de un departamento con living comedor con balcón a la calle, pasillos de distribución, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra en muy buen estado de conservación. La Sra. Adolfina Estela Passaglia de Toja, manifestó ocupar el inmueble en calidad de condómina. Base $ 13.000. A continuación el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará los bienes muebles que se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: a fs. 703/04: archivo, fichero, mesas, sillas, sillones, mostrador, armarios, aires acond., máquina de calcular, báscula, amoladora, agujereadora, soldador, sierra, matafuegos, estructuras de hierro, chatarra, etc. Sin base. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso - Inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo, en el acto del remate - Bienes muebles: al contado, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta, en efectivo. En los inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C. 278). Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo de los adquirentes. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador dentro del tercer día de realizada la subasta deberá indicar el nombre de su eventual comitente (Cpr.: 571, Cfr. L. C.: 278). La entrega de los bienes muebles a convenir con el martillero siendo a cargo de los compradores su retiro y traslado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104: 6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 415. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Angel Toja (CUIT 20-04325938-6 (Res. Gral. Nº 745/99, D.G.I.) Exhibición: días 30 y 31 de mayo de 2000 de 10,00 a 14,00 horas; bienes muebles en calle Villarino 2324/38 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 318.079 v. 1/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSULTORA CABILDO SOC. DE H. c/SAGASTI, WALTER A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 31.125, que el martillero Alberto J. Cánfora, rematará el día 9 de junio de 2000, a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, una casa ubicada en calle Gral. Pinto 1760, Partido de Moreno, prov. de Buenos Aires, compuesta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño y pileta de natación de 10 mts. por 5 mts. El estado de conservación del inmueble es regular. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Orlov Rodrigo Leandro, quien no exhibió instrumento que acredite el carácter de la ocupación, Sup. total una hectárea, nomenclatura catastral: Circ. III; Sec.: D; Parc. 539; Partida Nº 3603, Matrícula: 39700 del Ptdo. de Moreno. Deudas: Municipalidad de Moreno $ 893,48 al 30/6/99 (fs. 84); OSN y OSBA no prestan servicio (fs. 87 y 95); Rentas $ 1244,99 al 7/7/99 (fs. 93/94). Horario de Visitas: los días 3 y 4 de junio en el horario de 15 a 17 hs. En caso de compra en comisión deberá informar dentro de los tres días el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Base: $ 65.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 8 de junio de 2000 a las 12 hs. y la apertura será a las 12.30 del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/5 Nº 51.233 v. 29/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BELTRAME, ROSA GLORIA c/DI TOMASO, DE ALMEINA INES y Otros s/Ejec." Expte. 68.696/95 que el martillero Juan José Werner rematará el día 5 de junio de 2000 a las 10 hs. en calle Trevedis 2454 de Capital, lugar donde se exhiben los días 1 y 2 del mismo mes de 14 a 17 hs. los siguientes bienes: Un televisor Grunding Monolith con control remoto; un video casetera Panasonic; una mesa comedor ovalada de madera con patas trabajadas, tapa de vidrio; seis sillas de madera tapizadas color caramelo, tipo pana; un juego de living de un sillón dos cuerpos, dos de uno, de madera tapizados género tipo pana color caramelo; un mueble tipo bahiut de 4 puertas parte superior, dos de vidrio, estantes y cajones parte inferior. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/5 Nº 51.167 v. 29/5/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita

R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, comunica por 2 días en los autos "VILLA S.R.L. (C.U.I.T. 30-50225747-8) s/Quiebra s/Inc. de Subasta" (Expte. 31186), que el Martillero Cipriano E. Quesada (CUIT 20-04540299/2), subastará al contado y al mejor postor el día 7 de junio de 2000 a las 9,20 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en block: 1) inmueble sito en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: circ. IV, Seg. G. Manz. 12 Parc. 5ª, Matr. 3759, Partida 57818. La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Deudas: Impuesto inmobiliario al 20/11/98: $ 5.063,47 (fs. 313), O.S.N. al 17/11/98 no registra deudas (fs. 303), Munic. de Vte. López al 3/8/98 $ 357,75 (fs. 299), Ag. Arg. al 17/7/98: $ 1.512 (fs. 37). 2) El título de marca 1510653 que acredita el registro de la marca "VILLA" en la clase 6 Decreto 558/81, Acta 1.874.469, Agte. 149 según registro agregado a fs. 251/252: y 3) Los bienes de la fallida inventariados a fs. 4/14. Base: $ 152.000, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo, en caso de no existir postores se procederá con media hora de espera a una nueva subasta con una reducción del 25% del valor conforme lo establecido por el art. 585 C.P.C.C. Seña: 30%. Comisión: 3% sobre el 70% del precio, y 10% sobre el 30% del precio. La retención del I.V.A. se practicará sobre el 20% del precio. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial. En caso de corresponder el pago de I.V.A. deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Los bienes rematados se entregarán una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Exhibición los días 1 y 2 de junio de 2000 de 15,00 a 17,00 hs. en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López y los días 5 y 6 de junio de 2000 e 15,00 a 17,00 hs. en Córdoba 5810, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/5 Nº 49.240 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo sita en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. c/SAIBENE OMAR y Otro s/Sumario" Expte. Nº 13.697/94 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 1 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, con frente a la calle Francia entre las de 64 y 62, NC; Circ. IV; Secc. E; Manz, 106-b; Parc. 24; Matrícula 89.780. Según constatación realizada por el oficial de justicia de fecha 21/10/99 y constancias del mandamiento, el inmueble se encuentra sobre la calle, hoy llamada, Vicente López y Planes 2756 entre los números 2768 y 2734, está ocupado por el Sr. Alejandro Graff y su esposa en carácter de propietarios sin exhibir documentación. El mismo posee living-comedor, cocina, baño, lavadero y un dormitorio. Adeuda: Municipalidad $ 381,5111 al 10/6/98 (fs. 135 y 114); Rentas $ 3.822,10 al 30/6/98 (fs. 138/149). Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación judicial previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del CPCCN hasta el día anterior de la subasta a las 12 hs. oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. A igualdad de ofertas prevalecerá la anterior. El bien se exhibe los días 30 y 31 de mayo de 2000 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 26/5 Nº 49.230 v. 29/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Gabriel Vázquez, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SABATTINI, JORGE LUIS y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 23.179, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: R300313, carrocería y/o bastidor de marca Renault: VF1L42T00TR189035, Dominio: ADO-926, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 79. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.800. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 88) $ 1.717,81 al 11/03/99. El bien será exhibido los días 26, 29 y 30 de mayo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio CARONE S.A. ubicado en Ruta Provincial 36, Km. 32, 300, rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Conste que el Nº de CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el D.N.I. del demandado es 13.115.045. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 26/5 Nº 51.179 v. 29/5/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "MAROCCO S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de bienes", Expediente Nº 35.561, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 8 de junio de 2000 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) camión F 7.000, color blanco, con tanque aguatero, motor Perkins, sin batería, C-948.057, modelo 1979. 2) camión Chevrolet, C566.795, color colorado, año 1973, modelo C/70. 3) camión Chevrolet, modelo C/70, año 1973, dominio C-558.723, motor Bedford Diesel. 4) pala cargadora frontal Payloader, modelo H-100 C-79 de 290 HP, la pala 3 mts.3. 5) rodillo vibrador, motor Deutz, 1.800 rpm., Frachia UTM 10-79 de 8HP. 6) rodillo vibrador Tortone RVT 100, E 402, motor Deutz, 70 HP. 7) rodillo vibrador Tortone RVT 100. 8) soldadura Corradi, tipo RS 350, Nº 110.477, tensión 220/380, KW 7,5. 9) un generador tipo 325 Nº 10.644, rpm 1.500, KVA 325, KW 26, 220/380 volts, Motorcea, Fiat Concort, motor diesel OM60, Nº 122.620, rpm 1.900 HP 60, modelo CO 3N. 10) un generador Motorcea, Nº 9820, tipo 950/205, rpm 1.500, kW 49. 11) alternador Burban 6208, tipo AA-EX-D, KWA 137,5, rpm 1.500, volts 3-400, amperes 198. 12) alternador Burban 6194, Fiat 221-A-77, tipo AA-EX-D, KVA 137,5, rpm 1.500, 110 kW, amperes 198. 13) un lote de transformadores aprox. 24 cajas. Sin base. Seña: 30%. IVA. Comisión: 8%. En efectivo. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio, juntamente con el IVA, deberá integrarse el día 9 de junio de 2000 de 11 a 13 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por perdida las sumas entregadas en el acto del remate al adquirente que no compareciere a abonar el saldo de precio. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 1, 2 y 5 de junio del corriente de 10 a 13 horas, el lote 4 en el km. 27 de la ruta Panamericana, esquina Quintanilla (firma Emeka), Pcia. de Buenos Aires y el resto de los lotes en Ruta Panamericana km. 29,300, esquina Fray Luis Beltrán 480 (firma Panamet S.R.L.), Pcia. de Buenos Aires. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/5 Nº 49.218 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CALDERAS SALCOR CAREN s/Quiebra s/Inc. realización inmuebles de Pcia. Mendoza-Guaymallén" Expte. Nº 32.653/1998, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "en block" en el estado en que se encuentran, "Ad Corpus", al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2000 a las 14,00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Provincia de Mendoza - Departamento Guaymallén - Departamento Infiernillo, con frente a la calle Remedios de Escalada Nº 2760 - Matrícula Nº 2.276/4 - Fracción 3 - Sup. 1.731,34 Mts. Cdos. - (Medidas: 22 mts. de fte. aprox. por 80 mts. aprox. de fondo) y Departamento Guaymallén, con frente a la calle Barraquero Sin Número - Matrícula 30609/4 - Lote 4 MZ B, Sup: 206,35 mts. Cdos. (Medidas: 10 mts. aprox. de fte. por 20,60 mts. aprox. de fondo). sin derechos a agua. Los inmuebles constan de: Acceso por Remedios de Escalada Nº 2760: Jardín al frente, explanada y playa de estacionamiento para automóviles. A un costado del lote se ubican las oficinas de material que poseen hall de recepción de 6 x 4 mts. un despacho de 3 x 4 mts., toilette instalado y azulejado, por medio de hall se comunica al galpón que tiene la construcción de material destinada a oficina o pañol con dos despachos. Baños y vestuario/cambiador para el personal. El galpón propiamente dicho cuenta con un portón metálico para entrada de camiones, techado con un tinglado parabólico con chapas de cinc y plásticas transparentes. Al fondo del galpón y por medio de un portón metálico se accede al contrafrente del lote, cuyo tinglado se extiende por unos 20 mts. aproximadamente. Tiene fondo libre y comunicación con el lote que da sobre la calle Barraquero. El acceso por la calle Barraquero sin número, es por medio de puerta y/o portón metálico. Es un lote de terreno baldío, que se comunica con el galpón principal en su contrafrente. En buen estado de conservación y desocupados. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión 2% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. En caso de fracasar la subasta con la base fijada, se subastarán nuevamente los mismos con una base de $ 50.000, y a la media hora de realizada, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio (70%) restante en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales - a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905, deberá se soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. ... estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. No se aceptará la compra en comisión y queda excluida la posibilidad de cesión de derechos o estipulación a favor de terceros. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104 del RJC. Los inmuebles se exhiben los días 8 y 9 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax (011) 4605-9560).

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/5 Nº 49.220 v. 29/5/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 760 Piso 8º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "PASTORE JOSE MARIA c/RESTAURANT DON PIPON HERBILLA S.A. s/Despido", Expte. Nº 9045/93, que se ha ordenado por disposición de S.S., que la martillera Liliana G.A. Reparaz de Sperling, rematará el día 1 de junio de 2000 a las 9,30 horas, a realizarse en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Lote Nº 1) 120 sillas de madera con respaldo y asientos de cuero, usadas: Lote Nº 2) 60 mesas de madera cuadradas, usadas y con deterioros: Lote Nº 3) una computadora con CPU sin marca visible, un teclado marca "M", un monitor marca "One Line" serie 97 MO 5271, una impresora marca "Epson" serie 44 B0160294 funcionando, encontrándose todos estos bienes en regulares condiciones de uso y conservación, salen a la venta en el estado en que se hallan, los que serán exhibidos los días 30 y 31/05/2000 de 16:00 a 17:00 horas en la calle Esmeralda 521/23 de Capital Federal. Los bienes salen a la vena sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá completarse dentro de los tres días de efectuado el remate, condición para poder retirar los bienes, lo que estará a cargo del comprador. En el acto de la subasta se convendrá día y hora de entrega de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Gabriela N. Morlacchi de Chirinos, secretaria.

e. 26/5 Nº 318.083 v. 26/5/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, a cargo de la Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por un día en los autos "IGARZA, VICTOR HUGO c/CHIEZA, LUIS s/Despido", Expte. Nº 38.007/91, que el martillero José María Natalio Estebe Corena rematará, el día 9 de junio de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Federal, los siguientes bienes: Dos heladeras mostrador Siam - una de dos puertas y otra de cuatro puertas; cincuenta mesas de madera de 0,60 m. por 0,60 m. aproximadamente, y dieciséis sillas, con y sin tapizado. Regular estado de conservación y sin funcionamiento. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentran. Entrega y posesión sujetas a la aprobación del Juzgado. Retiro de bienes por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en autos. Seña: 30%, Comisión: 10%; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Exhibición: calle Cuenca Nos. 3388 y 3396, Cap. Federal, en el horario de 13 a 15, en los días 1º y 2 de junio de 2000. Por su condición de exhibidos no se aceptan reclamos sobre los bienes de esta subasta.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Graciela Avallone, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.126 v. 26/5/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

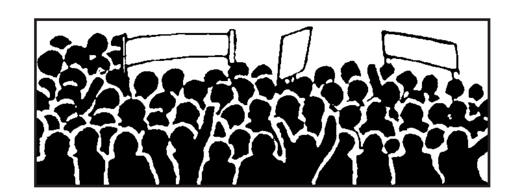
Nº 2

Dr. Jorge Issac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c\PERRIER GUSTIN, EDUARDO L. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" exp. 33.251. Se hace saber por dos días que Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 1840, Tel/Fax 496-3366 Mar del Plata, rematará el 5 de junio de 2000, a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolívar 2958. Inmueble sito en calle Alte. Brown 5355 de ésta, edificado sobre lote de 10 ms de frente por 43,45 ms. de fondo o sea 434,50 ms 2. Nom. Cat. Circ. VI Sec. C Manz. 237-I-a Parc.19. Matrícula 54.986. Base $ 42.718, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. De no haber postores, transcurrida una hora saldrá a la venta con base de $ 32.038 y si tampoco hubiera ofertas luego de una hora se ofrecerá sin base. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que resulta del mandamiento obrante en autos en el que surge que el inmueble se encuentra desocupado. Revisación días hábiles de 11 a 12 horas. Adeuda: Inmob. $ 2.516,89 al 31/3/00; Munic. $ 887,92 al 31/3/00 y O.S.S.E $ 634,28 al 3/3/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires, por el término de dos días. Conste.

Mar del Plata, 17 de mayo de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.146 v. 29/5/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS

Distrito Capital Federal

Rodríguez Peña 370 Capital Federal

ESTADOS CONTABLES
Ejercicio 1-11-1998 al 31-10-1999

DICTAMEN DEL AUDITOR

Sres. del distrito Capital Federal
Partido Política Abierta para la Integridad Social PAIS

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre los Estados contables del Distrito Capital Federal del Partido Política Abierta para la Integridad Social, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 370 de esta Capital Federal, detallados en el apartado A) siguiente. Los Estados citados, constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B).

A) Estados auditados.

1 - Estado de situación patrimonial al 31/10/1999

2 - Estado de Recursos y Gastos a la misma fecha.

3 - Estado de Origen y Aplicación de Fondos a la misma fecha.

4 - Notas y Anexos que son parte integrante de estos Estados.

5 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto, que al igual que los anteriores puntos, responde al Ejercicio anual cerrado el día 31 de octubre de 1999.

B) Alcance de la auditoría. He realizado mi examen de acuerdo con Normas de auditoría vigentes. Con respecto a la presentación, se siguen los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas número 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, efectuando un examen sobre base selectiva de la documentación que respalda la información.

De acuerdo a lo establecido por Normas legales en vigencia, los Estados contables no se han reexpresado a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

C) Dictamen. En mi opinión, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial del Distrito Capital Federal al día 31 de octubre de 1999, los resultados de sus operaciones, los orígenes y aplicaciones de fondos y la evolución de su Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, todo ello de acuerdo con Normas contables profesionales, a excepción de la reversión de los estados contables por los efectos de la inflación.

D) Información especial requerida por disposiciones legales. A tal efecto informo que.

1) Los Estados Contables surgen de documentación que deberá ser transcripta a registros contables los que ya han sido rubricados ante el Juzgado Electoral correspondiente.

2) Al día 31 de octubre de 1999 no existen deudas para con la Administración Nacional de la Seguridad Social.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2000. — RAUL F. CAMPORA, contador público nacional. UNLP CPCE CF T 37 F 89 Florida 439 piso 4 of. 1 Capital

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal — Ley 20.746 Buenos Aires, 11/2/2000 O1 O T. 47 Legalización Nº 292138.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/2000 en BALANCE de fecha 31/10/1999 perteneciente a PAIS para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. CAMPORA RAUL FELIPE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES PERIODO 1-11-1998 AL 31-10-1999

1 - Los Estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas números 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Destacamos que para este ejercicio reiteramos lo expuesto en las Notas a los Estados contables por los ejercicios cerrados el 31-10-1997 y 31-10-1998, en sus puntos 1 y 2.

2 - Nos remitimos al punto 2 de las Notas a los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31-10-1998.

3 - No existen resultados extraordinarios.

4 - El saldo disponible se encuentra en su totalidad depositado en el Banco Galicia Casa Matriz en la cuenta corriente número 53833-0-999-4.

5 - La fecha de cierre del presente ejercicio, y de los subsiguientes, ha sido fijada por acta de fecha 30 de marzo de 1999.

Firmado a efectos de su identificación con informe de fecha 9 de febrero de 2000.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL - EJERCICIO 1-11-1998 AL 31-10-1999

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	
BANCO GALICIA CTA. CTE.	2.178,00
CREDITOS	
CUOTAS A COBRAR MRIO.	5.122,00
BIENES DE USO	
MUEBLES Y UTILES	4.750,00
TOTAL DEL ACTIVO	12.050,00
PASIVO	
DEUDAS	
PRESTAMOS EJ. ANTERIORES	43.000,00
PRESTAMOS DEL EJERCICIO	38.000,00
TOTAL PASIVO	81.000,00
PATRIMONIO NETO	-68.950,00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	12.050,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 1-11-1998 AL 31-10-1999

RECURSOS	
APORTES MRIO. INTERIOR	38.263,47
PRESTAMOS TRANSITORIOS AFILIADOS	5.070,00
PRESTAMOS DIRIGENTES	38.000,00
TOTAL	81.333,54
EGRESOS S/LIBRO BANCO	
TELEFONOS	
MOVILIDAD	
GASTOS CAMPAÑA	
GRAFICA	
GASTOS VARIOS	76.084,54
DEVOLUCION DE PRESTAMOS TRANSITORIOS	5.070,00
SUPERAVIT	178,93

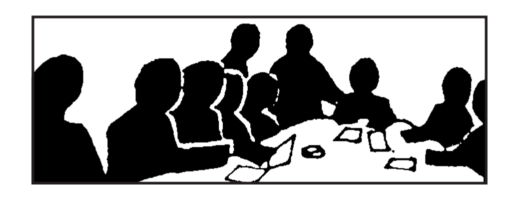
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS 1-11-1998 AL 31-10-1999

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.999,07
ORIGEN	
APORTES OFICIALES MRIO. INTERIOR	38.263,47
PRESTAMOS TRANSITORIOS AFILIADOS	5.070,00
PRESTAMOS DIRIGENTES	38.000,00
SUBTOTAL	83.332,54
APLICACIONES	
APLICACIONES ORDINARIAS	76.084,54
DEVOLUCION DE PRESTAMOS TRANSITORIOS	5.070,00
SUBTOTAL	81.154,54
SALDOS AL FIN DEL EJERCICIO	2.178,00

FELIX MARIANO ACEVEDO, apoderado. — HUGO A. LAFFAILLE, Secretario Adj. de Adm. y Fzas. — GERARDO A. CONTE GRAND, presidente. — RAUL F. CAMPORA, Contador Público Nacional. CPCE CF, Tº XXXVII, Fº 89.

e. 26/5 Nº 318.035 v. 26/5/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores Accionistas de "ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de junio de 2000, a las 17:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad: Consideración del cierre y demás actos realizados en ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1999, y llevados a cabo a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 24 de mayo de 2000.
3º) Consideración de las renuncias de los Miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los que correspondan.
5º) Determinación del número de Miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Elección de los que correspondan.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS:
A. El tratamiento del Orden del Día de la presente Asamblea es condición precedente para el cierre del Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad, el cual requiere, entre otros recaudos, la efectivización de las previsiones contenidas en el Convenio de Reestructuración relativas a la renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio propondrá a la Asamblea que las resoluciones a adoptar por ésta queden sin efecto en caso de no producirse el cierre de este proceso.
B. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los Accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 6 de junio de 2000 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
C. Para tratar el Punto 2 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
D. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 24/5 Nº 49.100 v. 31/5/2000

ASOCIACION DE KIOSQUEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de junio de 2000, en su Sede social de Alsina 1495, 2do. Piso, Oficina 5, Capital Federal, a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo por el cual fuera tratado fuera de término los documentos correspondientes a los balances cuyos cierres operó el 31 de diciembre de 1997 y 1998.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, cuentas de gastos y recursos, informe del órgano de Fiscalización correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio cuyo cierre operó el 31 de diciembre de 1997, 1998 y 1999.
4º) Conformación de la Comisión Directiva que funcionará hasta la Asamblea que trate el balance cuyo cierre operará el 31 de diciembre de 2000.
Presidente - Hugo Eliseo Artayeta
e. 24/5 Nº 49.044 v. 31/5/2000

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM Nº 1973. Señores socios: El Consejo Directivo convoca a Uds. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de dos mil, a las 19 hs. en su Sede Social de calle Fray Justo Santamaría de Oro Nº 2469 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios Asambleístas para aprobar y firmar la presente acta, junto con el Presidente y Secretario;
2º) Elección, de acuerdo a los Artículos 13 y 18 de los Estatutos Sociales, de un Consejo Directivo compuesto por 5 Miembros titulares y un suplente, (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y un suplente) y de la Junta de Fiscalización compuesta de tres titulares y tres suplentes, todos por terminación de mandatos.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Presidente - Martín Fernando Peso
e. 24/5 Nº 49.024 v. 2/6/2000

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 10 de mayo de 2000, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CableVisión") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptos de Obligaciones Negociables Clase 6 y Clase 7 emitidas bajo el Programa Global de CableVisión de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CableVisión con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligaciones que se realizará el día 20 de junio de 2000, a las 10 horas en la Sede Social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 20 de junio de 2000, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Modificación de índices financieros de las Obligaciones Negociables Clase 6 y 7 bajo el Programa Global de la Sociedad. La Persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.
Presidente Apoderado-Juan Alberto Pazo

Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
e. 24/5 Nº 49.112 v. 31/5/2000

CAMUZZI GAS DEL SUR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 13 de junio del 2000 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
4º) Elección de los Síndicos; y
5º) Designación del Contador que determinará sobre la documentación contable anual —artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires—, determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 7 de mayo del 2000, a las 15 horas.
Director - José Luis Bianco
e. 19/5 Nº 48.687 v. 26/5/2000

CAMUZZI GAS PAMPEANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 13 de junio del 2000 a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
4º) Elección de los Síndicos; y
5º) Designación del Contador que determinará sobre la documentación contable anual —artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires—, determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 7 de mayo del 2000, a las 17 horas.
Director - José Luis Bianco
e. 19/5 Nº 48.690 v. 26/5/2000

CASA BRUSCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA BRUSCO S.A. a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de junio de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social sita en la calle Pico 1684 - Dto. 8 - de la Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio. Consideración de su gestión y fijación de la remuneración hasta la fecha de su renuncia.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
Vicepresidente Ejecutivo - Ricardo J. Brusco

NOTA: Para concurrir a la asamblea los Señores Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en el domicilio de la Sociedad, dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y en el horario de 9 a 18 horas.
e. 23/5 Nº 48.982 v. 30/5/2000

CASA DEL TEATRO - DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos Nº 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social de la CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2000 a las 15,30 hs. en nuestra Sede Social cita en Av. Santa Fe 1243, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios activos con derecho a voto para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos, Recursos e informes del Organo de Fiscalización sobre el ejercicio del año 1999.
Presidente - Jorge Roberto Pandolfi
Vice-Presidente - Lydia Lamaison
e. 24/5 Nº 49.099 v. 26/5/2000

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 2000 a las 10,00 hs. en la sede social cita en Paraguay 1225 2º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo por el cual la presente Asamblea se cita fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 31º Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes por el término de un año.
6º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
7º) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Directora - Viviana Castagnino de Orlicki
e. 24/5 Nº 49.102 v. 31/5/2000

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 9 de junio del 2000 a las 12:30 hs. en la Avda. Figueroa Alcorta 3102 de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de todo lo tratado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente al 31 de diciembre de 1999 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos (Art. No. 275 - Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Síndico - Carlos Alberto Estebenet
e. 22/5 Nº 48.841 v. 29/5/2000

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que en reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2000, se ha resuelto postergar la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2000, a las 10 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los Miembros del Directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vice-Presidente - Guillermo Ambrosio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por Caja de Valores S.A., en nuestra Sede social, Tinogasta 5242, Bs. As., los días hábiles de 9 a 13 hs. Venciendo dicho plazo el 20 de junio de 2000.
Vice-Presidente - Guillermo Ambrosio
e. 24/5 Nº 48.990 v. 31/5/2000

CURUZU CUATIA Sociedad en Comandita por Acciones en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 2000 a las 12 hs., en primera convocatoria; y a las 12,30 hs., en segunda convocatoria, en el sede social de Bolívar 1794, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2º) Autorizar a la Liquidadora a contratar con la sociedad para adquirir los activos inmobiliarios.
Liquidadora - Amalia Villanueva
e. 22/5 Nº 48.760 v. 29/5/2000

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de junio de 2000, a las 11 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la siguiente redacción propuesta por el Directorio: "Art. 4º - El Capital Social es de $ 81.154.500.- (Pesos ochenta y un millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos), representado por 81.154.500 (ochenta y un millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientas) acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, de las cuales 1.392.488 (Un millón trescientas noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y ocho) son acciones clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, y 79.762.012 (Setenta y nueve mil setecientas sesenta y dos mil doce) son acciones clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 9 de junio de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 48.837 v. 29/5/2000

"E"

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.272. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2000, a las 16 horas, en Juncal 1196, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 fuera del término de ley.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, y del resultado no asignado, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1999 y el 31 de marzo de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante ambos períodos.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un período de dos ejercicios. El Directorio.
Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 24/5 Nº 49.087 v. 31/5/2000

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.272. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 2000, a las 17 horas, en Juncal 1196, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.
3º) Consideración de la reforma del Artículo 5º del Estatuto Social.
4º) Consideración de dejar sin efecto ni valor alguno las acciones actualmente en circulación y reemplazarlas por las que se aprueban emitir al considerar el punto 2º del presente Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 24/5 Nº 49.086 v. 31/5/2000

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Sr. Síndico titular de EL HOGAR CROATA S.A. Dr. Julio Vaquero, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede de EL HOGAR CROATA S.A., calle Lugones 4936 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de junio de 2000, a las 17 hs. En primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de esta asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para firmar esta acta de asamblea.
3º) Razones por las que la asamblea se celebra el, día 10 de junio de 2000.
4º) Situación actual del préstamo al Sr. Hugo Carosio, y calificación de la actuacion del presidente de EL HOGAR CROATA S.A. En relación a este préstamo, evaluación acerca de si esto provocó algún daño a la sociedad EL HOGAR CROATA S.A. y magnitud del mismo.
5º) Actuación del resto de los miembros titulares del directorio de EL HOGAR CROATA S.A. En relación con el préstamo mencionado en el punto 4º del orden del día de esta asamblea, determinando las responsabilidades por su gestión.
6º) Considerar la eventualidad de la remoción de determinados miembros del directorio, como consecuencia de su actuación en el ejercicio de sus funciones como directores de EL HOGAR CROATA S.A.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Síndico Titular - Julio Vaquero

NOTA: No habiendo quórum para el día y hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de los accionistas presentes. Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean socios y cuya firma debe estar certificada por banco, policía o escribano.
e. 22/5 Nº 48.813 v. 29/5/2000

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 484.467/68.397. Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio del año 2000 a las 17 horas en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea;
2º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
3º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración gestiones Directorio;
4º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre del año 2000. Comunicación asistencia a Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 25 de abril de 1979, bajo el Nº 1303, Libro Nº 88, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales.
Presidente - María Juliana Piva de Mitre
e. 24/5 Nº 49.103 v. 31/5/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A. (TRANSNEA S.A.)

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I.G.J.: 1594106. Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
4º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
5º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 5 de junio de 2000, a las 17 hs. El Directorio.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 19/5 Nº 48.707 v. 26/5/2000

"F"

F.O.E.C.Y.T. Sociedad Anónima "En Liquidación"

CONVOCATORIA

Hace saber por 5 días que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6 de junio de 2000 a las 12 horas en Esmeralda 672, piso 5º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a esta asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la cuenta de partición al 30 de abril de 2000;
4º) Designación de la persona que conservará los libros y papeles sociales;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Liquidador - Ramón A. Baldassini
e. 19/5 Nº 48.692 v. 26/5/2000

FAMAGRO S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2000 a las 10 hs. en la Sede Social de la empresa para tratar el Ejercicio cerrado el 31/12/99 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742 y sus modif. al 31/12/99 y su inclusión en el Balance Gral.
3º) Consideración de la doc. a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 31/12/99.
4º) Distrib. de utilidades.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico Tit.
6º) Honorarios de Directores y Síndico. Consideración del pago de honorarios a los Directores que ejercen funciones técnicas en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Elección de Directores, Síndico Tit. y Suplente. Asimismo, se procederá a la realización de Asamblea General Extraordinaria el mismo día a las 12 hs. para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de los liquidadores.
Presidente - Arnoldo Francken
e. 23/5 Nº 50.800 v. 30/5/2000

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el pedido de un grupo de accionistas que reúne el porcentaje de Ley, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de junio de 2000 a las 11 horas, en la calle San Martín 662, piso 5to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación del representante de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de Compañía Azucarera Concepción S.A. de fecha 18 y 26 de abril del corriente año.
3º) Consideración sobre la transferencia fiduciaria de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A., propiedad de la sociedad, en garantía de las obligaciones negociables que emitirá Compañía Azucarera Concepción S.A. como parte del acuerdo concursal aprobado por los acreedores.
4º) Consideración respecto al otorgamiento de una opción irrevocable de venta de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A., propiedad de la sociedad como parte del acuerdo concursal aprobado por los acreedores.
Buenos Aires, mayo 17 de 2000.
Presidente - Marcelo José Lobo Viaña
e. 23/5 Nº 48.979 v. 30/5/2000

FORMULA 3 SUDAMERICANA Sociedad Anónima Empresa Binacional Argentino-Brasileña (EBAB)

CONVOCATORIA

Convócase simúltaneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 9 de junio del 2000 en primera convocatoria a las 15,30 horas en la sede social de la calle Zapiola No. 1384, piso 2º de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 16,30 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo 12º de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 243 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Motivos de la demora.
3º) Elección de miembros del Directorio por el término de un ejercicio y tratamiento de la gestión del Directorio saliente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Fabián Malta
e. 22/5 Nº 48.838 v. 29/5/2000

"G"

G.P. Y M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. Y M.M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en Paraguay 1132, segundo piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Vice-Presidente - Maurizio Muzzi
e. 24/5 Nº 49.025 v. 31/5/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncias de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión y designación de reemplazantes.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 377, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Buenos Aires, hasta el día 5 de junio de 2000, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Mariano F. Grondona
e. 19/5 Nº 48.672 v. 26/5/2000

"I"

INALRUCO S.A. Petrolera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 2000 a las 12,00 hs. en 1a. Convocatoria y a las 13,00 hs. en 2a. Convocatoria para Ordinaria, en Avda. Santa Fe 1460 —6º piso— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones para celebrar la presente Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Económico Nº 46 cerrado el 31/12/99.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores, por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
6º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora, que ascenderían a $ 10.000 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
7º) Consideración de los Honorarios del Contador certificante por el Ejercicio cerrado el 31/12/99.
8º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
9º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por un año.
10º) Designación de Contador certificante y Suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la Ley 19.550: Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460 6º piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de Lunes a Viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 09/06/00.

El Director/Apoderado
e. 19/5 Nº 50.578 v. 26/5/2000

INSCO INSURANCE CONSULTANTS S.A (En Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7525 - Libro 111 - Tomo A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de junio de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 356 - piso 13º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los informes trimestrales confeccionados desde el inicio de la liquidación.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/6/98 y 30/6/99.
4º) Consideración del estado de la liquidación.
5º) Consideración de las contribuciones debidas por los socios, conforme artículo 106 de la ley 19.550 y acuerdo previo de liquidación de fecha 22/12/97.

Liquidador / Cont. - Jorge Gómez
e. 22/5 Nº 48.788 v. 29/5/2000

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Personería Jurídica. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección General de Justicia. Convócase a Asociados para el día 12 de junio de 2000 a las 11:00 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Ratificación de Gestión y Autorización de compra con Garantía Hipotecaria del Inmueble ubicado en la calle San Martín Nº 1129/1143 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 23/5 Nº 48.879 v. 26/5/2000

LINTERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2000, a las 10:00 horas, y en segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la Sede Social de la calle Maipú 429, Primer Piso, Oficina 2, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Nº 1, 2 y 3 cerrados al 31 de mayo de 1997, 1998, 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de los Ejercicios Finalizados al 31 de mayo de 1997, 1998, 1999 fuera de los plazos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2000.

Presidente - Marta Ruiz Díaz Rojas
e. 22/5 Nº 48.851 v. 29/5/2000

LUDAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de Lavalle 1430, 7º piso "A", Capital Federal, para el día 14 de junio de 2000 a las 10 horas. Si no existe quórum la asamblea en segunda convocatoria se celebrará una hora después de la primera, o sea a las 11 horas, con los accionistas que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999.
3º) Ante la existencia de pérdidas, remuneración de los directores y síndicos por sobre los límites del art. 261 de la ley de sociedades.
4º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
5º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Lucila M. Llauró de Krieger
e. 22/5 Nº 48.758 v. 29/5/2000

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y de S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de Lavalle 1430, 7º piso "A, Capital Federal, para el día 14 de junio de 2000 a las 11.30 horas. Si no existe quórum la asamblea en segunda convocatoria se celebrará una hora después de la primera, o sea a las 12.30 horas, con los accionistas que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999. Destino del resultado neto acumulado.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
4º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Gourdy Allende
e. 22/5 Nº 48.757 v. 29/5/2000

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 5899. Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 2000, a las 18 horas en Perú 570, 1er. piso, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social, resuelta por Asamblea Ordinaria del 29 de julio de 1999.
3º) Ratificación de la venta del inmueble sito en Bueras 2901/85, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus correspondientes Notas e Información Adicional y Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo: correspondientes al ejercicio Nº 50, finalizado el 31 de marzo de 2000.
5º) Destino de los Resultados no asignados.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 por $ 42.000.- (total de remuneraciones), en exceso de $ 35.306.- sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la falta de propuesta de distribución de dividendos.
7º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
9º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.
10º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
11º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2001. Tratamiento de su retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
12º) Reducción del Capital Social de v$n. 3.000.000,- a v$n. 1.200.000,- (60 %), en base a los estados contables al 31.3.00 considerados en el Punto 4to- mediante la cancelación de 180.000.000 de acciones de v$n 0,01. Reembolso en efectivo a los señores Accionistas a razón de $ 0,01681605188 por cada acción de tenencia. El nuevo capital quedará integrado por 119.996.860 acciones "A" de un voto y 3.140 acciones clase "B" de cinco votos. Adaptación del monto de la Reserva Legal hasta el límite del 20 % del nuevo Capital Social reducido.

NOTAS 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad: en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 305/6/7, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 5 de junio de 2000.
2. Los Puntos 3ro. y 12mo. deberán ser tratados sesionando en Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 22/5 Nº 48.744 v. 29/5/2000

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de MOTORCARE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en 1ra. Convocatoria el 06 de junio de 2000 a las 14:00 horas y en 2da. Convocatoria el mismo día a las 15:00 horas, en Reconquista 559, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción del capital social a $ 0. Cancelación de las acciones.
3º) Aumento del capital social a $ 200.000 o el menor importe que fije la Asamblea. Fijación de las características de las acciones a emitir. Forma de integración.
4º) Reforma de los arts. 4º y 8º del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Roberto H. Olivero
e. 19/5 Nº 48.676 v. 26/5/2000

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria en Avenida Córdoba 1255, primer piso, dpto. "2" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las causas de la citación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio y determinación de su destino.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Autorización al Directorio a retirar anticipos durante el ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2000, en concepto de honorarios a los Directores y sujeto a su pertinente ratificación por dicho ejercicio.
Presidente del Directorio - Ricardo R. D'Amato

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 21 de junio de 2000 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

e. 24/5 Nº 51.094 v. 31/5/2000

PARALELO 46 T.V. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionsitas a Asamblea General Extraordinaria de PARALELO 46 T.V. S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 21 de junio de 2000 a las 17 y 18 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso, escribanía Nardelli para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de las actas de directorio de fecha 8 de junio de 1999, 8 de septiembre de 1999, 2 de diciembre de 1999, 28 de febrero de 2000 y 18 de abril de 2000.
2º) Informe sobre el estado de la sociedad, en su aspecto legal y comercial.
3º) Consideración y aprobación balances períodos 1998 y 1999;
4º) Consideración y aprobación o rechazo de la labor realizada por la Presidenta del Directorio;
5º) Consideración de su renuncia y de su carácter de indeclinable;
6º) Resolución sobre número de miembros que integrará el nuevo directorio;
7º) Designación de Presidente y/o directores y distribución de cargos;
8º) Traslado del domicilio social;
9º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. No siendo para más se da por terminado el acto siendo las 14.30 horas.

Presidenta - Roxana Mabel Tagliaferro

e. 23/5 Nº 48.869 v. 30/5/2000

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Expediente 1.636.817. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 2000, en calle Tucumán 1553, 2º Cuerpo, 2º "C" de la Ciudad de Buenos Aires a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta.
1. Cambio del domicilio social.
2. Aumento del capital social hasta la suma de $ 790.000 por capitalización de aportes irrevocables de los socios y modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales por superarse el quíntuplo del capital social.
3. Modificación de los Estatutos Sociales a fin de posibilitar la designación de un Síndico Titular y uno Suplente.

Presidente - Héctor Miguel Paz

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Héctor Miguel Paz

e. 22/5 Nº 48.770 v. 29/5/2000

"T"

TELMAN S. A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, convoca a los señores accionistas de TELMAN S. A. que acrediten su calidad de tales con títulos originarios que deberán depositar para poder asistir a la misma en la oficina del profesional designado Dr. Enrique A. Fox de la calle Arenales 1696, piso 1º, los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio en el horario de 15 a 17 hs. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 2000, a las 15,30 horas (primer llamado) y el mismo día, una hora después, el segundo llamado en el domicilio de la Av. Santa Fe Nº 1385, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe del Presidente Miguel Angel Tonón sobre las causas y motivos del incumplimiento de lo resuelto al punto 4º de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 1998.
3º) Informe el destino dado a la documentación, libros sociales, y demás papeles e instrumentos documentales de la firma ante el incumplimiento de lo resuelto al punto 4º de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998.
4º) Remoción del Director Sr. Miguel Angel Tonón y su reemplazo.
5º) Responsabilidad del Director Miguel Angel Tonón.
6º) Acción social de responsabilidad contra el Director Sr. Miguel Angel Tonón.
7º) Determinación del domicilio social.
8º) Designación de Representante y apoderado legal a efectos de iniciar juicio contra los responsables de la administración, del activo y pasivo de TELMAN S.A.
9º) Acciones judiciales concernientes a determinar el estado patrimonial de TELMAN S.A.
10) Designación de un veedor Contador sorteado de la lista respectiva en caso de designación judicial, o designación judicial, o designación de un perito Contador particular a fin de determinar y estudiar la actuación y desempeño del contador de la Empresa y del apoderado para gestión bancaria y financiera.
11) Ratificación de lo actuado por el Director de TELMAN S.A. en cuanto al juicio de rendición de cuenta iniciado o a iniciar contra el apoderado para manejar fondos en el Banco del Suquía.
12) Ratificación de lo actuado por el Director en cuanto a la sustitución del poder efectuado en la ciudad de Santa Fe en el juicio iniciado por TELMAN S.A. contra Subterráneos de Buenos Aires y SAAB.
13) Revocación de los poderes otorgados con anterioridad al mes de setiembre del corriente año a apoderados legales y atribución al Director para otorgar poder general para pleitos para actuar en nombre y representación de la Empresa en todos los juicios que vaya a ser parte como actora o demandada.
14) Ratificación de la rescisión del contrato de administración Mientras S. A.

Dado y sellado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.

Secretario - Jorge A. Juárez

e. 19/5 Nº 48.795 v. 26/5/2000

TURISMO AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 142.254. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en J. S. Fernández 256 - 4 - San Isidro, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los estados contables del último ejercicio.
3º) Aprobación gestión del directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Causas de la convocatoria fuera de término.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
El Directorio.

Presidente - Héctor Ríos

e. 23/5 Nº 48.983 v. 30/5/2000

"W"

WINSTAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2000, a las 11 horas, en Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Informe sobre tasas radioeléctricas facturadas por la CNC.
3º) Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de instalación y servicio asumidas ante la CNC, atento la situación de emergencia establecida por la Resolución SC 109/00.

Vicepresidente - Roberto Crouzel

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 22/5 Nº 48.953 v. 29/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 687, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00046444 fecha 07/04/2000 al 13/04/2000. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 51.091 v. 31/5/2000

Des Nogueira y Asoc. S.R.L., representada por Carlos A. Vázquez Corredor Público oficina La Rioja 282, Cap., avisa: que queda nula y sin efecto la publicación Nº 46.343 del 24/4/00 al 28/4/00, local sito en AV. ALVAREZ JONTE 4660 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 48.858 v. 29/5/2000

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que rectifica edicto Nº 47.973 del 12 al 18-5-2000 "del negocio sito en AV. DR. BALBIN RICARDO 3804, Capital" en cuanto a la firma vendedora siendo Av. del Tejar 3804 S.A.". Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 48.781 v. 29/5/2000

"C"

David Claudio Fromer, contador público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Lidia Cristina Yavico de Sciarrota domiciliada en Boedo 28 Quilmes (Buenos Aires), vende a Ricardo Omar López domiciliado en Valparaíso 487 Valentín Alsina (Buenos Aires), playa de estacionamiento ubicado en CARLOS CALVO 1152/54 Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 19/5 Nº 48.654 v. 26/5/2000

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman, con oficinas en la calle Sucre 2437 2º C, Cap. avisa al comercio en general que Alberto Sosa dom. C. de la Paz 1951 Cap. vende a Aída Vitulano dom. Olazábal 5496 7º 38 Cap. el comercio de lavadero de ropa sito en la calle C. DE LA PAZ 1951 Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/5 Nº 50.535 v. 26/5/2000

Catalina Enrique Chávez, con D.N.I. 92.570.169, con domicilio en la calle Maipú 464, 3º piso, oficina 303 de Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 20 de octubre 1998, vendió libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del hotel (sin servicio de comida) sito en COCHABAMBA 3802 de Capital Federal a Pablina Velázquez López, con D.N.I. 93.049.196, domiciliada en Cochabamba 3802 de esta Ciudad. Reclamo de Ley a Catalina Enrique Chávez, domicilio en Maipú 464, 3º 303, Capital Federal.

e. 22/5 Nº 48.778 v. 29/5/2000

"D"

Gustavo Gabriel Gómez, con domicilio en Don Bosco 4185, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en DON BOSCO 4185 Capital a Elma Sara Corbo Correa, con domicilio en Gaona 1334, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 22/5 Nº 48.812 v. 29/5/2000

"J"

Escribana Inés R. Grinjot de Caillava, con domicilio en Maipú 566 - 9º P. "A", Capital Federal, hace constar que en el texto del edicto a publicarse los días 12/5/2000 al 18/5/2000, según Recibo Nº 0043-00047943 de fecha 9/5/2000, avisando que "Leval S.A.", transfiere parcialmente su fondo de comercio a "Hunter Douglas Argentina S.A.", se consignó erróneamente el domicilio de "Leval S.A." y el domicilio del fondo de comercio, siendo el domicilio correcto de la sociedad vendedora, "Leval S.A." y del fondo de comercio a transferir en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO 517, de Capital Federal. Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.

e. 19/5 Nº 48.340 v. 26/5/2000

Rodríguez Hnos. representada por el Mart. Público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228, P. B. 7 Cap. Fed. , avisa que José Emilio Suárez, D.N.I. 18.420.737 y Pedro Guillermo Díaz D.N.I. 10.355.533, J.R. de Velazco 455 Cap. venden a Rosendo Mateo Bustos D.N.I. 24.659.079 y Cleto Basilio Bustos D.N.I. 8.529.504, Córdoba 1947, Moreno, Bs. As. su negocio de Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas Expte. 32.015/92, calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 455, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos Ley n/oficina.

e. 23/5 Nº 48.958 v. 30/5/2000

Da Costa Rey Nieves, con domicilio en Junín 1308, P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, vende a Cocina Regional S.A. en formación, con domicilio en French 2336, de la Ciudad de Buenos Aires, el negocio de elaboración y venta de empanadas y afines sito en la calle JUNIN 1308, P. B., de esta ciudad, libre de personal, libre de toda deuda y gravamen. Los reclamos de ley deberán efectuarse en Cerrito 1070, piso 11, Tel.: 4334-3500.

e. 24/5 Nº 49.111 v. 31/5/2000

"L"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el Mart. Púb. don Daniel R. Landesman, con of. en Ramón L. Falcón Nº 2780, Capital, avisa: Olga Noemí Abasto con domicilio en Lavalle Nº 3915, Capital, vende su negocio del rubro comercio minorista de productos envasados, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, juguetería, discos, copias, reproducciones, fotocopias "salvo imprenta", editoras de películas en videocasete, sito en la calle LAVALLE Nº 3915, Capital, a Chavez Menta Mercedes con domicilio en Deheza Nº 2774, 1º, Capital, reclamo de ley mis oficinas.

e. 19/5 Nº 50.598 v. 26/5/2000

Transferencia de Fondo de Comercio. Jorge Octavio Cappellini, C.P.A.C.F. Tº 50 Fº 20, con

domicilio en Av. L. N. Alem 928 piso 7º, Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 11.867, comunico por el término de cinco días que: María Florencia Perrone, con domicilio en Libertad 735, piso 6º departamento "A", Buenos Aires, transferirá a Net Partners S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 9º oficina 21, Buenos Aires, el fondo de comercio que comprende de exclusivamente la unidad de negocios de su propiedad dedicada a la prestación de servicios de soluciones informáticas con domicilio en LIBERTAD 735, piso 6º, departamento "A", Buenos Aires (el "Fondo de Comercio"). Dicha transferencia comprende los activos afectados al Fondo de Comercio que se detallan a continuación: bienes de uso, clientela, nombre comercial, enseña o logotipo, licencias, know-how, métodos, conceptos, créditos y garantias, relaciones contractuales, pasivos comerciales y, en general, todos y cada uno de los activos y pasivos relacionados con el Fondo de Comercio. Los acreedores que deseen oponerse a la transferencia del Fondo de Comercio, deberán hacerlo por escrito en Cerrito 512, piso 6º, Buenos Aires.

e. 19/5 Nº 14.074 v. 26/5/2000

"M"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Juan Carlos Marin dom. Ciudad de la Paz 1340 P. 1º A, Cap., venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Locutorio Exte: En trámite, ubicado en MAIPU 927 Cap., a Daniela Natalia Gil Preti Dom. Doblas 424 P. 1º A Cap. Reclamos de Ley Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 23/5 Nº 48.968 v. 30/5/2000

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. Avisa: Mariano S. Russo domic. Anchorena 871, Piso 8 Dto. A, Cap. vende a Héctor R. López domic. M. Acosta 937, Avellaneda, Pcia. Bs. As. su lavadero de Ropa sito en TALCAHUANO 281 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 51.090 v. 31/5/2000

"V"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Susana Noemí Castrillón, dom. Acoyte 275, Cap., vende a María Nieves Filip, dom. Enrique Martínez 842, Cap. su Hotel S.S.C. sito en VENEZUELA 2328 PB y PA, Capital. Libre de deuda y gravamen Rec/Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 23/5 Nº 48.900 v. 30/5/2000

"Z"

A los fines previstos por el Art. 2º de la ley 11.867, se hace saber que Banco Liniers Sudamericano S.A., con domicilio en Esmeralda 33 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Columbia Compañía Financiera S.A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 350 de la Ciudad de Buenos Aires, parte de los fondos de comercio que explota en San Martín 2750, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y San Martín 764 de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, continuando en forma normal sus operaciones en el ámbito nacional, a excepción de la plaza en donde se encuentran radicadas dichas sucursales. Oposiciones de ley ante el escribano Eduardo G. Gowland, Av. Corrientes 587, piso 4º (1043) Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 22/5 Nº 48.862 v. 29/5/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONCANOR S.A.

CONCANOR S.A. Hace saber por tres días: Que complementando las publicaciones realizadas del 30 de marzo al 3 de abril de 2000 (recibo B Nº 0043-00044434) relativas a la reducción de capital en $ 1.500.000 se informa que a la fecha de efecto de la reducción (30-9-99) la valuación del activo total era de $ 8.759.196 y la del pasivo total era de $ 4.254.566.

Apoderado - José Luis Menéndez

e. 23/5 Nº 48.932 v. 26/5/2000

COVINORTE S.A.

COVINORTE S.A. Hace saber por tres días. Que complementando las publicaciones realizadas del 30 de marzo al 3 de abril de 2000 (recibo B Nº 0043-00044435) relativas a la reducción de capital en $ 1.800.000 se informa que a la fecha de efecto de la reducción (30-9-99) la valuación del activo total era de $ 11.526.932 y la del pasivo total era de $ 4.124.442.

Apoderado - José Luis Menéndez

e. 23/5 Nº 48.930 v. 26/5/2000

"D"

DEGAS S.A. (Sociedad Absorbente)

SISLEY ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida)

FUSION

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el Artículo 83 Inc. 3º de la Ley 19.550, se ha decidido la fusión entre DEGAS S.A. (Sociedad Absorbente) y SISLEY ARGENTINA S.A. (Sociedad Absorbida) a cuyos efectos informa: a) Que DEGAS S.A. y SISLEY ARGENTINA S.A. tienen su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1427, piso primero, Capital, y se hallan inscriptas en la Inspección General de Justicia en fechas: 14-9-89 y 17-6-97, bajo Nº 5960 del Libro 107 Tomo A de S.A. y Nº 6217 del Libro 121 Tomo A de S.A., respectivamente. b) Que la fusión ha sido aprobada por las Asambleas de las respectivas sociedades según Acta Nº 13 de fecha 8-5-2000 y Acta Nº 3 de fecha 9-5-2000, juntamente con el Compromiso Previo de Fusión de fecha 10 de febrero de 2000. c) Como consecuencia de la fusión SISLEY ARGENTINA S.A. transfiere a DEGAS S.A. todos los elementos que componen los activos y pasivos, incluyendo bienes, créditos, deudas, derechos, inmuebles, acciones y obligaciones al 30 de noviembre de 1999. d) La fusión se ha efectuado conforme a Balances Especiales, confeccionados por la sociedad absorbente y la sociedad absorbida y el balance Consolidado de Fusión, todos al 30 de noviembre de 1999. e) Que como consecuencia de la fusión se aumentó el capital a DEGAS S.A. en la suma de $ 12.000 y se disuelve sin liquidarse SISLEY ARGENTINA S.A. f) Que el activo y pasivo de DEGAS S.A. asciende a la suma de $ 25.109.616,85 y $ 18.666.121,53 respectivamente. g) Que los acreedores de fecha anterior a la fusión podrán efectuar oposiciones dentro de los 15 días a partir de la publicación en este aviso ante el Contador Héctor López, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1427, piso primero, Capital, conforme lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni

e. 24/5 Nº 49.073 v. 29/5/2000

"F"

FEMA, Sociedad en Comandita por Acciones

De "FEMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en esta Ciudad, calle El Salvador 5976, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1960 Nº 32, Fº 245 Libro 235 de Contratos Públicos, con un activo de $ 71.106,69 y un pasivo de $ 17.214,77 al 30 de junio de 1998 se escinde la sociedad Mozuma S.A., con domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Cuba 2184, 4º piso A, con un activo de $ 16.910,41 y un pasivo de $ 447,05. Reclamos de ley en la calle Sarmiento 1582, 2º cuerpo, 7º piso G.

Escribano - Juan A. Garicoche

e. 24/5 Nº 49.011 v. 29/5/2000

"I"

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

Publicación por tres días art. 88 inc. 4 Ley 19.550. Escisión. Sede Social San Martín 140 PB. Cap. Fed. Insc. 15/10/80 Nº 4600 Libro 92 Tº A Est. S. A. Al 31/3/00: Activo sociedad escindente $ 41.179.620,16. Pasivo no registra. Activo Sociedad escisionaria $ 595.308. Pasivo no existe. Activo Sociedad escindente luego de la escisión $ 40.584.312,16. Pasivo no registra. Escisionaria "Grupo Exprinter Argentina S.A." domicilio San Martín 136 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley: San Martín 140 PB Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari

e. 23/5 Nº 48.948 v. 26/5/2000

"L"

LATINOQUIMICA S.A. y AMTEX S.A.

—AVISO DE FUSION—

a) LATINOQUIMICA S.A. incorpora por fusión a AMTEX S.A.

b) LATINOQUIMICA S.A. tiene su sede social en la jurisdicción de Capital Federal, se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 14 de febrero de 1985, bajo el número 686, del libro 100, tomo A de sociedades anónimas.

AMTEX S.A. tiene su sede social en la jurisdicción de Capital Federal, se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 25 de octubre de 1985, bajo el número 10.680, del libro 101, toma A de sociedades anónimas.

c) AMTEX S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a LATINOQUIMICA S.A.

LATINOQUIMICA S.A. aumenta su capital de $ 1.430.000 a $ 1.608.193 o sea en $ 178.193.

d) Valuaciones:

LATINOQUIMICA S.A., al 31 de diciembre de 1999:

Activo: $ 19.581.373

Pasivo: $ 19.401.418

AMTEX S.A., al 31 de diciembre de 1999:

Activo: $ 1.449.918

Pasivo: $ 21.680

e) Fecha del acuerdo previo de fusión: 10 de marzo de 2000.

f) El acuerdo previo de fusión fue aprobado:

— Por la asamblea general extraordinaria de accionistas de LATINOQUIMICA S.A. el día 12 de abril de 2000.

— Por la asamblea general extraordinaria de accionistas de AMTEX S.A. el día 12 de abril de 2000, confirmada 12 de mayo de 2000.

g) La oposición de ley: Deberá realizarse en la sede Latinoquímica S.A., ubicada en la calle San Martín 617, Piso 4º, Of. "D", 1004 Capital Federal.

AMTEX S.A. - Presidente - Gustavo E. Ferrand

LATINOQUIMICA S.A. Vicepresidente 2º - Marcelo H. Acutain

e. 23/5 Nº 14.151 v. 26/5/2000

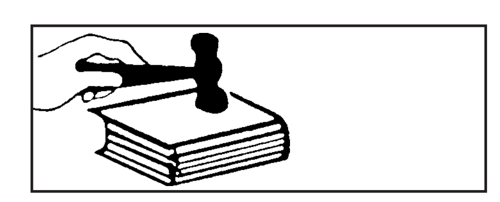
"O"

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

I.G.J. Nº 16.946. Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de ORMAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA del 28/3/2000 resolvió: I) Aprobar el Balance Especial al 31/12/1999, Estado de Resultados, etc. II) Aumentar el capital social de ORMAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA de $ 12.000 a $ 7.300.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 con derecho a un (1) voto por acción; b) Emitir: 7.288.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) cada una con derecho a un (1) voto por acción. c) Suscribir la totalidad de las acciones emitidas por los actuales accionistas y en la respectiva proporción. d) Integrar: el capital suscripto en dinero efectivo. III) Escindir ORMAS S.A.I.C.I.C. cayo patrimonio al 31/12/99 y con el aumento del capital dispuesto estaba formado por: Total de activo corriente: $ 42.367.938,53; total del activo no corriente: $ 27.570.530,97; total del activo: $ 69.938.469,50; Pasivo corriente: $ 30.569.888,41; pasivo no corriente: $ 2.971.443,87; total del pasivo: $ 33.541.332,28; capital: $ 7.300.000,00; Ajuste de capital: $ 3.043.449,25; reserva legal $ 818.118,88; Reserva Facultativa: $ 0,00; Resultados No Asignados: $ 23.470.674,99; Resultados del período: $ 1.764.894,10; total del patrimonio: $ 36.397.137,22; Total: $ 69.938.469,50. Los rubros de los bienes y deudas escindidos son: total del activo corriente: $ (41.079.938,53); total del activo no corriente: $ (13.324.919,76); total del activo; $ (54.404.858,29); pasivo corriente $ (30.569.888,41); pasivo no corriente: $ (2.971.443,87) total del pasivo; $ (33.541.332,28); capital: $ (6.000.000,00); Ajuste de capital: $ (2.580.028,10); reserva legal $ (468.961,18); Reserva Facultativa: $ 0,00; Resultados No Asignados: $ (10.802.866,12); Resultados del período: $ (1.011.670,61); Total del Patrimonio: $ (20.863.526,01); Total: $ (54.404.858,29) que se destinarán a la constitución de ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. El patrimonio remanente de ORMAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA estará formado por los rubros que se indican a continuación: total del activo corriente: $ 1.288.000,00; total del activo no corriente: $ 14.245.611,21; total del activo: $ 15.533.611,21; pasivo corriente: $ 0,00; pasivo no corriente: $ 0,00; total del pasivo: $ 0,00; capital: $ 1.300.000,00; Ajuste de capital: $ 463.421,15; reserva legal $ 349.157,70; Reserva Facultativa: $ 0,00; Resultados No Asignados: $ 12.667.808,87; Resultados del período: $ 753.223,49; total del patrimonio: $ 15.533.611,21; Total: $ 15.533.611,21. IV) Aprobar la modificación del Articulo 4º de los estatutos de la sociedad escindente ORMAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA que queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos mil ($ 1.300.000) representado por 1.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal un peso ($ 1) cada una de ellas. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley número 19.550. V) Designación del Escribano Alejandro Noseda, con domicilio en Corrientes Nº 330 - 4º Piso, of. 403, Ciudad de Buenos Aires, para recibir eventuales oposiciones. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio indicado en el horario de 11 hs. a 18 hs. dentro de los quince días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del instrumento de la acreencia.

Escribano - Alejandro R. Noseda

e. 23/5 Nº 48.980 v. 26/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 2 de junio de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de dos inmuebles ubicados en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, con frente al Camino de Cintura número 8599 esq. Sáenz Valiente, designados con los números veinte y veintiuno de la manz. letra "B", que miden: lote 20: con fte. al Camino de Cintura entre Espora y Sáenz Valiente, 10,006m de fte-al SO, 10m en su contraf., 28,61m al SE y 28,26m al NO.- Sup. 284,35dm2 lote 21: con fte. al Camino de Cintura esq. Sáenz Valiente: 8,977m de fte. al SO, 4,32m en su ochava al O., 24,83m al NO, 11,97m al NE, 28,26m al SE, o sea una sup. de 331,20dm2 Nom. Cat. Circ. VI secc. A manz. 65 parcelas 20-a, Partida 072.389. Según constatación realizada se trata de un local exposición de muebles de algarrobo con galería de techo de paja, piso de cemento con frente vidriado, tiene el local dos plantas de 10 x 18m apróx. cada una situadas en pta. baja y 1er. piso, también tiene una oficina, vivienda de dos ambientes baño y cocina ocupado por el demandado, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 537,98 al 31/3/00, A. Arg. informa que no presta servicio. Base Ad Corpus $ 49.075,46. En caso de no haber posto-

res se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o seña $ 36.806,60. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig, Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 30 y 31 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. De acuerdo al fallo plenario de la C. Civil del 18/2/99 autos: "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. Ej. Hip.". El comprador en subasta judicial no deberá afrontar las deudas por imp., tasas y contrib. adeudados en caso de no haber remanente de fondos, antes de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 15, LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/INSAURRALDE MIGUEL ANGEL - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Exp. 83.746/99.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 23/5 Nº 50.853 v. 26/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LUIS HORACIO ALVARENGA, DNI. Nº 20.119.687, de 31 años de edad, soltero, de ocupación plomero, domiciliado en Juan Clark 2541 de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1036/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de mayo de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria.

e. 19/5 Nº 317.411 v. 26/5/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ANTONIO ALTAMIRANO, DNI. Nº 26.367.127, 21 años, soltero, instruido, canchero, domiciliado en Calle Hipólito Yrigoyen 2234 de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 9207/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de abril de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria.

e. 19/5 Nº 317.420 v. 26/5/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2390 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OMAR RICARDO VEGA PINOZA a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de abril de 2000.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.514 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2440 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GASTON MATIAS TRILLINI a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de abril de 2000.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.515 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2422 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MAURICIO DIEGO RIVAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de abril de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.516 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1912 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EMILIANO YONATAN EZEQUIEL RIOS a que se constituyen en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de abril de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.517 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1597 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN ANDRES ROBLES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de abril de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.518 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 795 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO BARRIONUEVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de abril de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.519 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1083 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FRANCISCO SANTOS MILIA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.521 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2404 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SEBASTIAN EZEQUIEL GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de abril de 2000.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.522 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2312 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO HERNAN VERA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de abril de 2000.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.523 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2389 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO FABIAN FREDES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de abril de 2000.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.524 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2300 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JULIO CESAR ABRIGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2000.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.525 v. 29/5/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2322 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN GABRIEL LEDESMA a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos del hecho que se les imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de abril de 2000.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 22/5 Nº 317.526 v. 29/5/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2598/98, caratulados: "FERRA, GLORIA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a GLORIA RAQUEL FERRA (D.N.I. Nº 01.679.665), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires de mayo de 2000.- Practíquese nueva pericia para que el Perito Calígrafo Oficial Oscar Benito Bustos, designado conforme lo dispuesto a fs. 128: 1) se expida expresamente acerca si la firma y aclaración obrante en el casillero destinado a "firma y aclaración del promotor", de la solicitud de traspaso Nº 0046626 de Profesión + Auge AFJP, pertenece al puño y letra de GLORIA FERRA, tomando como indubitables los elementos señalados a fs. 128, respecto de la nombrada. 2) Asimismo determine si las grafías manuscritas originales estampadas a fs. 39/vta., y 40, pertenecen al puño y letra de Elba Liliana Fernández, tomando como indubitables los fijados para la nombrada a fs. 128. — Notifíquese …". — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretario, 11 de mayo de 2000.

e. 23/5 Nº 317.670 v. 30/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SPATARO OSCAR ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL SPATARO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/5 Nº 50.795 v. 29/5/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por dos días a herederos y acreedores de don SEGUNDO JUSTO ALGAÑARAZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "PI DE LA SERRA, MARIA ESTER c/ALGAÑARAZ, SEGUNDO JUSTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 24/5 Nº 51.105 v. 26/5/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 p. 1º Capital Federal, en los autos "OSORIO VIANA, REMEDIOS c/CONSORCIO PROPIETARIOS AV. BOYACA 829/831/833 y O. s/Daños y Perjuicios - Sumario" (Exp. 40.671/93) cita y emplaza a LILIANA FERNANDEZ, SUSANA INES FERNANDEZ y a eventuales herederos del ejecutado MANUEL ANTONIO FERNANDEZ (L.E. 4.490.543) fallecido el 7 de mayo de 1999 a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en las actuaciones, bajo apercibi-

miento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 24/5 Nº 50.978 v. 26/5/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 de Capital Federal, Secretaría Unica, en los autos "FORTIN DIAZ S.C.A. c/BLAS AVILA ENRIQUE y Otro s/Desalojo por Falta de Pago", Expediente Nro. 45.665/99, cita y emplaza al demandado ENRIQUE BLAS AVILA para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 24/5 Nº 51.086 v. 26/5/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta Capital Federal intima en autos "GHIRINGHELLI SEVERO MARTIN s/Sucesión Ab-Intestato" a la señora ALICIA MARIA GHIRINGHELLI y en los términos del artículo 3314 del Código Civil, a fin de que en el plazo de treinta días acepte o repudie la herencia de su padre Sr. SEVERO MARTIN GHIRINGHELLI, bajo apercibimiento de tenerla por aceptante en caso de silencio como única y universal heredera. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/5 Nº 50.881 v. 26/5/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, intima a las codemandadas MERCEDES CRISTINA de la JARA y SOFIA PEREZ, para que en el plazo de cinco días depositen en autos la suma de $ 4.160, en concepto de capital con más la de $ 1.200, presupuestada provisoriamente para accesorios, como asimismo la suma de U$S 4.160 en concepto de ampliación del capital, con más la de U$S 1.200, que provisionalmente se presupuestan para responder a intereses y costas, que se les reclaman en autos "LEGUIZAMON, ANGELICA ROSALIA c/MONASTERIO TRUJILLO DE PEREZ, NANCY y Otro s/Ejecución de Alquileres". Asimismo conforme al art. 542 del Código Procesal, quedan citadas de remate para que dentro del mismo término opongan excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución hasta hacerse a la acreedora íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de designarles Defensor de Ausentes para que las represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 24/5 Nº 51.002 v. 26/5/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, sito en la calle Uruguay 714, piso 6, de esta ciudad Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y/o sucesores de SOFIA RYBALKA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CONS. PROP. JOSE HERNANDEZ 2663 c/MEUER, ERNESTO y Otra s/Ejecución de Expensas bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 24/5 Nº 51.049 v. 26/5/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, notifica a ROBERTO DANIEL MONTEPERTO, en los autos "ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MONTEPERTO, ROBERTO DANIEL s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 29.043/1994, la siguiente resolución, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 14 de abril de 1999 ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia, condenando a ROBERTO DANIEL MONTEPERTO y a MAGDALENA VIDAL DE SAVALLI, a pagar a la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los diez días de notificados de la presente, la suma de $ 19.129,37 (diecinueve mil ciento veintinueve con 37 centavos), con más los intereses de acuerdo a lo indicado en el considerando 4) y las costas del juicio;… Mario Hugo Lezana, juez nacional en lo civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 24/5 Nº 51.087 v. 26/5/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 104, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NIETO DE MERA. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/5 al 22/5/2000.
e. 23/5 Nº 50.324 v. 26/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 Planta baja, Capital Federal cita a herederos del codemandado fallecido MAZZEA LUIS JAVIER para que comparezcan dentro del quinto día de notificado en los autos caratulados "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/MAZZEA LUIS JAVIER s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 Cpr. Notifíquese. Fdo. Juan José Dieuzeide juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/5 Nº 49.047 v. 26/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., cita a ANA MARIA LEALI, L.C. 5.211.185, para que en el plazo de cinco días, comparezca a constituir domicilio y estar a derecho en los autos "LEALI, ANA MARIA s/Pedido de Quiebra por BANCO REPUBLICA S.A.", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/5 Nº 49.038 v. 26/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARTIN MARCELO ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo", cita a los demandados MARCELO ALEJANDRO MARTIN y SERAFIN D'ALESSANDRO a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que les correspondan dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/5 Nº 51.106 v. 26/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, cita a estar a derecho a EDUARDO WILLIAM WALPER OTTE dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "WALPER OTTE EDUARDO WILLIAM s/Pedido de Quiebra por HILU ESTHER DIAMANTE". Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/5 Nº 51.067 v. 26/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 22 desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en Libertad 731, 7º piso, ha dispuesto publicar por dos días la sentencia recaída en los autos caratulados "EASTMAN KODAK COMPANY c/FAIX S.A. s/Caducidad de Registro de Marca", que dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1999. Y vistos ... Resulta ... Considerando ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda iniciada por EASTMAN KODAK COMPANY; en consecuencia se declara la caducidad del registro de marca "BRAF" Nº 1.370.365 registrada por FAIX S.A. para distinguir "películas radiográficas y películas para diagnóstico médico" de la clase 1. Con costas (art. 68 del CPCC). Teniendo en cuenta la extensión, mérito y eficacia de la tarea desarrollada y las etapas cumplidas, regulo los honorarios del Dr. Miguel B. O'Farrell en su carácter de apoderado de la actora, en la suma de $ 1.400; los de su patrocinante Dra. Paula Baudino, en la suma de $ 1.160; los de la Dra. Silvia Faerman, presentada a fs. 126, en la suma de $ 50 y los de la Dra. Andrea F. Barreiro Vázquez, también como patrocinante, en la suma de $ 2300 (arts. 6, 7, 9, 10, 37 y 38 de la Ley 21.839 modificada por ley 24.432). Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al INPI y, oportunamente archívese.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 24/5 Nº 14.169 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, cita a INDUSTRIAS SAN MIGUEL SRL y/o I.S.M. INDUSTRIAS SAN MIGUEL SRL para que dentro del plazo de 15 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "YPF S.A. c/INDUSTRIAS SAN MIGUEL SRL s/Ordinario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Laura G. Seudon, secretaria.
e. 24/5 Nº 49.093 v. 26/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41230 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DINO MEDINA TEJADA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decláraselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/5 Nº 317.728 v. 30/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 34.522 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE SEBASTIAN SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.835 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 34.460 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GABRIEL ALBERTO OCCHIPINTI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.836 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 37.520 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSA HURTADO GIMENEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.837 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 38.133 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROQUE PEREGRINO SALCEDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.838 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 39.351 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS WALTER VELAZQUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.839 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.071 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICARDO CELESTINO ROMANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.848 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.302 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGEL EDUARDO GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.849 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.711 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LORENZO ALEJANDRO HOOVER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su

captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.850 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.838 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.851 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.270 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ISABEL GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.852 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 37.292 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GRISELDA SILVANA LOPEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.853 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.112 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN GABRIEL SALATE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.857 v. 31/5/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CHACON OLIVARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.928/JF, que se le sigue por Hurto y Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/5 Nº 317.653 v. 30/5/2000

"nos Aires, 8 de mayo de 2000. Cítese por edicto a CLAUDIO JAVIER SANTONE para que dentro de los tres días de notificado, comparezca ante el Tribunal en la presente causa Nº 32079/VI seguida por art. 94 C.P., a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo: Fernando Larrain, juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, secretario".
e. 23/5 Nº 317.654 v. 30/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PARONIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 31.808/IV, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89, 149 bis, 183 y 239 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 24/5 Nº 317.655 v. 31/5/2000

Nº 14

"Buenos Aires, 18 de abril de 2000. Autos y Vistos: Para resolver en las presentes actuaciones Nro. 13.082 del Registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal y respecto de DANIEL MARCELO YANTORNO, argentino, con DNI Nro. 12.463.879, casado, comerciante ... Resuelvo: 1) Sobreseer a DANIEL MARCELO YANTORNO ... en las presentes actuaciones Nro. 13.082, instruidas por infracción al art. 289 inc. 3ero. del Código Penal, haciendo expresa mención que la tramitación de estos actuados no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inciso 4to. del C.P.P.N.)...Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, secretario."
A continuación se transcribe el auto ordenatorio de la publicación requerida: "Buenos Aires, 2 de mayo de 2000. En atención al resultado de la cédula dirigida a DANIEL MARCELO YANTORNO (cfr. Fs. 49/50), notifíquese al nombrado de lo resuelto a fs. 47/48 mediante edictos, a publicarse durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, librándose oficio de estilo a fin de solicitar la publicación mencionada ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, secretario''.
e. 22/5 Nº 317.510 v. 29/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. DAVID JAVIER PONROY, argentino, D.N.I. 20.546.981, para que comparezca ante estos estrados, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 14, párrafo primero del la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de mayo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 317.339 v. 26/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. MARCELO GABRIEL VILLAGRA, argentino, nacido el día 24 de octubre de 1979 en Capital Federal, soltero, hijo de Marcelo Darío y de Alejandra Merlo, D.N.I. 27.660.754 para que comparezca ante estos estrados, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de mayo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 317.341 v. 26/5/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a RODOLFO CARLOS ESCARIZ, ROBERTO ESCARIZ y MONICA SANDRA DI TOLLA, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 7.795/1997 caratulada "HORIZONTE CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Estafa", se resolvió: ///nos Aires, 16 de mayo de 2000. Autos y vistos y considerando ... Resuelvo: ... IV) Citar a RODOLFO CARLOS ESCARIZ, ROBERTO ESCARIZ, MONICA SANDRA DI TOLLA, a fin de que dentro del tercer día de notificados comparezcan ante este Tribunal a efectos de recibirles declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 172, 174 inc. 5 y 210 del C.P.. Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº, 17 de mayo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 24/5 Nº 317.864 v. 31/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SAMAME por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 6026/99 caratulada: "LLANOS LLANOS, CARLOS ENRIQUE y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —Art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a CARLOS ALBERTO SAMAME (peruano, indocumentado, soltero empleado, con domicilio constituido en la sede de la Defensoría Oficial Nº 1, sita en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 5º piso de esta ciudad) quien deberá comparecer dentro del quinto día de notificado, ante los estrados de este Tribunal, con el fin de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294, en los autos Nº 6026/99 del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo. P.R.S. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.890 v. 31/5/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE EMILIANO PEREZ, titular del D.N.I. 22.994.118, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle 2da. Rivadavia 14555, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2677/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "PEREZ EMILIANO JOSE s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 11 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 24/5 Nº 317.874 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. LILIANA CRISTINA BALBUENA, D.N.I. 12.079.872, con último domicilio en la calle Piedras 1746 de Capital Federal, a presentarse ante éste Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 4733/95, caratulados "MARQUEZ MARTA RAQUEL y Otros s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/5 Nº 317.847 v. 31/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson M. Vicente, cita y emplaza a Arnaldo Roberto Isla, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9336/98, caratulado "ISLA ARNALDO ROBERTO s/Fals. doc. púb.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/5 Nº 317.371 v. 26/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a LUIS VEREAU VAZQUEZ a efectos de que comparezca ante el Tribunal, dentro del término de cinco días, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 23/5 Nº 317.833 v. 30/5/2000

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría 148. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PAPADOPULOS —de nacionalidad argentina, de estado civil casado, D.N.I. Nº 14.809.964, de ocupación comerciante, hijo de Nicolás (f) y de Rosa Saba con último domicilio conocido en la calle Medina 727 de esta Ciudad— para que comparezca a notificarse de su situación procesal y del embargo dispuesto en su contra en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar al Sr. Jefe de la P.F.A. su captura. Fdo.: Ismael Roberto Muratorio: Juez de Instrucción. Ante mí: César López Cabanillas: Secretario.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
e. 22/5 Nº 317.676 v. 29/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RUBEN MACEDO (D. N. I. Nº 10.260.606), para que comparezca a estar a derecho, acto en el cual se le recibirá declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Mirtha L. Campos Tula, secretaria.
e. 19/5 Nº 317.283 v. 26/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente a PABLO ADRIAN SERRANO, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, titular del DNI Nº 18.337.347, a estar a derecho en la causa Nº 2706 caratulada: "Actuaciones Instruidas por Averiguación Defraudación", del registro del mencionado Tribunal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia (arts. 150, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nº 2, 11 de mayo de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 19/5 Nº 317.381 v. 26/5/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamo-

ra, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a SEGUNDO DAVILA BARAHONA, de nacionalidad peruana, nacido en Cajamarca el 20/01/67, soltero, comerciante, hijo de Manuel Dávila Vázquez y de Eulalia Barahona Chávez, con último dlio. conocido en Solís Nº 2093, Pieza 3 de Capital Federal, con Libreta Electoral del Perú Nº 09407380 a comparecer por ante este Tribunal, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 de C.P., registrada bajo el Nº 11.520.

Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 19/5 Nº 317.456 v. 26/5/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a PEDRO HUGO CRUSEÑO, D.N.I. 13.186.332, C.I. 8.534.067, casado, de profesión u ocupación marinero, con último domicilio en la calle Campbell 246 de la Localidad de Glew, a comparecer por ante este Tribunal, a los efectos de proceder a recibírsele declaración indagatoria en los términos del artículo Nº 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 14, primera parte, de la ley 23.737, registrada bajo el Nº 11.593.

Lomas de Zamora, 28 de abril de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 19/5 Nº 317.461 v. 26/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a EDDA MORA, de quien se desconocen demás datos personales, con último domicilio real conocido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 9808 primer piso de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el Nº 1873 caratulada "CASELLI EDUARDO s/Dcia. inf., art. 292 del C.P." del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 19 de abril de 2000... encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el art. 294 del código ritual respecto de EDDA MORA en orden al delito 'prima facie' calificado como Inf. al art. 292 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar a la nombrada por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez; Ante mí: Carlos López Lujan, secretario".
e. 19/5 Nº 317.415 v. 26/5/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a RODRIGO MIGUEL ANGEL LOFIEGO, titular del DNI. Nº 28.298.996, a que dentro del tercer día hábil de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 601/99 caratulada: "FERNANDEZ, JORGE DARIO por Ley 23.737". Para mayor recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "/// Isidro, 2 de mayo de 2000. En atención a lo manifestado por la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs. 125/127, cítese por edictos a RODRIGO MIGUEL ANGEL LOFIEGO, con el objeto de que comparezca al Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde. ... Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mi: Dra. Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 317.412 v. 26/5/2000

Nº 2

Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P.N., durante el término de cinco días a los efectos de notificar a CESAR DANIEL ROBALO, quien deberá presentarse ante este juzgado, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal-. Ante mí: Diego María Olmedo - secretario.

San Isidro, 27 de abril de 2000.
e. 19/5 Nº 317.413 v. 26/5/2000

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JORGE DANIEL HERRERA quien deberá comparecer ante este Juzgado en la presente causa, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo - secretario.

San Isidro, 28 de abril de 2000.
e. 19/5 Nº 317.414 v. 26/5/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ALEJANDRO EULOGIO BALTER, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 282 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 5 de mayo de 2000.-Por recibido, no conociéndose el domicilio ni paradero de ALEJANDRO EULOGIO BALTER, imputado en esta causa, cíteselo por edictos a fin de que el nombrado comparezca a este Juzgado, se ponga a derecho y cumplimente lo ordenado a fs. 20, prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) por encontrarlo sospechoso del "prima facie" del delito de puesta en circulación de moneda cercenada, previsto por el art. 282 del C.P. Por tal motivo, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de ordenar su publicación por el término de cinco (5) días, debiendo elevar la debida constancia de su publicación a este Juzgado.

Secretaría Penal Nº 7, 4 de mayo de 2000.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 19/5 Nº 317.425 v. 26/5/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Notifica al Sr. WALTER JAVIER LINARDI MARTINEZ, DNI 22.479.639 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, de la resolución dictada por la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, "/// La Plata 23 de septiembre de 1999. Por ello se resuelve: revocar la decisión de fs. 8/9 vta. declarando la nulidad del acta de fojas 4/5 del principal y por ende Sobreseer a WALTER JAVIER LINARDI en orden al delito por el cual se lo sometiera a juzgamiento en el presente. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Julio Víctor Reboredo - Alberto Ramón Duran - Jorge Jaime Hemmingsen - Jueces de Cámara. Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 19/5 Nº 317.466 v. 26/5/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

B.D. 41.675/98. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 - 5º de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. - D.G.I. c/CIO CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A. s/Ejecución Fiscal Expte. 29.468/98, citar a CIO CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este expediente dentro de los cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999 ... publíquense edictos por dos días sólo en el Boletín Oficial - atento al monto demandado - citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 segundo párrafo, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Guillermo E. Rossi, juez. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 24/5 Nº 49.029 v. 26/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS LEMME, titular de la L.E. 7.717.949, a que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa nro. 12.684 del Registro de la Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada: "LEMME, LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Inf. a la Ley 23.771", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 4 de mayo de 2000. ... Cítese por edictos a LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS LEMME. Fdo. Jorge E. Rodríguez, juez federal subrogante.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.829 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/5/00	CARLOS LACOLLA	3	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/4/00	JULIO CESAR GENOUD, M.I. 4371088	5	Nº 24498/99 - DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	3/5/00	FLAVIO CESAR CAMBIASO (DNI 21.588.340)	5	Nº 94.294/97
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	3/5/00	SERGIO ALEJANDRO BARONETTO	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/5/00	HECTOR OSCAR ASERENY	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/5/00	AIDA FANNY FUMBERG	5	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/5/00	ANGEL GERARDO RIOS	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/5/00	LUIS ERNESTO COR	5	COACCION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/5/00	DARIO SANABRIA -DNI 25.253.597, DOMICILIADO EN CALLE 110 Nº 429 DE BERAZATEGUI, PCIA. DE BUENOS AIRES-	3	Nº 88192/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/4/00	MIGUEL ANGEL GONZALEZ, QUIEN REGISTRA DOMICILIOS EN LAS CALLES SAENZ 946 DE CAPITAL FEDERAL, OLIVERA 22 2º PISO DEPTO. "B" DE CAPITAL FEDERAL E HIPOLITO YRIGOYEN 855 DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 22.646/2000 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/5/00	CARLOS RIVERO SAAVEDRA	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/5/00	FEDERICO MAXIMILIANO CAÑETE Y MODESTO CAÑETE	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/5/00	MARIO ENRIQUE VELAZQUEZ	3	AMENAZAS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	27/4/00	ELENA LORENZA ORTEGA - D.N.I. 5.301.036	10	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	5/5/00	ROSANA ALMA BOLAÑO, D.N.I. 92.438.887, DE NACIONALIDAD URUGUAYA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE LUS VIALE 555 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 25.432/2000 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
29	152	DANIEL MAURO	10/5/00	MARIA CRISTINA LORIA	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/5/00	JOSE GREGORIO BENEYTE	5	ESTAFAS REITERADAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	14/4/00	AGUSTINA SUSANA PAEZ	5	Nº 116.418/99 - DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/5/00	JOSE MANUEL JUAREZ VERA	3	HOMICIDIO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/5/00	EDUARDO MARIO ZABALA	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/5/00	ALBERTO PETTINARI	3	DESTRUCCION DE DOCUMENTO PUBLICO EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS SIMPLES
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	2/5/00	CARLA VANESA ESTEVEZ	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/4/00	CORONEL GUSTAVO Y BARRIOS MARIA ELENA	3	COACCION

e. 22/5 Nº 62 v. 29/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	25/4/00	GERARDO HORACIO NOGUEIRA (DNI Nº 12.317.131)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	26/4/00	SUSANA ANGELICA ARCIERI, D.N.I. Nº 6.223.138	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	12/5/00	FRANCISCO CARLOS BURGOS	5	INFRACCION A LA LEY 24769
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	8/5/00	RENE JORGE ZUBIETA -DNI Nº 92.617.263, CI Nº 13.349.020, NACIDO EN BOLIVIA EL 4/7/63. HIJO DE MACEDONIO Y DORA BILBAO	5	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 22/5 Nº 63 v. 29/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "ACENARRO, GRACIELA TERESA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 22 de febrero de 2000 la quiebra de GRACIELA TERESA ACENARRO - DNI Nº 5.866.267. Síndico: Luis María Escobar domiciliado en Tucumán 1539, piso 7º Of. "71" ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 9 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 7 de agosto y 19 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86 en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretario.

e. 19/5 Nº 31 7.374 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, PB, hace saber que en los autos "GLUSMAN, RAUL ESTEBAN Y GLUSMAN, CLAUDIO (SOCIEDAD DE HECHO) s/Concurso Preventivo con fecha 28-3-2000 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 30-5-00 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dr. José Luis Rodas con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 619, 8 piso, 4315-7555. Fíjanse los días 11-7-00 y 5-9-00 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley Concursal se celebrará el 24-11-00 a las 11.30 hs. en el Juzgado. Se hace constar que los documentos de los concursados respectivamente son 4.446.706 (L.E.) y 10.883.454 (D.N.I.).

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/5 Nº 48.772 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Libertad 533, PB. de Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SABORES ORIGINALES S.A." que se ha resuelto con fecha 4 de mayo de 2000 decretar la apertura del concurso preventivo de SABORES ORIGINALES S.A. CUIT número treinta-seis seis uno ocho dos cinco nueve uno-seis. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 30 de junio de 2000, ante el Síndico designado. Contador Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, Capital Federal. El informe individual de los créditos será presentado el día 28 de agosto de 2000; el informe general será presentado el día 9 de octubre de 2000. La audiencia informativa ha sido designada para el día 26 de diciembre de 2000 a las 11.30 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/5 Nº 50.617 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000, se decretó la quiebra de PENETRIT S.A. 30-561219407 en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/5 Nº 317.656 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de CHASCO JUAN CARLOS - TORRILLAS RICARDO LUIS (sociedad de hecho) y de sus socios JUAN CARLOS CHASCO (D.N.I. Nº 5.085.058) y RICARDO LUIS TORRILLAS (D.N.I. Nº 5.379.855) en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/5 Nº 317.660 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JORGE AMBROSIO ZURUTUZA L.E. Nº 7.740.564, en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel. 4962-4967) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/5 Nº 317.665 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de FRUTICOLA CASABLANCA S.A., CUIT Nº 30-69351220-0 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/5 Nº 317.897 v. 31/5/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de LUBNA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-61149098-0) Expte. Nº 66.632. En dichos autos se ha designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000 contando hasta el día 20 de junio del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el día 4 de julio del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de agosto del año 2000 y 26 de setiembre del año 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/5 Nº 317.377 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril del 2000 se ha decretado la quiebra de ROJAS DE CAMPOS, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. 13.902.742, no surgiendo Nº de CUIT. El síndico designado es la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 5/7/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 2/8/00 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 16/8/00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1/9/00 y 16/10/00

respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/5 Nº 317.565 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de SECON S.R.L. Nº de CUIT 30-66320999-6. El síndico designado es la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 16/6/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 4/7/00 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 1/8/00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15/8/00 y 28/9/00 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/5 Nº 317.567 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Doctor Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, hace saber por cinco días en autos caratulados "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada sociedad, habiéndose designado síndico categoría "A" al Estudio "DESIMONE, PAEZ, CUSINI, Contadores Públicos", con domicilio en la Avenida Callao 157, piso séptimo "D" (teléfono 4373-1361), de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores que pretendan ser admitidos en calidad de tales deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del año 2000. Las observaciones serán admitidas en los términos del art. 34 de la Ley 24.522 hasta el día 18 de agosto de 200 y podrán ser contestadas hasta el día 5 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que el Informe previsto en el art. 35 de la ley cit. será presentado el día 20 de septiembre de 2000 y el Informe previsto en el art. 39, ley cit., el día 6 de noviembre de 2000. Con fecha 12 de marzo de 2001 será clausurado el período de exclusividad y la audiencia prevista en el art. 45 de la ley de la materia será celebrada el día 5 de marzo de 2001 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" de la Ciudad de Buenos Aires. Se formalizará igualmente publicación en el diario de publicaciones legales de las provincias de Buenos Aires y de Córdoba. Asimismo será también publicado en un diario de amplia circulación en las ciudades de La Plata, Bahía Blanca, Capilla del Monte, Córdoba, Mar del Plata, Necochea y Tandil.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/5 Nº 50.954 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BORELINA, EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3-4-00 se decretó la quiebra de BORELINA, EDMUNDO MIGUEL L.E. Nº 4.336.018. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º Oficina B de Capital Federal, hasta el día 12-6-00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 26-06-00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 10-07-00. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 21-8-00 y 02-10-00 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al falllido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/5 Nº 317.674 v. 30/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María V. Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "PESQUERA DIEGO PRIMERO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 13 de abril de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PESQUERA DIEGO PRIMERO S.A. CUIT Nº 30-62839279-6, síndico designado: Eduardo Simón Akoskin, Viamonte 1453, Piso 8º Dto. 54, Tel. 4372-4853-9547. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 16 de agosto de 2000; el plazo para el informe prescripto por art. 35 Ley 24.522 vence el 5 de octubre de 2000; y para el informe prescripto por art. 39 Ley 24.522 vence el 16 de noviembre de 2000, y la audiencia informativa será el día 21 de marzo de 2001 a las 8.00 hs. Publíquese por cinco días en La Prensa.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/5 Nº 50.685 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ACCESORIOS ZALOZE S.R.L.", que ha sido designado síndico el Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º, Of., "6" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L. C., fue fijada para el día 20 de marzo de 2001, a las 10,00 hs., en la sede del juzgado actuante.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/5 Nº 50.728 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6to. piso, comunica por cinco días que con fecha 03 de mayo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INTEGRAL HUNO S.R.L. CUIT 30-65466753-1. Se ha designado como Síndico a Cersósimo & Zingoni, resultando su domicilio el de la calle Remedios de Escalada de San Martín 3167, Ciudad de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 1 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 13 de septiembre de 2000 y 27 de octubre del 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley concursal. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la ley 24.522 para el día 23 de marzo de 2001 a las 10 hs. Hágase saber que el período de exclusividad por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/5 Nº 50.714 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de MILLEFANTI GUILLERMO CARLOS, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de octubre de 2000 y 16 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/5 Nº 317.746 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 2000, en los autos caratulados: "PRODUCTOS PENTAGONO SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PRODUCTOS PENTAGONO S.R.L., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de agosto de 2000 y 25 de septiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/5 Nº 317.681 v. 30/5/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASTRO INES s/Quiebra, Expte. Nº 63.338" con fecha 19 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan C., con domicilio en Viamonte 783, 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de junio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímese a la fallida y/o sus administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/5 Nº 317.373 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Bs. As. comunica la apertura con fecha 13-4-00, del concurso preventivo de RALIMET S.R.L. (CUIT 30580337887) habiéndose designado síndico al C.P.N. Juan Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso, Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-6-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17-8-00 y 28-9-00 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 26-12-00 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 24/5 Nº 51.081 v. 31/5/2000

Nº 6

Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º, hace saber que en autos "VIVIENDAS MARITIMAS ARGENTINAS SOC. CIV. s/Conc. Prev.", Síndico: "Chiaia, Stolzing y Resconi Asoc., Suipacha 190, 5º 501. Ha dispuesto los siguientes plazos: art. 35, 39 y conc. ley concursal: 29/6/00 y 29/8/00 respectivamente. Audiencia informativa 20/11/00 a las 10:00 hs. En sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 2000.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/5 Nº 50.625 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VENERRUZZO MARIO JOSE habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8vo. piso Of. 34. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de agosto de 2000 y 10 de octubre respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/5 Nº 317.553 v. 29/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CASTRO, ADOLFO EULOGIO", cuyo síndico es el Contador Dibiagi, Enrique, con domicilio constituido en la calle Pte. Rivarola 193, Piso 3, Dpto. "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de julio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus ad-

ministradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/5 Nº 317.560 v. 29/5/2000

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos: "CAP-POLONIO S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT Nº 30-53378370-4, se decretó el 17/04/00 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 16/06/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Eduardo González Bergerot, en Tucumán 1484 Piso 2º "C", los títulos justificativos de sus créditos; el 14/08/00 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 26/09/00 el inf. gral. art. 39. La audiencia informativa se realizará el 15/12/00.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/5 Nº 48.935 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JECSA ELECTRONICA S.A. El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Corrientes 2554 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de julio del 2000; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.929 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ENCENDIDO OREGON S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Ernesto J. Bermann con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2554, P. 4º Of. "A" de esta Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 12 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.932 v. 31/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "HERTZOG TITA LUZ MARIA s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra de TITA LUZ MARIA HERTZOG, titular del DNI 4.455.735, con fecha 14 de abril de 2000. La síndico designada es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "'E", Capital. Se ha establecido plazo hasta el 14 de julio de 2000, para que los eventuales acreedores de créditos generados durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia, presenten sus títulos justificativos. Las fechas para que el Síndico presente los informes establecidos en los artículos 35 y 39 LC son el 12 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 respectivamente.
Buenos Aires 2 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/5 Nº 317.375 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con domicilio en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035) se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ELECTRONICA PATERNAL S.A. C.I.F.I., CUIT 30-5831123-4, con fecha 10 de abril de 2000, habiendo sido su último domicilio Avda. Santa Fe 2160 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 9 de junio de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes a miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto de 2000 y 20 de setiembre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de agosto de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 20 de setiembre de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/5 Nº 317.693 v. 30/5/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "IBAÑEZ DE MARTINEZ ELISA BEATRIZ s. Quiebra (26/4/00) OLIVERA TEOTIMO s/Quiebra (OLIVERA TEOTIMO)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 de abril de 2000 se decretó la quiebra de IBAÑEZ DE MARTINEZ ELISA BEATRIZ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 T.E. 4637-5723 de Capital Federal hasta el día 26 de junio de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de agosto de 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/5 Nº 317.338 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de LA BOUTONIERE S.R.L., con domicilio en R. L. Velazco Nº 775. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico José Antonio Calviño con domicilio en Viamonte Nº 1355 Piso 9º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de julio de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de septiembre de 2000 y 25 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/5 Nº 317.564 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ AMELIA GIMENEZ (DNI 4.983.613), con sede de negocios en Madero 656, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 27 de junio de 2000 ante el Síndico Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894. Vencimiento período exclusividad: 18 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/5 Nº 1852 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO FERRARI TEXTURE S.R.L., con sede de negocios en Nogoyá 6252, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 27 de junio de 2000 ante el Síndico Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894, de la Capital Federal. Vencimiento período exclusividad: 18 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/5 Nº 1854 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO FERRARI (DNI 4.290.634) con sede de negocios en Nogoyá 6252, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 27 de junio de 2000 ante el Síndico Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894. Vencimiento período exclusividad: 18 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/5 Nº 1853 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de LINDECARPE S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25-8-76 bajo el Nº 2195 en el Lº 72 de S.R.L., con domicilio en Av. del Libertador Nº 8404. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Mabel Odorisio, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 5 "B" y Tel: 4315-3133/4248-5660, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de julio de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de septiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/5 Nº 317.667 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, hace saber: Que se ha presentado la distribución final de fondos que se encuentra a consideración de los señores acreedores y se han regulado honorarios en los autos caratulados "ESMEDE JUAN OSVALDO s/Quiebra".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.768 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de BLUNTER S.A., inscripta bajo el Nº 5885 en el Lº 117 Tº A el 6-7-95, con domicilio en Paraná 720 Piso 3º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330 Piso 8 Dep. B con Te: 4553-4346, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de julio de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de septiembre de 2000 y 23 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2000 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/5 Nº 317.907 v. 31/5/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/4/2000, en los autos caratulados BIANCIOTTO, HUGO ERNESTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BIANCIOTTO, HUGO ERNESTO (DNI 4.428.731), CUIT Nº no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de rechazar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en al calle San Martín 793, 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/6/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/5 Nº 317.362 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/5/2000, en los autos caratulados L'ENSEIGNE S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de L'ENSEIGNE S.A. s/Quiebra, CUIT Nº 30-65683163-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto J. Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/7/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C).
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/5 Nº 317.363 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/4/2000, en los autos caratulados CHAHAR, ALEJANDRA NELIDA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CHAHAR, ALEJANDRA NELIDA (DNI 16.832.083), CUIT Nº no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º Piso Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/6/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/5 Nº 317.364 v. 26/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de mayo de 2000, en los autos caratulados "LOMBARDI JOSE MARIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LOMBARDI JOSE MARIA (D.N.I. 11.877.639) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de agosto de 2000 y el 3 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos, cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/5 Nº 317.347 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "DI MECOLA, AMADEO s/Concurso Preventivo", que con fecha 4 de abril de 2000 se dispuso ampliar el período de exclusividad hasta el día 26 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/5 Nº 49.104 v. 26/5/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de THE AMERICAN AQUILA SERVICE S.A. (CUIT 30-68751052-2) expte. Nº 35.221. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3er. piso "C" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/5 Nº 317.649 v. 30/5/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a "AURORA CABRERA CHAVEZ DE CASTROGIOVANNI (CUIT: 27-60224907-2), habiendo sido designado síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de julio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Eugenio Bavastro, juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/5 Nº 317.759 v. 30/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLL-MAQ S.A., con fecha 28 de marzo de 2000.- El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de julio de 2000.- Fíjanse los días 1º de septiembre y 16 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/5 Nº 317.694 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a "BEAUDEAN RICARDO" (D.N.I.: 8.037.075), habiendo sido designado como síndico el contador Néstor García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/5 Nº 317.940 v. 31/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALAZZO HECTOR JOSE, con fecha 3 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de julio de 2000. Fíjanse los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.895 v. 31/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de MATEU JOAQUIN GAETANO EGIDIO, D.N.I. 3.090.532, con domicilio en Avda. Santa Fe 2958, 14º Piso D, Capital Federal, en los autos caratulados MATEU JOAQUIN GAETANO EGIDIO sobre Quiebra, Expte. Nº 33.814 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Oficina 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/8/2000 y 10/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/5 Nº 317.408 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 2000 se decretó la quiebra de EMPRESAS CONSULTORAS ARGENTINAS S.A., con domicilio en Díaz Vélez 3744, Capital Federal en los autos caratulados EMPRESAS CONSULTORAS ARGENTINAS S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.584 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/8/2000 y 26/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/5 Nº 317.409 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000 se decretó la quiebra de BARGAS SANDRO FABIAN, D.N.I. 18.046.335, con domicilio en Humberto Iº 2208, Capital Federal, en los autos caratulados BARGAS SANDRO FABIAN sobre Quiebra, Expte. Nº 33.182, en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos M. F., con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º Piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/8/2000 y 02/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en

los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/5 Nº 317.410 v. 26/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados GERSON S.A. s/Quiebra Nº 37.940, hace saber que con fecha 18 de abril de 2000 se decretó la quiebra de GERSON S.A. CUIT Nº 30-57792200-0 y que hasta el día 04-08-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Santamarina en el domicilio de la calle Viamonte 1348 9º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18-09-00 y 31-10-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria

e. 22/5 Nº 317.586 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de HERNAN DOMINGO GOMEZ (CUIT 20-16202707-8), en el que se designó síndico al Estudio Gutierrez, Parada, Marchese y Soler con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231 7º "A", Capital Federal, a quienes deberán proceder a entregarle los terceros los bienes y documentación del deudor dentro del plazo de 5 días. Queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá abstenerse el fallido de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 20 días del decreto de quiebra respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/5 Nº 317.659 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORAL S.A. (CUIT 30-64771935-6), en el que se designó síndico al Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231 7º "A", Capital Federal, a quienes deberán proceder a entregarle los terceros los bienes y documentación de la deudora dentro del plazo de 5 días. Queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 20 días del decreto de quiebra respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/5 Nº 317.663 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ANTONIO L. GIBAUT S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 25.547, que con fecha 28 de febrero de 2000, ha sido presentado un proyecto de distribución, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación. Se deja constancia que se han regulado honorarios al síndico Juan Angel Fontecha, en la suma de pesos diez mil, al Dr. Héctor D. Andrade, en la suma de pesos quinientos y al escribano Delfin Jorge Teran, en la suma de pesos dos mil. Publíquese por dos días, en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/5 Nº 51.121 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA DEL CUERO S.A. (C.U.I.T. 30-68900225-7) y que hasta el día 10/08/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/09/2000 y 06/11/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.774 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "SUAD, OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 18 de abril de 2000 se ha dictado resolución decretando la quiebra de OSVALDO SUAD. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 10 de agosto de 2000 y 26 de setiembre de 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/5 Nº 317.777 v. 31/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de CYCLOTEC S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 1997 bajo el Nº 4445 del Lº 121 Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avda. Libertador 434 4º Piso Of 41, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores con causa o títulos de fecha posterior al 17/06/1999 que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días Jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de julio de 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de septiembre y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 4 de septiembre de 2000, y supletoriamente, la del día 15 de septiembre de 2000, ambas a las 10:00 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/5 Nº 317.587 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de "COMPASS ARGENTINA S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 6 de julio de 1993, bajo el número 5963, del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Bahía Blanca 2232, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores con títulos de fecha posterior al 8/09/99 que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 13 de junio de 2000 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de agosto y 21 de septiembre de 2000 respectivamente. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 8 de agosto de 2000 a las 9:00 hs., y supletoriamente, la del día 28 de agosto de 2000 a las 10.00 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/5 Nº 317.750 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "F.A.P.P. S.R.L." con fecha 24 de Marzo de 2000, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10-7-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5-9-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18-10-00. Audiencia para explicaciones el día 10-07-00, y supletoriamente el 09-08-00, ambas a las 10 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/5 Nº 317.749 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/3/2000 se ha decretado la quiebra del Sr. MELLINO, ANTONIO CAYETANO (D.N.I: 16.766.035), habiéndose designado síndica a la Dra. María Claudia Portomeñe con domicilio en la Av. Julio A. Roca 570, piso 3º "C" de esta ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/7/2000. El funcionario presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/9/2000 y 18/10/2000, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos dispuestos por el art. 86 - 2º párrafo de la ley 24.522. Cítase al fallido dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 19/6/00 y supletoriamente la del día 18/8/00 ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo de los casos será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/5 Nº 317.919 v. 31/5/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-2000, se decretó la quiebra de "DEVOTO DE SALDAÑA OFELIA CARMEN" (D.N.I. Nº 403.971) cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º B ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-7-2000. El art. 35 LC vence en fecha 30/8/2000, y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-10-2000. Intímase al a fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/5 Nº 317.482 v. 26/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-5-2000 se decretó la quiebra de "SALDAÑA MARIA GABRIELA (D.N.I. Nº 12.446.604) cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º B, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de

sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-7-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 30-8-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 11-10-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entregar de bienes de pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/5 Nº 317.483 v. 26/5/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de TORSBY S.A. DE SERVICIOS en el que se ha designado síndico al estudio Franqueiro y Asociados, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 534, piso 9º "B" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 19 de septiembre de 2000 y 2 de noviembre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de marzo de 2001 a las 8.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/5 Nº 50.546 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco dios que con fecha 24/4/2000, se ordenó la apertura del concurso preventivo de "CIARRAPICO HNOS. S.A.", en los que se designó Síndico al Dr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Av. Córdoba 1367, 8º Piso, Of. 39, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/2000. Hasta el día 14/7/2000 para proceder a impugnar u observar los créditos insinuados y contestar las impugnaciones hasta el día 14/8/2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29/8/2000 y 10/10/2000, respectivamente. La finalización del período de exclusividad, art. 43 de la L.C. será el día 16/2/2001. La audiencia informativa se fija para el día 9/2/2001, a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/5 Nº 48.844 v. 29/5/2000

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "VANESKEHEIAN ERNESTO s/Quiebra", Expte. 33.763/98, se llama a mejora de oferta respecto del inmueble de la calle Pasteur 431/433/435 Unidad Funcional Nº 2 con entrada independiente por el Nº 433, ubicado entre Av. Corrientes y Lavalle, dividido bajo el régimen de la Ley 13.512. Superficie aprox. 796 m2., 79 dm2, porcentual 32 con 17 centésimos, compuesto de sótano, planta baja, entrepiso, 1º, 2º y 3º piso y azotea. La base a mejorar es de $ 60.000 y comprende el 25% indiviso del citado inmueble y en el estado de ocupación en que se encuentra, situaciones todas ellas que surgen de los autos mencionados, a donde se remitirán los posibles oferentes. Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado hasta el día 9 de junio de 2000 a las 11 hs. Debiendo contener en su parte exterior "Oferta de mejora de ofertas" en autos "VANESKEHEIAN ERNESTO s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante, debiendo contener en su interior Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso datos personales, tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente, y el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta que deberá ser del 10% del precio ofertado. La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se producirá el día 9 de junio de 2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y será notificada por Secretaría, debiendo depositarse el precio de dicha oferta dentro de los cinco días bajo apercibimiento de declararse postor remiso. La posesión se otorgará de inmediato con la integración del saldo de precio. La escritura se otorgará por el escribano que propondrá el adquirente, en caso de no optar por la inscripción por testimonio. Las tasas, impuestos y contribuciones que pudiera adeudar el inmueble serán soportadas por la quiebra hasta la fecha de toma de posesión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/5 Nº 318.062 v. 30/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde F. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16.3.2000, se decretó la quiebra de ZACZEPINSKI LEON, en la que se designó síndico al contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.06.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.08.2000 y 25.09.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/5 Nº 317.528 v. 29/5/2000

Nº 25

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secret. Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de 'SERTEC S.A." con C.U.I.T. Nº 30-59600770-4, el cual integra el mismo grupo económico con "STECK ARGENTINA S.A.", con C.U.I.T. Nº 30-60188229-5, cuyo concurso ya se encontraba abierto y tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, ambas tienen domicilio en la calle Laprida 1898, piso 4º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, y su tramitación será en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. En razón de ello, el síndico es el Cdor. Ricardo N. Belli, domiciliado en Av. Sta. Fe 960, 7º piso, Of. 23 de esta ciudad. (Tel. 4328-2130), quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores de ambos concursos hasta el día 5 de julio de 2000 (los acreedores de cualquiera de los concursados podrá formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores en ambos concursos art. 67 de la L.C.Q.). El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 1 de septiembre de 2000, y el Art. 39 de la L.C. el 30 de octubre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 5 de marzo de 2001 a las 9:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/5 Nº 48.947 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BACCARAT SERGIO, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8º piso de esta Capital Federal (Tel. 4328-2130/154974-6521). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de agosto de 2000 y 2 de octubre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros e comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/5 Nº 317.737 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 11 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "SAN ISIDRO PERSONAL EVENTUAL S.A." Exp. Nº 31.200. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, depto. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de julio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de octubre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/5 Nº 317.751 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "WILD SARA" Exp. Nº 35.366. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de julio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de agosto de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de octubre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/5 Nº 317.752 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennaca de la Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ, MANUEL PEDRO s/Concurso preventivo" se han modificado los plazos establecicos, por lo cual, los acreedores deberán formular su pedido de verificación ante el síndico hasta el día 21 de junio del 2000, con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 L.C., el día 18 de agosto del 2000. El Tribunal dictará resolución verificatoria (L.C. 36) el día 1 de septiembre del 2000. El síndico presentará el informe general (L.C. 39) el día 29 de septiembre del 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de febrero del 2001 a las 9.30 en la sede del Juzgado. El período de exclusividad para presentar las informativas vencerá el 13 de febrero del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/5 Nº 49.069 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Callao 635 piso 4º Capital Federal, hace saber que en los autos "NEWDEAL SA s/Concurso Preventivo", con fecha 18 de abril del 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma NEWDEAL SA, con domicilio en Junín 347 piso 2º "A" Capital Federal. Se hace saber que en la misma fecha se resolvió que se comunique a los acreedores que hasta el día 13 de junio del 2000 deberán presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico Dra. Clara Falcov, con domicilio en Lavalle Nº 1537, piso 10º "E" Capital Federal, TE 4372-1269. El plazo para presentar el informe del art. 35 LC se fija para el día 10 de agosto del 2000, y para el informe del art. 39 LC el día 22 de septiembre del 2000. El Tribunal se pronunciará en los términos del art. 36 LC el día 25 de agosto del 2000. Señálase el día 2 de febrero del 2001 a las 9,30 horas para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LC) que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/5 Nº 51.052 v. 31/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de Viamonte 635 S.A., con domicilio en Viamonte 635, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.7.2000 ante el Síndico PREBIANCA ORLANDO J., quien constituyó domicilio en José E. Uriburu 578 4º 19, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5.9.2000 y el informe general el día 18.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/5 Nº 317.550 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MEYER BERTOLDO EUGENIO LE 7.722.134, con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 3478 10º "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.7.2000 ante el Síndico Graciela Silvia Turco, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5.9.2000 y el informe general el día 18.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522).

Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/5 Nº 317.551 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de OLIVA MARIO ORLANDO DNI: 16.164.107, con domicilio en Av. Corrientes 753 Local 7º (Subsuelo), debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.7.2000 ante el Síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º "11", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29.8.2000 y el informe general el día 10.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/5 Nº 317.942 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 P. 1, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F." con fecha 3 de mayo de 2000, designándose síndico al Dr. Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º of. 200 (Tel. 4807-2111), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/08/2000 y 06/10/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de febrero del 2001 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/5 Nº 50.988 v. 31/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/5/2000 - Vence: 26/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/05/00	ISAAC SENERMAN LAMAS	50759
6	U	SILVIA CANTARINI	11/05/00	DINA ARGIBAY	50650
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/05/00	HORACIO VICTOR LUCANGELI	50703
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/04/00	ALPERIN MAURICIO	48820
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/05/00	JOSE SPIRAK	50641
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/05/00	ROSA JOSEVICH	50642
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/05/00	VICENTA CARUSO	50690
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	3/05/00	ENRIQUE LEOPOLDO BEHNKE	48786
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/00	ISAAC GRIMBERG	50616
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/05/00	BARCIA, OMAR AQUILES	50615
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/05/00	JOSE EDUARDO ARISTA	50635
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/99	TERESA DOLCE	50660
17		RAQUEL ELENA RIZZO	4/04/00	JOSE ALBERTO GARCIA	50698
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/05/00	DESALVIO VICENTE	50670
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/04/00	FAUSTO ZAYAS RAMIRES	50637
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/05/00	ENRIQUE STUDZINSKI WOLLSTEIN	48759
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/00	VICTOR ENRIQUE LEVI	50712
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/05/00	MARGARITA ESTHER ALBERTO	50706
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/05/00	NICOLAS JUEZ HERAS	50629
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/09/99	DIEGO MARIA GONGORA	50683
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/05/00	DEPALMA ANTONIO	50781
31		MARCELA A. PENNA	24/04/00	ENNIO HAMLET ZAVATARELI	49081
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/05/00	SILVARREDONDA JUAN JOSE	50652
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/03/00	DAVID NOVOA Y ROSA DIAZ	50700
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/05/00	JUANA RODRIGUEZ	50679
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/04/00	ARANDA MARIO	50630
34	U	MARCELA A. PENNA	16/05/00	HILDA PURA VALERDI	50696
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/05/00	BEATRIZ CARMEN BONIFACIA NATEL	50657
36		GUILLERMO VALENTINI	12/05/00	FEDERICO REUMANN	48840
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/05/00	GUILLERMO VIDAL	50653
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/05/00	SOFIA FERNANDEZ	50658
40		CARLOS E. ANTONELLI	15/05/00	LYDIA CARMEN BALDOVINO	50717
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/05/00	ANDRES MONGELLUZZO	50732
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/05/00	FRANCISCA BARBA	50709
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	15/05/00	CARMEN JULIA RUIZ	50757
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/00	ADRIANA GLORIA ASSEO DE COCH	50731
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/05/99	CELIA MORSELLA	50620
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/05/99	OSVALDO ALFREDO MORSELLA	50621
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/05/99	ANA MORSELLA	50622
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/05/99	JUAN DOMINGO MORSELLA	50623
45	U	MARISA S. SORINI	15/05/00	ADELICIA MAGALLANES	50699
45	U	MARISA S. SORINI	8/05/00	WERNER DRESCHER	50739
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/04/00	ENRIQUE MANUEL PONCE	50721
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/05/00	FANNY TRACZ	50689
52		SILVIA N. DE PINTO	8/05/00	CARMEN ANGELA CAMERLENGO	50649
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/05/00	ANGELICA SCATTARREGGI	48826
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/05/00	ZERBATTO AMERICO ELDO	50750
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/11/99	FOLATTI MARIA JOSEFINA	50651
61		EDUARDO JOSE GORRIS	8/05/00	ANTONIO LUJAN DOMINGUEZ	50643
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/00	NELIDA DEL CARMEN GARCIA GARRO Y JOSE MIGLIANO	50627
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/05/00	MARGARITA ELENA FRESEDO	50639
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/05/00	CARMEN MENNELLA Y LUIS MARIA PASTORINO	50744
65		RUBEN D. ORLANDI	11/05/00	EDELMIRA ANDUJAR	50665
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/04/00	ADELINA MESSANELLI	50695
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/05/00	PATRICIO GUILLERMO FORD	48746
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/00	MARIA ANGELINA PEREZ	48790
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/05/00	DOLORES AMALIA CIBILS	48828
71		SUSANA A. NOVILE	10/05/00	JUAN CARLOS SALVINI	50740
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/05/00	ROSA SCHIFF	50656
72		DANIEL H. RUSSO	12/05/00	ARGENTINA PORFIRI DE TEGBI	50716
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/05/00	JUAN TABACHNIK	50711
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/05/00	ALBERTO ANTONIO MONTULL ROMIA	48766
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/05/00	OSCAR ARMANDO CAMPOS	50708
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/05/00	MOISES LAZARO GOLDIN	50733
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	15/05/00	VICENTE VAZQUEZ PRESEDO	50636
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/04/00	MARGARITA COSULICH DE POLLICH	50718
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/05/00	ROQUE HERCULES SOTTO	50654
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/05/00	EMILIA MARIA	50751
99	U	MARTA N. COCCIA	27/04/00	DINA FERNANDEZ CAO	48848
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/05/00	JUAN ALFREDO ROSSI	50704
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/00	NICOLAS FRANCISCO BLAS PUOLI Y MARIA CONCEPCION BUCCAFUSCA	50758

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/04/00	MARIA SERAFINA AGÜERO	50680
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/05/00	ANGEL AMARA	50719
107		PABLO M. AGUIRRE	5/05/00	SANTILLAN ANDREA PATRICIA	50618
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/00	IRMA MARIA NODAR, BEATRIZ OFELIA CASILLO Y MARIA ESTER CASILLO	48818
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/00	ALFREDO CAVALLO	50672
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	3/05/00	SAMUEL CATAN CABAH	50644
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	10/05/00	LUIS MARIA OJEDA	50742

e. 23/5 Nº 93 v. 26/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

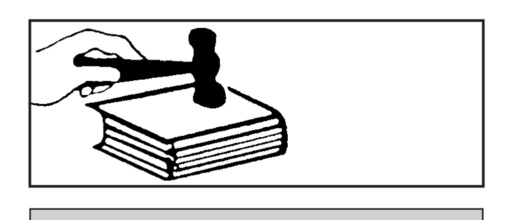
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/5/2000 - Vence: 29/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/05/00	NORMA LETICIA DECAROLI Y ENRIQUE GARCIA	50939
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/03/00	MARIA SARA ABIGAIL URRUTIA	48919
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/04/00	FRANCISCO ANTONIO SCHIMIO	48909
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/02/00	ALBERTO ANDRES CINQUGRANA	50831
6		SILVIA CANTARINI	30/12/99	LUIS HUGO CHANTADA	50792
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/05/00	ALBERTO MIGUEL DELANEY	50863
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/05/00	FRANCISCA MIGUELA GAUS	50948
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/00	ESCUDERO EUGENIO FRANCISCO	48950
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/05/00	FERNANDO JOSE LUEJE	48897
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/05/00	JOSE DOMINGO MONTI	50835
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/05/00	AMERICO FLORIO	50877
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/00	ALBERTO MANUEL VAZQUEZ	50810
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/05/00	IRMA MICHELIZZA	50812
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/05/00	LUIS JORGE RUBINSTEIN	50833
21		HORACIO RAUL LOLA	3/05/00	CARMEN BIBIANA DOLORES RUIZ DE FRIAS	50878
22	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/05/00	OLGA SUCCAR DE KAIRUZ	50844
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/05/00	ISMAEL ROBERTO GIANICO	50861
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/05/00	SUSANA INOCENCIA POSSE VDA. DE YRIMIA	50826
27		SOLEDAD CALATAYUD	8/05/00	CESAR LUIS PANZERI	50961
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/05/00	ALBERTO GOLDMAN	48981
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	11/04/00	SANTISO LEANDRO	50807
31		MARCELA A. PENNA	9/05/00	CARLOS DVIZEIDE	50866
31		MARCELA A. PENNA	24/05/00	ARNALDO LUIS GATTARI	50945
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/05/00	FEDERICO ALBERTO OJEDA	50880
32	62	JOSE BENITO FAJRE	5/05/00	ISIDRO RUBA	50947
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/05/00	JORGE AGUSTIN SEGUNDO	50955
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/05/00	DELIA ELENA PEREIRAS, HECTOR INOCENCIO TALEVI Y ESTHER FILOMENA PEREIRAS	50815
34		MARCELA A. PENNA	16/05/00	AIDA NILDA MARCHESANO	50803
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/05/00	ELISA DIONISIA LOZA	50832
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/05/00	LUIS BARDELLI	50937
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/05/00	CARLOS MEDEL	50913
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/05/00	EMILIO VICENTE MINGO	50934
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/05/00	HILDA LINA MOSQUERA	50855
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/00	GUSTAVO PUCCI	48952
45		MARISA S. SORINI	9/05/00	CARLOS ORLANDO	50787
45	U	MARISA S. SORINI	3/05/00	ELSA CHIESA	50829
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/00	AGUSTINA BENITA DEL RIVERO	50884
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/00	LUCIA JOSEFA GARCIA Y MARIA LUISA GARCIA	50887
47	U	SILVIA R. REY	16/05/00	BLAS HECTOR RAVELLI	50808
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/05/00	BENITO JOSE DOMINGUEZ	50794
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/05/00	ROGELIO ALVAREZ Y VOCES	50931
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/00	CAYETANO ANTONIO LICCIARDO	50889
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/05/00	ANDRES RUBIO	50946
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/04/00	VICTOR HUGO VILCHES	48923
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/00	LADETTO JUAN VICENTE	50893
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	26/04/00	FABRICIANO NUÑEZ	50903
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	16/05/00	RAFAEL BUGARIN	50938
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/05/00	NORBERTO NESTOR DINI	50793
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/04/00	AURELIO ABELARDO LOUREIRO	50916
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/05/00	GOMEZ JUAN CARLOS	50944
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/05/00	ROBERTO JULIO RODRIGUEZ	50871
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/05/00	POLLINI ANGELA, GONZALEZ SEGUNDO Y DOMINGA ANGELA GONZALEZ	50804
71		SUSANA A. NOVILE	12/05/00	MARIO VEGH	50836
73		DOLORES MIGUENS	10/05/00	NELIDA FERRO DE ESCRIVA	50864
73		DOLORES MIGUENS	11/05/00	LYDIA YOLANDA DE VIVO Y LUIS FRANCISCO ALVAREZ	50907
74		JUAN A. CASAS	12/05/00	JUAN CARLOS BALASSO	50918
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/05/00	MARCELINA CATALINA APPENDINO	50891
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/04/00	JUANA CEBALLOS	48911
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/05/00	GERARDO LUIS CURCIO	50942
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/05/00	JUAN MANUEL CABALLERO	50790
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/04/00	RAUL ROUCO	50935
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/05/00	SOFIA HORTENCIA SEGOVIA	50922
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/05/00	INES MERCEDES MARTINS	50953
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/00	DANTE LORENZO CERIMELE	50883
99	U	MARTA N. COCCIA	3/05/00	NORBERTO WEGSCHEIDER	48969
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/05/00	MARIA CRISTINA ROS	50867
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/05/00	EDUARDO CIORDIA, EDUARDO BENITO CIORDIA, MANUEL CIORDIA, POLICARPO CIORDIA Y MARIA FLORES	50894
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/00	DAVID REGGIARDO	50914
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	5/05/00	MARIA LEONOR LARRE	50805
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/05/00	JOSE MARIA NEGREIRA GARCIA	50806
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/05/00	PUZANT KOUTNOUYAN	48890
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/05/00	ASLIN SAVALAN	48892
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/05/00	JULIO SMITH	48941
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/05/00	CLARA MIRCHUK	50882
107	54	PABLO M. AGUIRRE	28/04/00	FRANCISCO SILENIO CORONEL	50837
107	U	DARIO E. REYNOSO	18/05/00	JORGE LUIS DOMINGUEZ TAJADURA	50886
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/03/00	ACOSTA HECTOR EDMUNDO	50825
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/04/00	ANGELA GARCIA	50901

e. 24/5 Nº 94 v. 29/5/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial en los autos caratulados "PASTORINI ADOLFO ANGEL c/RODRIGUEZ DE CISNEROS DELIA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 54.442/94 reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 1º de junio de 2000, a las 13.300 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%, ad-corpus, de la propiedad construida sobre el Lote 8, de la Manzana 97, que es parte de la fracción "A", en su plano anterior, con frente a la calle Dr. A. Fleming Nº 3387, entre las calles Franklin y Pasteur del Barrio Parque Paso del Rey, Partido de Moreno de la Prov. de Bs. As. Sobre un amplio terreno de 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo: Superficie 800 m2., sobre el mismo se encuentra construida una vivienda precaria que consta de cocina, baño y 1 habitación la que se encuentra ocupada por la Sra. Alejandra Díaz, con su marido y 4 hijos menores, en calidad de comodato puestos por la demandada al cuidado del bien. La Propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección P. Quinta 97, Parcela 8, Partida 34.246, Matrícula 38.667. Adeuda MC Moreno a fs. 293 $ 2.915,21 al 16-3-00. Rentas a fs. 142 $ 368,40 25-2-98. Sin base seña 8%, comisión 3%, sellado de ley 1% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido en días y horas libres.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 23/5 Nº 50.975 v. 26/5/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 750, Piso 6º de esta Capital federal, comunica por dos días en los autos "PASQUINELLI, CARLOS ALBERTO c/CHAVEZ MARIA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 125.617/96 —Reservado— que la martillera María Albertina Rizzi, rematará el día 8 de junio de 2000 a las 10.30 hs. en el salón sito en la calle Viamonte 1332 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 817/851 y Av. Córdoba 533/543 Piso 3º U.F. 133, reconocida como oficina 327 de esta ciudad, que se encuentra desocupado. Consta de dos (2) ambientes divididos, todas las paredes están totalmente cubiertas de espejos, pisos de madera, en uno de ellos hay una escalera que permite el acceso al altillo. Es oficina interna sin luz natural ni toilette propio. Estado general es bueno. El inmueble carece del servicio de electricidad pues el medidor fue retirado por la empresa suministradora de ese servicio por falta de pago. Nom. Catas.: Circ. 20; Secc. 3; Manz.: 48; Parc.: 8 B; Porcentual: 0.06%; Sup. total: 16,52 m2. Deuda; ABL: $ 231.31 al 11/01/99 (fs. 116). Aguas Argentinas: $ 1.011,72 al 18/02/99 (fs. 119/120); O.S.N. Sin deuda fs. 141; expensas: $ 361,33 al 6/4/00 (fs. 212). Condiciones de venta: En el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Base: $ 10.500. Seña: 30%; Comisión 1,50% + IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribirse el boleto de compraventa el/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y sin necesidad de intimación o notificación alguna bajo apercibimiento de ley. De conformidad a lo establecido por el art. 598 inc. 7º del Código de Procedimientos, no se acepta la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Se hace saber que el comprador para el lo hace libre de cargas por impuestos tasas y servicios hasta la toma de posesión que hagan del bien y, en caso de no resultar suficiente lo obtenido en la subasta se hará cargo de las deudas que por expensas tenga la propiedad subastada. Los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón deben identificarse mediante la exhibición del documento de identidad. Cualquier dato de interés, consultar expediente, fotografías ilustrativas. Tel. martillera: 4773-9097. Visita: el 2/6/00 de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 24/5 Nº 51.109 v. 26/5/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorini, sito en Av de los Inmigrantes Nº 1950 Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ALOMO, GRACIELA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 17.673/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 1º de junio de 2000 a las 8,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; El inmueble ubicado en la calle Zeballos Nº 495 entre Estanislao López y Pedro Lagrave, Partido de Pilar (Prov. de Buenos Aires), Matrícula de F.R. Nº 50.424, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. H, Manzana 1, Parcela 14. Se trata de una casa que tiene rejas y un pequeño jardín al frente, es de líneas sencillas y en general en buen estado de conservación, consta de: Living-comedor, cocina, baño y un dormitorio, pisos cerámicos, aberturas de madera y cortinas de enrollar, ocupado por la Srta. Graciela Alomo en calidad de propietaria. El terreno mide 12,50 mts. de Frente por 20 mts. de Fondo, Superficie Total: 250 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 40.934,127 (Dólares Estadounidenses Cuarenta mil novecientos treinta y cuatro con 127/100). Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: O.S.N.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 22-3-2000, Sudam. de Aguas: $ 308,56 Fs. 115, D.G.R.: Imp. Inmob. $ 223,39 al 31-3-00 Fs. 111, Municipal Pilar: $ 298,91 al 16-2-00 Fs. 95. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el art. 303 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 27 y 29 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 24/5 Nº 51.115 v. 26/5/2000

Juzgado en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos "MORELLI, FIORELLA c/BABUSCI, ALBERTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 102236/97 reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 31 de mayo de 2000 a las 12,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital la Propiedad sita en Tres de Febrero, Ciudadela, frente a la calle Rosario (hoy calle Rep. Arabe Siria o calle 208) Nº 1264, e/las de Lacroze y San Roque. Superficie 245,51 m2 ad-corpus. Matrícula 5084, N. C.; Circ. VI, Secc. A, Manz. 54, Parc. 3 informa el martillero que se trata de una construcción que posee al frente vivienda de dos plantas. En planta baja consta de 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño, comedor diario y cochera para dos autos. En altos 2 dormitorios, hall íntimo y baño. Al fondo un galpón de material de 10 x 6 mts. aprox. con terraza. Todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Babusci, Alberto Eduardo, su esposa Sra. Graciela del Valle Rueda, 4 hijas menores y la madre del demandado Sra. Esperanza Pérez, ocupan la propiedad como propietarios. Deudas: Municipales al 12/04/99 $ 11.071,80; Rentas al 30/04/99 $ 1.168,62; O.S.P.B.A. al 20/04/99 no presta servicios; no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No así las deudas devengadas en concepto de expensas si el bien se hallare sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: U$S 46.500. Luego de media hora de no existir ofertas se rematará sin base. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CPCC. y depositará el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CP. Visitar 29 y 30/05/2000 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 24/5 Nº 51.126 v. 26/5/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TOTINO TEDESCO, LEDA c/MEIRA, CARLOS HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 127.181/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 1º de junio de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, una finca ubicada en Punta Chica, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Uruguay Nro. 245/7, entre la Avda. del Libertador y Miguens, matrícula 10.062 N.C.: C. V, S. C, M. 17, P. 8, que mide 10,832 m al SE, al 10,85 m al NO, 38,36m al SO y 39,4 m al NE., Sup. 419,12 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 72,68 al 25/5/99 (fs. 50), Municipalidad $ 1.490,94 al 25/5/99 (fs. 109), sin deuda en Rentas al 25/5/99 (fs. 96) ni de OSN (fs. 48). Del acta de fs. 102 surge que el inmueble está ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Se trata de una casa de dos plantas, con jardín en el frente y contrafrente, tiene entrada para autos, porch en la entrada, living-comedor, sala de estar cocina y habitación de servicio o depósito en planta baja, una escalera que comunica con el primer piso donde hay dos baños y dos dormitorios. En el jardín del fondo hay una pileta de aprox. 7 x 4 m, en su vértice derecho hay un garage de aprox. 6 x 3m. El estado de conservación es regular. En dicho acto de procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 170.000, Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente el comprador en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que hubiere en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición: del 26 al 31 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 24/5 Nº 51.066 v. 26/5/2000

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANTORO JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 130.521/93), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, calle Leandro N. Alem Nº 1728, entre Viena e Ing. Huergo, Prov. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Manz. 125, Parc. 40, matrícula: 27.789. Medidas: 8,66 mts. de frente al SO por 34,64 mts. de fondo. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se trata de un amplio galpón, donde hay una oficina con baño, asimismo posee un lavadero y baño al costado, existe también un entrepiso a la que se accede por escalera. Toda la propiedad se encuentra en mal estado de conservación sin signos de habitabilidad y completamente desocupado. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.625,67 al 29.10.99 (fs. 142); a Aguas Argentinas sin deuda al 15.10.99 (fs. 139); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 5.001,85 al 3/11/99 (fs. 155/7); a O.S.N. la suma de $ 156,72 al 21.10.99 (fs. 136). Las deudas por impuestos y servicios serán a cargo del comprador. Base: $ 64.482. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 598 del C.P.C.C.). Para el caso de resultar comprador se exima al actor a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán notificadas conf. art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos dentro de los diez días de realizada la subasta. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 24/5 Nº 49.121 v. 26/5/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Piso Capital, comunica por 2 días en autos "WAIZMANN VALENTIN c/RODRIGUEZ YEBRA ALEJANDRO s/Ejec. Hip." Expte. Nº 64396/97 que el martillero Alberto Davel rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas calle Viamonte 1332 Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en Av. de Mayo 1529/31/33 Villa Adelina Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. la Unidad Funcional Nº 2 Mat. Nº 3016/2, Sup. Total 451,80 m2. Nom. Catastral: IV: D; manzana 266. Parc. 8 Sub. Parc. 2, Lote 8 Manz. 23 y unidad func. dos polígonos 00-02 con sup. total: 226.59 m2. Deudas: a fs. 73 Aguas Arg. $ 322,67 al 30-3-98: Fjs. 57 $ 1.331,73 y Fjs. 56 M.S.I. $ 7.947,17 al 11-5-98: Fjs. 48 OSN $ 118,18 al 29-4-98. Constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad. Corpus al contado y al mejor postor. Base: Fjs. 318 $ 88,071. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. No procederá compra en comisión. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales. Exhibición 29 y 30 de mayo 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial, Diario La Prensa.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/5 Nº 49.061 v. 26/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GERETTO, OSVALDO HECTOR y Otros c/VEGA RUBEN AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.071/99, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 2 de junio de 2000, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Francia 2836 entre Beiró y Valle Grande, de Vicente López, Pcia. de Buenos

Aires. Superficie 268,85 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. D Manz. 50 Parcela 27 Matrícula 45.111. Base U$S 92.387,41 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Agustín Rubén Vega con su esposa e hijos. Se trata de una casa con espacio cubierto para dos autos, living-comedor, un dormitorio, un cuarto de baño, cocina con comedor diario y estar pequeño; por escalera, en altos, dos dormitorios y baño sin instalar. Patio, jardín en los fondos, edificación con dormitorio, baño y lavadero. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Rentas $ 899,63 al 9/9/99 (fs. 67); Municipalidad $ 476,07 al 24/9/99 (fs. 59); Aguas Argentinas: $ 169, al 23/9/99 (fs. 60); OSN al 23/9/99, sin deuda (fs. 61). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. No procede la venta en comisión. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/5 Nº 51.123 v. 26/5/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "RUBINSTEIN, MOISES y Otro c/PITA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo - Expte. 109.421/95 (reservado)", el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará el 31 de mayo de 2000, a las 12,30 hs., en el Salón de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Mercedes 3880/84 esquina Asunción, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 45, Parc. 1, Matrícula 15-73353 y superficie del terreno, según títulos es de 351,41 m2. Adeuda: OSN al 3/9/99, sin deuda (fs. 166); A. Argentinas al 12/4/2000 $ 69,56 (fs. 269); GCBA al 12/4/2000 $ 13.199,25 (fs. 271). El bien se halla ocupado por el Sr. Carlos M. Vega, junto a su esposa y tres hijos mayores de edad, en calidad de Locatario con contrato vigente por cinco (5) años desde el 2/6/99, abonando un canon locativo de $ 800 mensuales, según consta en autos. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra la propiedad. Base $ 200.000; Seña: 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Sus comodidades son: En Planta Baja, garaje para 2 coches, hall, amplia recepción en desnivel, amplio comedor, toilette de recepción, antecocina y cocina amplia con comedor diario, patio y jardín a ambas calles y 2 escaleras, una principal y otra secundaria que nos llevan al 1er. piso. En 1er. Piso, subiendo por la escalera principal, se accede al pasillo distribuidor en "L", que nos lleva a 1 escritorio y 3 dormitorios con placard y alfombrados, baño completo y otro baño sin bañadera pero con ducha, depcia. de servicio con baño, una pequeña terraza y acceso a la escalera secundaria. La propiedad posee una antigüedad que oscila entre los 30 y 35 años y su estado de conservación es bueno. Visitar los días 29 y 30 de mayo de 2000, de 12 a 14 horas. Las deudas referidas supra serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 24/5 Nº 51.096 v. 26/5/2000

Nº 90

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "NESCI, RAFAELA c/CHANQUIA o CHANQUIA Y FUENTES, BENITO EUSEBIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.622/97, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (T. E. 4657-7878), rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 12,30 horas, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, el inmueble que exhibirá los días 29 y 30 de mayo de 2000 de 10,00 a 12,00 horas, bajo responsabilidad de la demandada, con frente a la calle Brandsen Nº 5816 entre las de San Pedro y Merlo de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza de la Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Sec. L: Manz. 80; Parcela 28; Partida 93133; Dominio 96280 - Matanza, edificado en el lote 18 de la manzana K, superficie total del lote 224,98 m2. Según informe del martillero el inmueble consta de: una edificación casi total de dicho lote, en la parte del frente existe una edificación con techo de canalones de aproximadamente 60m2 cubiertos, con sus respectivas paredes y piso de cemento alisado, continuando con esta construcción se pueden observar varios ambientes totalmente divisibles y un baño, todo en mampostería y pisos de mosaicos graníticos, con un total de 60m2 aproximadamente y en su parte del fondo existe una construcción sin terminar, techada con contrapiso de aproximadamente 60m2 la cual se usa de depósito. Dicha propiedad se destina actualmente como Establecimiento de Armado de Pañales Descartables. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado Sr. Benito Chanquia en calidad de propietario y el Sr. Fernando Lobos como repartidor de mercaderías. Su estado de conservación es bueno. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 51.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y conc. de. C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se procederá la compra en comisión. Adeuda conforme constancias de autos: Impuesto Municipal (Fs. 65/78 $ 1.124,44 al 30/11/98; Aguas Argentinas (Fs. 80/82). Sin deuda al 09/12/98; O.S.N. Residual (Fs. 85/86). Sin deuda al 28/12/98; Impuesto Inmobiliario (Fs. 142) $ 804,28 al 27/07/99, con más sus actualizaciones y ajustes correspondientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 24/5 Nº 48.987 v. 26/5/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 91 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TOIRAN GROTTO, DIEGO GUSTAVO c/MORGADO, CLAUDIO MARCELO y Otra s/Ejecutivo" - Expte. Nº 42.978/98 (Reconstrucción - Reservado), que el martillero Alfredo Landro, con oficina en Av. Pedro Goyena Nº 200, Cap. Fed., rematará el día 5 de junio de 2000 a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien inmueble ubicado en la calle Plaza Nº 1937 esquina Segundo Echeverría (hoy Manuel Padilla), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Ma. 115a - Pa. 10. Partida Nº 343.069. Se encuentran agregados en autos: a fs. 38/55: Fotocopia del título de propiedad; a fs. 211/3: Certificado de deudas del Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires al 13-4-2000 por la suma de $ 1.078,78; a fs. 214: O.S.N. (e. l.) informa sin deuda al 14-4-2000; a fs. 215: Aguas Argentinas S.A. informa deudas al 12-4-2000 por la suma de $ 410,15; a fs. 219/23: Certificado de dominio en el que consta el bien inscripto en la Matrícula: F.R. 16-28.176, Zona: N, calle Plaza Nº 1937 esq. Segundo Echeverría (hoy Manuel Padilla) y se compone de: 5,47 m. frente S.O., 6 m. en ochava, 16,37 m. otro frente al N.O., 19,85 m. costado S.E. y 10,40 m. costado N.E.; a fs. 225/7: Certificados de inhibiciones emitidos el 4-5-2000 y en los que no constan anotaciones. Se agrega a fs. 154/5 el Mandamiento de constatación, en el que se hace saber que el inmueble es ocupado por la Sra. Cecilia Blanar, su esposo Claudio Morgado, en su carácter de propietarios y sus 3 hijos menores de edad, y la vivienda se compone: Planta Baja: 1 living, 1 comedor, 1 estar, 1 dormitorio con un baño en suite, 1 despensa, 1 patio, 1 cocina, 1 garaje y 1 sótano. En planta alta: 3 dormitorios y 1 baño, en la terraza 1 pequeña pileta de natación, 1 lavadero, 1 dormitorio y baño de servicio, todo con la construcción sin terminar (pisos sin revestimientos). Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 150.000. Si el comprador no opta por pagarlo directamente al actor, el 30% del precio en concepto de Seña. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Conforme Fallo plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/ej. hip."). Se hace saber que para mayores datos los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Se visita el inmueble los días 1, 2 y 3 de junio de 2000, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/5 Nº 51.005 v. 26/5/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, comunica por tres días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/ORUE NORA LILIANA y Otro - Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 16267/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 2 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Viamonte 1332 Capital: La unid. func. cuatro integrada por el polígono cero cero cuatro, sita en planta baja de la finca sita en Ciudadela - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 132 - San Martín Nros. 254 y 256 entre 129 - Rafaela y 127 - Caxaraville. La unidad objeto de la presente tiene una superficie cubierta de 40,31 dm2, semic. 9,91 dm2, o sea una sup. total para el políg. y la unid. func. de 78,32 dm2, porc. ciento catorce milésimos por ciento. Nom. Cat. Circ. VI Secc. G. Manz. 46, Parc. 26 Subp. 4 políg. 00-04. Matríc. 2405/4. Según acta de constatación de fs. 81, labrada por el escribano designado, la finca consta de patio de 4 x 8 m por el que se accede a los demás ambientes, un dormitorio de 4 x 6 m, otro dormitorio de 3 x 3,50 m, cocina de 2 x 2,50 m, baño completo y lavadero cubierto, todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por la demandada, su esposo y cinco hijos menores, quien fue intimado a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 118. Municipales $ 326,97 al 30-12-99, fs. 117. A. Arg. $ 181,29 al 12-1-2000 fs. 119 Rentas $ 87,98 al 29-2-2000 fs. 116 O. Sanit. $ 8,87 al 19-1-2000 fs. 79 la actora informa que no hay expensas. Base Ad-corpus $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 30 y 31 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 24/5 Nº 51.095 v. 29/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por 5 días en autos GOMEZ, JOSE MARIA s/Quiebra - Exp. 67.155, que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT Nº 20-04250310-0 "responsable no inscripto" respecto al IVA), rematará el día 7 de junio de 2000 a las 10,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) El inmueble sito en la calle 12 de octubre 816, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que es parte del lote 38, edificado sobre terreno de 10,32m. de frente al SE; 30,12m. de fondo en costado SO; 23,50m. en lado NE y 9,50m. en contrafrente NO. Matrícula 2615 - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. F; Manz. 31; Parc. 6 - Partida 004-003636.- Lo edificado se compone de un galpón de material con techo parabólico, oficinas en 1º piso y 2 baños; siendo su estado general bueno y Desocupado. Deudas: Municipal fs. 230/31 $ 4.990,62 al 3/4/98; A. Argentinas fs. 212/213 $ 1.483,68 al 19/6/98 y Rentas fs. 179 $ 363,70 y fs. 180 $ 161,40 al 27/3/98. Base $ 30.000. 2º) El Inmueble sito en la calle Vicente López 786/790, esquina Sarmiento, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que es parte del lote 14, compuesto de 15,78m. de frente al SO; 13,30m. en costado SE sobre su otro frente, en ese rumbo 13,88m en el NE y 12,98m. en el lado NO - Superficie 194 m2. s/dominio - Matrícula 11.595 Avellaneda (4) - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 147; Parc. 11. Lo edificado se compone de una casa de 2 plantas, teniendo en planta alta un departamento de living/comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y en planta baja, living/comedor; 2 dormitorios, baño, cocina y garaje con acceso por la calle Sarmiento 610; siendo su estado general bueno y estando ocupado por el Sr. José María Gómez y su familia. Deudas: A. Argentinas fs. 184 $ 214,50 al 27/3/98; Rentas fs. 171 $ 329,90 y fs. 172 $ 1.973,90 al 27/3/98 y Municipal fs. 269/270 $ 9.303 al 5/11/98.- Base $ 60.000. La venta se efectúa al contado y mejor postor, con las bases indicadas - Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley, en el acto del remate y dinero efectivo. Se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las deudas posteriores a la toma de posesión del bien serán a cargo del comprador, el que deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Articulaciones Infundadas: al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa prevista por el art. 581 cpr (cf.: art. 574 cpcc). Exhibición: Los días 2 y 5 de junio/00, de 11 a 13 horas. Más informes: al Martillero tel./fax 4371-3860/4784-9666 y Expediente en sede del Juzgado, Libertad 533, planta baja, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial 5 días.

Buenos Aires, de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/5 Nº 317.485 v. 26/5/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS S.A. s/Quiebra s/Inc. venta de bienes muebles", Expte. Nº 70.637, que el martillero Federico D. Sorribas (TE 4902-3774 - CUIT 20-04487125-5), rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo bienes muebles inventariados a fs. 3/8, con excepción de los tubos pertenecientes a la firma Praxair Argentina, según catálogo que se puede retirar en la Corporación de Rematadores. En Block. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: 24 de mayo de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. en la calle 43 Nro. 878 entre las calles 12 y 13, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/5 Nº 317.939 v. 26/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/J. E. CARRIZO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 36.525), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 10,00 hs., en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Almeira 4153, entre las calles Huemul y Montgolfier, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires (fs. 184), superficie total 288m2,40cm2. Matrícula Nº 17963. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 86 "C", Parc. 4. venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.000 (fs. 185). Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble está habitado por la Sra. Trinidad del Carmen Díaz, su esposo Juan Carlos Zárate y dos hijos, en carácter de inquilinos; consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, un baño, lavadero, garaje y un galpón al fondo con otra habitación, todo en regular estado de conservación, edificado sobre

calle de tierra. El comprador deberá: 1. Hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; 2) En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. 3. Deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.; deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.C. (fs. 161). Exhibición: días 29 y 30 de mayo de 2000 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/5 Nº 51.125 v. 26/5/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Sec. 11, comunica por cinco días en autos: "VOLKER MARCELO ARMANDO s/Inc. de Venta del Inmueble calle Costa Rica Nº 1, Expte. 37.052", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintinueve de mayo de 2000 a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso correspondiente al inmueble ubicado frente a la calle Costa Rica esquina Colombia del Partido de Merlo, Pcia. Buenos Aires; Sup. total 276 ms. 4109 cms.2 (Ad-Corpus). Nom. Cat. Circ. 3, Sec. B, Manz. 5a. Parc. 1a. Dominio Matrícula: 12.044. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono. Se trata de una construcción de dos plantas, la planta baja cuenta con un local (cuadra que se destinaba a la elaboración de pan) y dos baños; en la planta alta cuenta con dos habitaciones, cocina, comedor y baño, todo en regular estado por el abandono que presenta. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta capital, aceptándose ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del fuero. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/5 Nº 317.761 v. 26/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización Inmuebles", exp. 22739, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 5 de junio de 2000 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frentes sobre las calle Brandsen 2188 y San Martín 2213/25. Mide 25,98 m. de fte. SO sobre calle Brandsen; 50,75 m. en lado SE; 26,52 m. en su otro fte. NE sobre calle San Martín y 56,05 m. en lado NO. Superficie 1387,33 m2. Nomenclatura catastral: circ. 2, secc. D, manzana 44 A, parcela 18 A. Matrículas 42602, 42603, 42604 y 42605. Sobre la parcela 18 A, que surge de la unificación de 4 lotes, se han construido dos galpones contiguos y en gran parte sin medianera, lo que hace un gran galpón, de dos naves, en toda la superficie del terreno. Hay otros ambientes en dos plantas destinados aparentemente a oficinas, administración y vivienda del cuidador. Los techos y pisos están en buen estado, salvo algunas goteras por chapas deterioradas. Los ambientes destinados a oficinas, administración y viviendas están en mal estado. Se encuentra al cuidado del Sr. Pascual Gómez. Base $ 127.500, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del CPC. En caso de corresponder el IVA será pagado por el comprador. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador en comisión deberá denunciar dentro de 3º día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública a celebrarse en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Se vende "ad corpus" y desocupado. Exhibición los días 30 y 31 de mayo de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/5 Nº 50.976 v. 30/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "FEL-BRET S.A." s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial Promovido por HERNANDEZ, JULIO ALBERTO", Expte. 30.834, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 12 de junio de 2000 a las 12.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en calles Teniente Coronel Gregorio Pomar 4080 entre Trole y Quilmes, Teniente Coronel Gregorio Pomar 4088/90 entre Trole y Quilmes y Trole 136/40 entre Teniente Coronel Gregorio Pomar y Uspallata de Capital Federal - Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 187, Parcelas 7 - 9 y 15 - Matrículas 1-49878, 1-49880 y 1-49886, respectivamente. Títulos fs. 77/92. Dominio e Inhib. fs. 93/113 - Medidas de las parcelas que conforman el inmueble: Lote 7 (fs. 109), s/tít. 11,87 m. de fte. N, 11,11 m. c/fte. S. 37,30 m. costado E, y 37,81m. costado O. Lote 9 (fs. 105): s/tít. 11,70 m. fte. al N., 37,60, m. costado O. su costado E. está formado por 3 tramos que miden a partir de la línea de edificación calle Pomar en dirección al S., 13,15 m., 7,70 m., 27,18 m. respectivamente y 15,26 m. de c/fte. - Lote 15 (fs. 113) s/tít. 8,66 fte. al O. por 46,37 fdo. costado al N. y 44,97m. costado al S - A fs. 141/47, se trata de un inmueble industrial con 3 accesos vehiculares por las calles indicadas, además de las entradas peatonales existentes. Está compuesto de distintas áreas o sectores las cuales se desarrollan en planta baja y primer piso, observándose sectores de fábrica o producción, áreas de trabajo, oficinas, sanitarios, cocinas y vestuario, también amplio entrepiso y dos patios; finalmente la terraza. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 200.000. Seña 30%. Comisión 3% en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). Deudas: OSN (Pomar 4080 - fs. 123) al 15/11/99 sin deuda por aplicación de pagos. Ag. Arg. (Trole 136 - Fs. 120) al 8/10/99, facturación suspendida, deuda pendiente de liquidación, (Pomar 4090 - fs. 119) al 8/10/99 fact. susp., deuda pend. de liq., (Pomar 4088/90 - fs. 117) al 8/10/99, fact. susp. deuda pend. de liq., (Pomar 4084 - fs. 118) al 8/10/99 $ 37,46. GCBA (Pomar 4080/90 - fs. 114/15) al 6/10/99 $ 7.534,66. - Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectuarán en autos la pretensión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 128, párrafo segundo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 2, 5 y 6 de junio de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/5 Nº 317.941 v. 29/5/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COMPETIELLO CESAR y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 57.942, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 1 de junio de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.441.763, año 1992, chasis 8AFZZZ54ZNJ049405, motor UI010187, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 500,00, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.937 (Fs. 55 a 58). El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del C.Pr. y 104.6 del Rto. del Fuero), hasta el día 30/5/2000 y se procederá a su apertura el día 31/5/2000 a las 12.30 hs., en la oficina de audiencia del juzgado en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/5 Nº 51.124 v. 29/5/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en Diagonal Norte Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "SEI RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble del San Diego Country Club (Expte. Nº 57.576)", que el martillero Alberto Davel, D.N.I. Nº 6.004.530, rematará el día 1º de junio de 2000, a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 Capital Federal, lo siguiente: "Inmueble sito en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Paraje El Campito; que mide 37,50 m. de frente al O. por 58 m. de fondo, Superficie total: 2.175 m2; linda por frente con calle a ceder; por el N., con la parcela 10; por el E., con fondos de la parcela 4 y por el S. con la parcela 8. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Fracción 670-e, y, 670-f, Rural; Quinta 39, Parcela 9; Partida 47.578. Deudas: a fas. 255 Rentas $ 2.334,85 al 30-12-97. Municipales a fs. 126 $ 153,41 al 30-4-97. Expensas: a fs. 331 $ 21.063,78 a Diciembre de 1999. Con respecto a la deuda por expensas informada, como así toda otra deuda que pese sobre el inmueble, queda establecido: que las deudas anteriores al decreto de quiebra serán objeto de petición verificatoria, las comprendidas entre la fecha del decreto de falencia y la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio del art. 240 de la L.C.Q. Nº 24.522, las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Constatación obrante en autos: se trata de un muy buen chalet de 2 plantas, en P.B.: living y comedor grande, 2 dormitorios, baños, cocina, ventanales que dan a parque y pileta natación; por escalera se accede a Planta Alta: dormitorios y baños. Todo en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000.- Seña 30%. Comisión 3%, la que será depositada en autos sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Sellado de ley. Junto con la venta del inmueble precedentemente descripto, también se subastará la acción nominativa endosable Nº 338 de titularidad del fallido, en la base de U$S 25.000.-, importe éste que estará al margen del precio de venta del inmueble, la que será pagada junto y con las mismas modalidades del inmueble, encontrándose innescindiblemente vinculados. El eventual comprador deberá cumplir con las condiciones de ingreso establecidas por el Club de Campo San Diego S.A. y aceptará automáticamente sus condiciones de ingreso, cuyo Reglamento obra agregado a fs. 204/14 y estará en Secretaría a disposición de los interesados. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. y que al precio deberá adicionársele el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate. Queda excluida la posibilidad de comprar en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La transmisión deberá ser formalizada por escribano público a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres; se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta, prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero, de la calle Lavalle Nº 1438 Piso 3º Of. J, Capital Federal, de 10 a 13 hs. de lunes a viernes. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido Raul Alberto Sei, D.N.I. Nº 7.781.484. La exhibición se realizará los días 30 y 31 de mayo de 2000 en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 5 días de publicación en: Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vega, secretario.

e. 22/5 Nº 48.855 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "SIEIRO, DANIEL FRANCISCO c/BULLEJOS RODRIGO M. y Otro s/Sumario", Expte. Nº 54.766 (Reservado), que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063); rematará el 31 de mayo de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Corvalán 2859, entre Santander y Montreal, Unidad 2 de Planta Baja, de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 1; Sección: 64; Mza.: 49b. Parcela: 4a. Matrícula 03-1404608. Según mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de: pasillo descubierto, amplio living comedor en desnivel, puerta ventana al patio descubierto, integrada a la cocina comedor instalada, pasillo interno al que convergen: baño instalado, 2 dormitorios con placard, lavadero cubierto y baño auxiliar sin instalar, en la planta azotea un cuarto y amplia terraza. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y teléfono funcionando. Ocupado por la Sra. Susana Pistone en calidad de copropietaria junto con hijas menores de edad. Sup. Total s/tít.: 135 m2 26 dm2. De acuerdo a las características medidas y linderos del título que surge en autos. Exhibición: 29 y 30 de mayo de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el enajenador retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda: a O.S.N. s/fs. 769 $ 62,95 al 10-9-99: a A.B.L. s/fs. 765 $ 786,68 al 13-9-99: a A.A.S.A. s/fs. 752 $ 39,30 al 14-9-99. Nota: El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/5 Nº 49.095 v. 26/5/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P.B., Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NOSCHESE LIDIA MABEL (DNI 6.687.405) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 63725, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 1 de junio de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, dominio B-2.522.088, motor UI026817, chasis 8AFZZZ54ZPJ060081. Al contado y mejor postor. Base $ 3.717,73 comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se

entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2.937,65 (fs. 61) al 30/4/99. El adquirente deberá gestionar, solventar y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones del automotor. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 31/5/2000 a las 8.30 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 9:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/5 Nº 51.122 v. 29/5/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 2do. Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P/F DETERMINADOS c/PERALTA, RUBEN CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.512/98), que el Martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. Nº 20-04540299-2), rematará el día martes 30 de mayo de 2000 a las 09:10 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen: tipo sedán tres puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor marca Volkswagen Nro. UNB 815887, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZRJ106233, dominio ACM 851 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 09:00 a 12:00 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 1.423,59.- en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1.584,84.- al 13/5/99 (fs. 42). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/5 Nº 49.120 v. 26/5/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 a mi cargo (Av. Callao 635, piso 3º) hace saber por cinco días, en los autos "ARIES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A., s/Liquidación - s/Incidente de Subasta" (Exp. 171980 reservado), que el día 12 de junio de 2000, a las 12 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la pública subasta de los siguientes bienes: a) por intermedio de los martilleros D. Bernardo Osiroff y D. Jorge Mario Costa, en block, las U.F. 127, piso 9º y 41, 42, 45 y 62 —cocheras, en el 2º subsuelo—, todas del edificio situado en esta ciudad, calle Rivadavia 601/11/19/27 esquina Florida 2/8/12/16/18/22/26, las que se componen: a.1: U.F. 127, piso 9º, 426,46 mts. cdrs., porcentual 3,6723 y la mitad indivisa de la U.C.XX, con superficie total 9,48 mts. cdrs., porcentual 0,0586, matrícula 14-4108/127. a.2: U.F. 41, 42, 45 y 62, destinadas a cocheras, de 9,50 mts. cdrs., cada una, y un porcentual cada una, de 0,0588; matrículas 14-4108/41/42/45 y 62. Según constataciones de fs. 300 y 339, la totalidad del bien se encuentra desocupado, siendo la u. funcional 127 un semipiso, con amplia recepción, ocho despachos, boxes y salas administrativas, baño gerencial y baños para personal en U.C.XX, con cuatro ascensores Schindler principales y otros de servicio. Base: $ 320.000.- Seña 30%, comisión 3%. El impuesto que determina el art. 7º Ley 23.905, será a cargo del comprador, no estando incluido en el precio de venta. El saldo del precio de compra, deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 564 y 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente (art. 571 CPCC). Existiendo deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber, que las mismas serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Y b) por intermedio del martillero D. Alberto Gurevich, los bienes muebles inventariados a fs. 301 consistentes en mesa de directorio, caja fuerte, bajo mesadas, escritorios, placards de dos puertas, estantes bibliotecas, sillas y sillones, etc. Sin base y al mejor postor, al contado, comisión 10%, e IVA. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 8/6/2000 a las 12 hs., las que serán abiertas el día 9/6/2000 a las 12 hs. Exhibición: días 6, 7 y 8 de Junio de 2000, de 13 a 15 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. CUIT de fallida: 30-50006508-3. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/5 Nº 317.617 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 3º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados: "GLOBAL RADIO Y T.V. S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 167.910 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6) y S. García Casabal (CUIT 20-00123706-4) rematarán el día 31 de mayo de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. dos inmuebles en block ubicados sobre la calle Zapiola 1250/52 y 1258/62, entre las calles Loreto y Arredondo de Cap. Fed. NC: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 88; Parc. 5 y Parcela 6 A. Matrículas 17-13340 y 137-13341 respectivamente. Según constatación efectuada por los martilleros: Zapiola 1250/52: Consta de pequeño jardín de acceso por la entrada principal (una puerta) con escalera de mármol granítico rojo donde se accede a un hall de distribución con acceso directo al living comedor con pisos del mismo material, con muebles empotrados, hogar de leña, toilette de recepción, cocina - comedor diario con muebles bajo y sobre mesada. Desde la entrada se accede al primer piso, con pisos de madera tarugada (aparentemente lapacho) que consta de 4 habitaciones, con placards amplios, dos baños completos y sala de equipo de calefacción central. Los dos dormitorios del contrafrente acceden a un balcón corrido con vista al jardín del fondo. El segundo piso consta de habitación y baño de servicio y una terraza cerrada donde se encuentra instalado un equipo de aire acondicionado central. Desde la planta baja se accede al fondo descubierto de aproximadamente 30 metros por 9 de ancho, con jardín, parrilla, un patio semicubierto y una piscina de material con equipo de filtrado. En el subsuelo existe un garaje para dos vehículos y se encuentra ubicado un tanque cisterna. Zapiola 1258/62: Se trata de una casa más antigua lindera a la primera con comunicación a través de una puerta interna. Consta de una cochera para dos vehículos a nivel de vereda (6x5) y en la planta alta tiene un playroom construido en madera y con techos invertidos de tejas con pisos de porcelanato y una terraza. El resto de la casa es de una antigüedad de aproximadamente 70 años y consta de dos habitaciones con puertas de madera con vidrios repartidos; cocina modernizada y baño completo. A continuación existe un patio, dos habitaciones, baño y cocina. Estado de ocupación: Ambos inmuebles se desocuparán de inmediato una vez oblado el saldo de precio y sea efectuada la tradición del mismo. Base U$S 320.000.- Seña 30%, comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.095 será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y deberá ser retenido por el notario que otorgue la escritura. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes quienes asimismo deberán denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente y para el supuesto caso que planteara la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del fijado para la subasta a las 12 hs. las que se abrirán el día anterior a la misma hora. Se admite el pago de seña con cheque certificado de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los inmuebles se exhiben los días 26, 29 y 30 de mayo de 2000 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 4374-8732/2397 4951-3791.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/5 Nº 317.618 v. 29/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARDALES INTEGRADA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 169.687 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. Nº 20-13187651-4, rematará (Ad-corpus), el día 14 de junio del 2000, a las 10:30 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Atanazio Lanz Nº 1220 también calle 24, entre 112 y 113, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: M; Fracción: 1. Parcela: 8F, designado plano 120-79-69. Matrícula: 13.176. Dimensiones del Terreno: 69 mts. de frente x 151,61 mts. de fondo. Superficie Total del Terreno: 10.443,66 m2. En dicho predio se encuentra construido un galpón industrial de aprox. 50 mts. de largo x 23 mts. de ancho, con una altura aprox. de 20 mts. de alto, en un ancho de 15 mts. y una altura de aprox. 10 mts. en los restantes 8 mts. de ancho. Posee pisos de cemento, un portón de ingreso para camiones, un puente grúa con desplazamiento longitudinal con sus respectivas columnas amuradas. Asimismo el galpón posee techos parabólicos de chapa con cabriadas de hierro, en el sector derecho y el sector de atrás posee paredes de chapa, en el sector izquierdo o sea el que da a camino General Belgrano posee paredes de material y chapa. Además en su interior existe una habitación con entrepiso destinada a la guarda de herramientas. En sus dos laterales, en el derecho posee un galpón semicubierto con sus techos de chapa y cabreadas de hierro y columnas de hierro que abarca todo el largo del galpón principal y un ancho de aprox. 7 mts., éste se encuentra abierto, con una sola pared que es la lateral de chapa del galpón principal; el otro lateral del galpón hay un estacionamiento semicubierto de aprox. 16 mts. de largo por 3 mts. de ancho, con techo de chapas, abierto con una sola pared que es la de material del galpón principal. En el mismo predio y a metros del galpón se encuentra construido una casa destinada a oficinas, que tiene las siguientes comodidades: posee tres despachos con frente a la calle Atanazio Lanz, dos despachos interiores, una recepción, baños (damas y caballeros), vestuarios lavadero, comedor, como así también una cocina y comedor para el personal, además ingresando por una escalera ubicada al lado del lavadero, esta conduce a un entrepiso de aprox. 25 m2. Se hace saber que en expediente se encuentra agregada plancheta catastral como así también fotos del inmueble. El mismo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra totalmente deshabitado. Se exhibe los días 12 y 13 de junio del 2000, de 09:00 a 10:30 horas. Base $ 190.500. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento en el Art. 584 del citado cuerpo legal y se ajustará al momento de efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que la subasta fracasase por falta de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en $ 127.000. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre del comitente. Se hace saber que las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Así también que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo modificatorio. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales que corresponda hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo del 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/5 Nº 317.754 v. 30/5/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Planta Baja, comunica por cinco días en los autos: "AGUAS MINERALES ENTRERRIANAS SA s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", (Expte. Nº 35.622) que el martillero Miguel Carrera Baliero, (TE/FAX 4383-7143) rematará el día 2 de junio de 2000 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Martín Fierro 419 esquina Intendente Parachú, Cuartel 2º, Manzana 171, Angulo Noroeste, de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; Matrícula 101402 bis Nº 881, Sección Urbana. Se compone el inmueble de un magnífico galpón de amplias dimensiones, formado por dos galpones integrados. Uno formando esquina tiene aproximadamente 35 mts. sobre calle Int. Parachú y 30 mts. Sobre calle Martín Fierro. Portón de entrada para camiones sobre cada una de las calles mencionadas. Sobre Martín Fierro da el otro galpón unido al primero de aproximadamente 12 mts. por 35 mts. con techo de chapa a dos aguas, una oficina en la entrada, 2 baños y 2 habitaciones utilizadas como deposito. Todo en buen estado de conservación y ambos con piso de hormigón, teniendo el segundo descripto un primer piso al frente. Y un entrepiso al fondo para deposito. Desocupado. Base: $ 37.800. Al Contado y Mejor Postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Exhibición: martes 30 y miércoles 31 de mayo de 2000 de 15:30 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/5 Nº 317.760 v. 30/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, con sede en Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANCHOREN Y ARANDA, MARIA GABRIELA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte.: 26.650, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 10:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 26, 29 y 30 de mayo de 2000 en el horario de 9:00 a 16:30 horas en el predio Car One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Un automotor de marca Renault modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault 5943575, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-041412, Dominio: B-2.700.793, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 33. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.789,90, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 8%. Deudas: (fs. 86) al 23-5-98 $ 884,80. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el DNI. de la ejecutada es Nº 18.600.962.

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/5 Nº 50.899 v. 26/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge H. Yacante, con sede en Callao 635, P.B. Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORENO, VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria", Expte: 30.214 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 10:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 26, 29 y 30 de mayo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio de Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300 Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RN, año 1994, motor marca Renault 5959160, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-048521, Dominio: SIN-314, en el estado en que se encuentra según constancias de autos, Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo: Base: $ 8.815,95 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base: Comisión: 8%. Deudas: (fs. 68): al 16-11-98 $ 3.617,35. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien.

Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el DNI de la ejecutada es 23.315.189.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/5 Nº 50.904 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ORTIZ BEATRIZ LILIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 36.851, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT Nº 20-04357427/3, Responsable No Inscripto, (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 12 de junio de 2000 a las 14:30 horas. En el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble y los bienes embargados se exhibirán los días del 5 al 9 de junio de 2000, en el horario de 14 a 16 horas, ubicados en la calle Cañada de Juan Ruiz Nº 353 U.F. Nº 2, entre Leandro N. Alen y Munilla, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: A; Manz.: 60; Parcela: 17; Subp.: 2; Matrícula: 72606/2 (s/Fs. 59); El inmueble consta de una Superficie de: 207,01m2. (s/Fs. 204). La propiedad se encuentra ocupada por la Srta. Beatriz Lilia Ortiz, su hija, y su madre, en carácter de propietarios (s/fs. 103). Los bienes embargados son: 1 sillón de tres cuerpos tapizado con tela amarilla, en juego con 2 sillones de un cuerpo cada uno; 1 mesa ovalada extensible revestida en fórmica marrón claro; 6 sillas cromadas tapizadas en plástico verde; 1 equipo de música Samsung con doble casetera, bandeja giradisco, dos bafles, separador y compactera de tres unidades, con control remoto; 1 televisor de 21" sin marca visibl.; 1 sillón de tres cuerpos y 2 sillones individuales tapizados en pana rayada azul y celeste con roturas visibles; 1 sillón de dos cuerpos de mimbre; 1 aparador de forma modular con tres puertas corredizas, cuatro puertas dos de ellas caladas con vidrios color ámbar y cuatro cajones; 1 sillón de escritorio tapizado en plástico azul; 1 ventilador de pie Siberair con tres patas plásticas; 1 televisor Nokia de 21"; 1 televisor Sanyo de 16"; 1 máquina de coser a pedal Singer; una máquina de escribir portátil marca Ivagio 7,30; 1 mesa rectangular extensible en fórmica color marrón claro; 4 sillas de madera; 1 silla plástica con patas de aluminio rodante. La venta tanto del inmueble como de los bienes se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Para el inmueble Base: $ 29.788,66. Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley (s/Fs 59). Y los bienes embargados sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% (s/Fs 111) más I.V.A. a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al Martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/5 Nº 317.915 v. 31/5/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos "CENZABELLA RICARDO s/Quiebra" Expte. 24.556, que el 31 de mayo de 2000 a las 09.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará, Ad-Corpus, al contado, al mejor postor, en block el 50% indiviso de las Unidades Funcionales 1 (P.B., Matrícula 15-500/1, Porcentual 55,66%) y 2 (P.B. y Azotea, Matrícula 15-500/2, Porcentual 44,34%) del Inmueble sito en la calle Ladines 3816/8 (entre Bahía Blanca y Joaquín V. González), Capital Federal, cuyas superficies son 54,74 ms2 y 176,51 ms2 respectivamente. Ocupadas por el fallido y su familia, y al momento de la constatación se encontraban en buen estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá admitir que ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien adquirido. Exhibición: 23 y 24 de mayo en el horario de 9 a 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 del CPC) a su costa y por el escribano que él proponga, en tanto se ha dispuesto venta al contado. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta el 26 de mayo en Secretaría y en horario de atención del tribunal, que serán abiertas el 29 de mayo a las 11 horas y la mejor oferta servirá de nueva Base prevaleciendo sobre las anteriores.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/5 Nº 317.487 v. 26/5/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Sec. 33, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en los autos: "RASKIN, MARIO s/Quiebra, Expte. 32.702", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el quince de junio del año 2000, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26, Piso 8º del inmueble ubicado en la calle Charcas Nº 2768 e/Anchorena y Norberto Quirno Costa de esta Capital. Sup. Total: 88 ms. 29 dec.2. Porcentual 4,32%. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Manz. 126, Parc. 8. Dominio Matrícula 19.1234/26. Base $ 39.375.-, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del Código Procesal sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencias que se realizará a tal fin dos días antes de la fecha del remate en la sala del Juzgado a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Según lo conformado por el Martillero la unidad se encuentra ocupada por Carlos Salaverry y su familia quien ha manifestado revestir carácter de locatario. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, se ubica en el contrafrente a pulmón de manzana, consta de un pasillo de entrada, cocina amplia, un living comedor, hall de distribución, dos dormitorios con placards, un baño completo y toilette. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/5 Nº 318.082 v. 29/5/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por tres días en autos: "ZAPATA DE PEREIRA ANGELINA s/Quiebra Expte. 35.780" que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 15 hs. en Tte. G. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble en Cap. Fed. calle Moreno Nº 1242/44 6º B, el que según const. de fs.179 se trata de un edificio antiguo de 7 pisos 4 unidades por piso, 2 ascensores. La unidad tasada se encuentra ubicada internamente y consta de un liv-com., 1 dormitorio, baño completo, cocina y balcón. Servicios individuales. Buen estado general, pisos de parquet y cerámicos. El depto. se encuentra ocupado por la Señora Angelina Zapata de Pereira quien vive con su hermana ambas mayores. Nomenc. Catast.: Circ.13, Secc. 12, Mz. 45, parc. 4, U.F. 26. Matríc. 13-47/26. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco Municipal sin necesidad de otra notificación aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar mensualmente al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Se aceptan posturas sobre bajo hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104 y procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Deudas: Obras Sanitarias al 8/10/99 $ 28,80, Rentas del Gob. Aut. Cdad. de Bs. As. a fs. 228 $ 23,50 al 4/10/99, AA. a fs. 124 $ 385,43. Expensas sin informar. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 29 y 30 de mayo en horario de 10 a 11 hs., o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".
Buenos Aires, 17 de 2000.
Ana V. Amaya, secretaría.
e. 23/5 Nº 317.747 v. 26/5/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARMET, JORGE ANIBAL y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 31.322 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, tipo Furgón, año 1995, motor de marca Renault: 2903879, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1T310ZZSS011-610, Dominio: ALA-124, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 40. Base: $ 3.900, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% Deudas (Fs. 55 y 56) informa Rentas que el automotor no se encuentra inscripto, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la inscripción del vehículo en Rentas. El bien será exhibido los días 26, 29 y 30 de mayo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32.300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Se hace saber que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el DNI del demandado es 14.249.651. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 50.896 v. 26/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOLDATI, SILVIA BEATRIZ y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 30.119 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M 1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5871-040, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-012781, Dominio: T-139.528, en el estado en que se encuentra según constancia en autos de Fs. 99. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% ($ 1.125) y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Deudas: (Fs. 111) al 28-04-99 $ 1.911,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será exhibido los días 26, 29 y 30 de mayo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el Nº de D.N.I. del demandado es 5.151.395. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/5 Nº 50.900 v. 26/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "ESTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes". Expte. 33.857, que los martilleros Isidoro Kupferschmidt y Osvaldo A. Bózzola rematarán el día 31 de mayo de 2000 a las 10:30 horas en el local de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben los días 28, 29 y 30 de mayo de 2000 en el horario de 12:00 a 14:00 horas en Homero 1329 Capital Federal: (1) Un automotor marca Renault modelo 19 RN (Bic.), año 1994, motor de marca Renault Nº 5967433, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1B53SZZRS030761, Dominio: TCL-990. Base $ 4.000.- (2) Un automotor de marca Daewo, modelo Racer GTI Grade 1 M (full), año 1994, motor de marca Daewo Nº G15SF335366, carrocería y/o bastidor marca Daewo Nº KLATF19T1RB450753, Dominio: TCL-945. Base: $ 5.500.- (3) Un automotor marca Peugeot, modelo 405 SR SC, año 1994, motor de marca Peugeot Nº 10CWJ51006766, carrocería y/o bastidor de marca Peugeot Nº 8AS4BD2H2-P5069831, dominio: TCL-945. Base: $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/5 Nº 317.901 v. 26/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1850, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P/F DETERMINADOS c/CASTAÑEDA, LUIS RICARDO s/Ejecución Prendaria" (expte. 44.000/97), que el Martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. Nª 20-04540299-2), rematará el día martes 30 de mayo de 2000 a las 09:00 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen: tipo sedán cuatro puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN 951729, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ015519, dominio WOV 789 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 09:00 a 12:00 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 3.437,75.- en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. En caso de ser negativa la subasta se llamará a un nuevo remate a la media hora de fracasada la primera, decretándose la base en el 50%, en caso de resultar negativa, será sin base. Deudas por patentes: $ 2.896,90 al 18/10/99 (fs. 61). Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 570 C.P.C.C., y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, fíjase el día 29-05-2000 a las 09:30 hs. como fecha hasta la cual se recibirán las ofertas bajo sobre que se abrirán en audiencia a realizarse el mismo día en la sede del Tribunal a las 12:30 hs. (fs. 72). Para el caso que la compra se realizara en comisión, se estará a lo previsto por el Art. 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/5 Nº 49.122 v. 26/5/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en el juicio: "BANCO MACRO MISIONES S.A. c/LOPEZ, HILDA ESTER y RAMIREZ, GUILLERMO LUIS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 65.383/95, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 31 de mayo de 2000, a las 11 hs., en la calle Sarmiento Nº 731 7º piso, Capital Federal, el automóvil marca Dacia sedán 4 puertas, modelo 1410 TLX, año 1994, dominio: B 2664915, motor marca Dacia Nº 035091, y cha-

sis marca Dacia Nº UU1R11711R2484545, sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 8%. El automóvil debe patentes al 16/07/1999 por $ 2.203,34. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. La deuda de patente será soportada con el excedente del producido de la subasta el que surgirá luego de descontarle al valor de venta del bien. El vehículo se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la Av. Belgrano 3942, de la Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/5 Nº 51.119 v. 26/5/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos: "PAVIA AUTOMOTORES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmuebles Honorio Pueyrredón y Angel Gallardo, Expte. 36.944", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el ocho de junio de 2000, a las 14 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número dos, sita en Planta Baja y Primer Piso del inmueble ubicado en esta Capital con entrada por los Nros. 1087, 1091, 1093 y 1097 de la Avda. Doctor Honorio Pueyrredón y por los Nros. 1096 y 1100 de la Avda. Angel Gallardo, y la Unidad Complementaria Número Uno del segundo piso; Superficies: U.F. Nº 2: 766 mts. 16 dec.2, Porcentual: 33,72%; U. Comp. I, 2º piso; Sup. Descub. y total: 29 mts. 25 dec.2. (En el porcentual está descontado 12,70 mts.2 de vacío). Nom. Cat. Circ.: 7 Sec. 45, Manz. 60, Parc. 9. Dominio Matrícula 7-1690/2. Base $ 327,000.-, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%; el saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs., en presencia del Martillero del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, dicho inmueble se encuentra desocupado, tratándose de un amplio local con vidrieras en la ochava y frente a ambas avenidas, con una escalera interior que conduce a una planta alta donde se ubican los sectores de oficinas. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. En cumplimiento de la Resolución 745 de la AFIP (DGI) se hace constar que la fallida posee CUIT 30-65242007-5 y el Martillero actuante 20-11635284-3.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/5 Nº 318.080 v. 31/5/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal, y de la Pcia. de Santa Fe, y por dos días en los diarios Clarín y La Capital de Rosario, en los autos "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.543/98 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 8 de junio de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: Los inmuebles y rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevard Seguí 3007/19, esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe. Lote A-B-C. Matrícula 16-24353. Antecedente dominial Tº 622, Fº 358. Mide 28 m. al norte y linda con Bv. Seguí; 12,80 en su lado Sur y linda con lote "D"; 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha; 31,26 m. en su lado oeste y linda con FFCCG B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevard Seguí 3011, con piso de mosaico granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se accede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base $ 37.500. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352. Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide 10 m. de fte. por 35 de fondo. Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N", al oeste con letra "L". Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda de construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base $ 26.250. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de Ley. 3) Automotor marca Mercedes Benz, mod. 710, año 1994, motor Nº 37490510208991, chasis Nº 9BM68813PB001939. Dominio VQM 635. Base $ 12.000. 4) Automotor maca Renault modelo Renault Trafic tipo Pick Up (Rodeo), año 1993, motor Nº 5662112, chasis 8A1TA83ZZPS000957, dominio SRH 335. Base $ 4.000. 5) Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up, (Rodeo) año 1993, motor Nº 5659803, chasis Nº 8AITA83 ZZPS000778, dominio STC 594. Base $ 4.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición el día 1 de junio de 2000 de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. En caso de no existir ofertas pasada media hora los bienes saldrán a la venta con las siguientes bases: (1) $ 30.000; (2) $ 20.000; (3) $ 10.000; (4) y (5) $ 3.000 c/u. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente y con la debida antelación.

Buenos Aires, 18 mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/5 Nº 317.943 v. 30/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avenida Callao 635 - Piso 4ª de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ VEGA, LUCIANO s/ Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 6850), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el dia 21 de junio de 2000, a las 14,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Auto- motor marca: "Mercedes Benz". Tipo: Combi 3550- Modelo: Sprinter 310D/C3550. Motor: Merce- des Benz Nº 632.999-10-031712 - Chasis Nº BAC690341VA503848 - Dominio BMO 542 - año 1997. El mismo se encuentra en general en buen estado de conservación y funcionando; con equipo de frío instalado y con quince asientos individuales colocados ordenadamente. Tiene un foco pequeño y delantero roto y rajado el parabrisas delantero. Deuda de Patentes: $ 371,64 al 31/12/99 (Fs. 55). Las deudas del automotor se detraerán del precio, y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador, en los términos del art. 43 de la ley de prenda. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 37.327,10.- Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión. En caso de fracasar la primera subasta con la base fijada, se subastará nuevamente el automotor Sin Base y a la media hora de realizada la primera. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 9 y 10 de Junio de 2000, en el horario de 12:00 a 14:00 horas en el cruce de las Rutas Nº 197 y Ruta Nº 8 - km. 34 (denominado "Cruce de José C. Paz"), en la Provincia de Buenos Aires, Sobre la Ruta Nº 8, al lado de la Est. de Servicio "Shell" y frente a la torre de agua "V T V" y a un gran cartel que reza "Alambrados y Membranas Polo".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/5 Nº 51.117 v. 26/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1er. piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P/F DETERMINADOS c/MANSILLA, WALTER DUBAL s/Ejecución Prendaria", (expte. 236.912), que el Martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. Nª 20-04540299-2), rematará el día martes 30 de mayo de 2000 a las 09:15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen: tipo sedán tres puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor marca Volkswagen Nro. UNB 8188845, chasis marca Volkswagen Nro 8AWZZZ30ZSJ-005372, dominio AKP 884 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 09:00 a 12:00 hs., en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 2.300, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 2.406,86 al 22/6/99 (fs. 113). Se deja constancia que en autos no se informa respecto actas de tránsito que pudieran afectar al automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/5 Nº 49.118 v. 26/5/2000